



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 40

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0760** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos del paro referidos a 2012 de la Encuesta de Población Activa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0764** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico para 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0766** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta del Ministerio de Fomento de limitar las ayudas al transporte aéreo de los residentes canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0767** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyecto del Ministerio de Fomento de fijar un tope a la subvención por residente, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0716** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre la dimisión de la exconsejera de Empleo, Industria y Comercio, Margarita Ramos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0731** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre reducción de las cifras de abandono escolar temprano, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0763** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre construcción y finalización de nuevos centros educativos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0732** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la misiva dirigida al Sr. Ban Ki-moon en referencia a las prospecciones petrolíferas en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.9.- **8L/PO/P-0719** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre proyectos desbloqueados a través del Comité de Inversiones, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-0735** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la Dirección General de Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.11.- **8L/PO/P-0737** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el acuerdo pesquero UE-Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.12.- **8L/PO/P-0765** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre estatus jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.17.- **8L/PO/P-0739** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre tratamiento de las autorizaciones concedidas a Repsol para prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

1.18.- **8L/PO/P-0738** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre paralización del proyecto de ejecución de la tercera pista del aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0746** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre encarecimiento de transporte aéreo de residentes canarios a Península, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0762** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre afección de la decisión del Ministerio de Fomento de retrasar la segunda pista del aeropuerto de Gando a los vecinos de Ojos de Garza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-0741** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para prevenir la propagación de enfermedades tropicales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## **2.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO**

2.1.- **8L/CG-0010** Sobre la modificación de la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

## **3.- COMPARECENCIAS**

3.3.- **8L/C-0829** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, a petición propia, sobre la negativa de AENA para continuar con el proceso de realojo de los vecinos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando y no ejecución de la nueva pista del aeropuerto de Gran Canaria.

3.6.- **8L/C-0663** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las listas de espera.

3.7.- **8L/C-0780** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre las listas de espera.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 67, de 6 de febrero de 2013.)*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

8L/PO/P-0760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS DEL PARO REFERIDOS A 2012 DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 7

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente en su segunda intervención.*

8L/PO/P-0764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADHESIÓN AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-0766 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE LIMITAR LAS AYUDAS AL TRANSPORTE AÉREO DE LOS RESIDENTES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

8L/PO/P-0767 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROYECTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE FIJAR UN TOPE A LA SUBVENCIÓN POR RESIDENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

8L/PO/P-0716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIMISIÓN DE LA EXCONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO, MARGARITA RAMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 12

*El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-0731 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS CIFRAS DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

*Para explicar la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle.*

8L/PO/P-0763 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

*La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-0732 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MISIVA DIRIGIDA AL SEÑOR BAN KI-MOON EN REFERENCIA A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 15

*La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para responderle, a continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 17

*La Presidencia señala que el orden del día del Pleno se va a ver modificado de la siguiente forma: los puntos 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 3.1 y 3.2 se debaten en la sesión del día siguiente; y en la sesión de la tarde se tratarán los puntos 2.1, 3.6 y 3.7.*

8L/PO/P-0719 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DESBLOQUEADOS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE INVERSIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 17

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

8L/PO/P-0735 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página ... 19

*La señora Guerra Galván (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora Guerra Galván vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

8L/PO/P-0737 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ACUERDO PESQUERO UE-MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 20

*La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).*

8L/PO/P-0765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTATUS JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 21

*El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

8L/PO/P-0739 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRATAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A REPSOL PARA PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

*La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol).*

8L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA TERCERA PISTA DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 24

*La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica.*

8L/PO/P-0746 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ENCARECIMIENTO DE TRANSPORTE AÉREO DE RESIDENTES CANARIOS A PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 25

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-0762 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE RETRASAR LA SEGUNDA PISTA DEL AEROPUERTO DE GANDO A LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 26

*Tras formular la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle. El señor Fajardo Palarea hace uso del turno de réplica.*

8L/PO/P-0741 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 28

*Para argumentar la pregunta, interviene el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de contestarle.*

8L/C-0829 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA NEGATIVA DE AENA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, LA MONTAÑETA Y EL CASERÍO DE GANDO Y NO EJECUCIÓN DE LA NUEVA PISTA DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.

Página... 29

*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.  
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA.

Página... 40

*El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a la certificación remitida por la Junta Electoral de Canarias en la que se comunica que se expide credencial de diputada del Parlamento de Canarias para doña María del Carmen Morales Hernández, del Partido Popular, por la circunscripción de El Hierro, en sustitución, por renuncia, de don Agustín Padrón Benítez. Seguidamente, la señora diputada presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.*

8L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Página... 41

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Moreno Bravo (GP Popular).*

*En el turno del Gobierno, el señor consejero responde a lo expuesto por los oradores precedentes.*

*Para replicar, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Rodríguez, Fajardo Palarea, Barragán Cabrera y Moreno Bravo.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

8L/C-0663 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.

8L/C-0780 DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.

Página... 60

*Para explicar las iniciativas de sus respectivos grupos, intervienen las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.*

*Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular)*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*


8L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página... 71

*El señor Moreno Bravo toma la palabra para defender las propuestas de resolución que presenta el GP Popular; los señores Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la de ambos grupos; y el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Mixto.*

*Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Popular, que resultan rechazadas; en segundo lugar, la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, que se aprueba; y en tercer lugar, las propuestas del GP Mixto, de las que se aprueban los números 2 y 5 y el resto resulta rechazado.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y nueve minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidos todas y todos. Vamos a comenzar este Pleno. Por favor, ocupen sus escaños, señorías, y guarden silencio.

**8L/PO/P-0760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS DEL PARO REFERIDOS A 2012 DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas. Al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

El objeto de mi pregunta es conocer qué valoración hace el Gobierno de los datos del desempleo del año que acaba, el 2012, que, como usted sabe, la Encuesta de Población Activa da unos datos preocupantes, pero empezamos el año 13 con datos también enormemente negativos. Mi pretensión es que nos diga qué valoración hace y qué pretende hacer o qué quiere hacer el Gobierno para combatir semejante problema.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el mantenimiento de los servicios básicos y las políticas que nos ayuden a generar empleo, dentro de los márgenes que tiene la comunidad autónoma, es la principal preocupación del Gobierno. Usted hace referencia a unos datos que... Los datos son malos en términos generales, ¿no?, pero vivimos en un país, en una economía que destruye, en España, 8.500 puestos de trabajo diarios, que tiene 6 millones de parados, y Canarias, lamentablemente, es parte de esa economía. En cualquier caso, la evolución de los datos, comparativamente, tanto los de la Encuesta de Población Activa como del paro registrado publicado recientemente, apuntan en una dirección esperanzadora. Hay que tener en cuenta que en la Encuesta de Población Activa el paro descendía en Canarias en 10.000 personas y hay 3.000 ocupados más, pero eso no deja de ser preocupante, la situación general, y particularmente la que vivimos en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Los datos son, malos no, muy malos para el conjunto del Estado y peor para nosotros en relación a la entidad del problema: 33% de la población activa desempleada, 63% de nuestros jóvenes sin empleo y sin perspectivas. Es imposible tener peor panorama en el mercado de trabajo que el que estamos viviendo. El asunto, señor presidente, y usted lo sabe bien, que esto no se arregla con buenas intenciones ni siquiera enunciando planes. Solo se arregla cambiando la política económica que nos ha llevado hasta aquí. No saldremos de esta situación si no se revierte la política económica, si no se cambian las reglas que se han impuesto en Europa y en España en los últimos años. No hay ningún antecedente en la historia cíclica del capitalismo en el que hayamos salido sin dinero para las familias, sin dinero para las empresas y sin dinero para el sector público. La clave es recuperar la demanda, y solo se recupera la demanda si circula el dinero, si hay créditos para que las familias puedan consumir, si hay créditos para que las empresas puedan invertir y si hay recursos públicos también para invertir y tirar de la demanda. Si esta situación no se modifica, esto empeorará.

Los datos del año 13 son malos: 1,5% de retroceso de la economía española en relación a su PIB, el crédito sigue sin circular, la reforma laboral ha servido para despedir y precarizar a los trabajadores. No hay perspectivas si no hay cambios en la política.

Lo que le pido al presidente del Gobierno, a su Gobierno, es que se apunten, que se rebelen contra una política económica fracasada, inútil, que solo genera paro, miseria y además encarece lo que debemos, como estamos viendo un día sí y otro también, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, al margen de compartir su exposición con respecto a la política que se lleva a cabo en la Unión Europea y en España particularmente, y aparte de rebelarnos, nosotros, dentro de los márgenes que tenemos, tenemos que seguir trabajando. Y en ello estamos. Estamos trabajando e intentando aligerar cargas administrativas para todo lo que significa actividad económica; por eso en estos momentos trabajamos con el reglamento de la Ley de Actividades Clasificadas, que va a ser un apoyo importante; por eso este Parlamento va a ver próximamente una ley de simplificación y armonización sobre asuntos territoriales, que ayudará también a la actividad económica; por ello hemos puesto en marcha un comité de inversiones que identifica en estos momentos inversiones que pueden ser impulsadas para generar actividad económica y estamos elaborando, trabajando con los sindicatos, los empresarios y ahora con las fuerzas políticas en una estrategia por el crecimiento y el empleo, apoyada precisamente en una ley que aprobó este Parlamento en el año 2009, que tiene que ver con la renovación y rehabilitación de los espacios turísticos, y desde esa palanca que significa la mejora de la competitividad del sector turístico no solamente dinamizar un sector importante, ha sido importante, importantísimo en Canarias, como es el de la construcción, sino que de esa estrategia tenga reflejos en otros ámbitos sectoriales de la economía canaria, desde las energías limpias a la economía del...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADHESIÓN AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Asier Antona Gómez, que me dicen que hace la defensa de la pregunta doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿cuándo y en qué cuantía va a solicitar nuestra comunidad la adhesión al fondo de liquidez dispuesto por el Gobierno de la nación para el 2013?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Este no es el momento temporal para acudir a ningún fondo. Acudiremos a cubrir las necesidades de financiación que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias cuando llegue el momento y siempre pensando qué es mejor para los intereses de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Doña María Australia tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Señor Rivero, Canarias se adhirió al fondo de liquidez en el 2012 después de no pocas negativas suyas y de su propio consejero de Economía. De hecho estuvieron todo el verano hasta finales de octubre para acogerse al FLA por un importe de 756 millones de euros y parece, de verdad, que ahora piensa repetir la misma historia. Me explico.

Yo no sé si es que usted tiene un orgullo mal entendido o por querer presumir de una salud económica de hierro, que no existe, pero lo cierto es que con esto del fondo marea usted la perdiz. Hablan como hablaron entonces, y se lo recuerdo: “Canarias no necesita de esto”, “Canarias está en condiciones de financiarse en los mercados como lo hacen otras comunidades”. Pero, mire, señor Rivero, de lo que



usted no habla, de lo que no quiere hablar, es de que en la última ocasión en que el Gobierno de Canarias salió al mercado fracasó. Sí, señor Rivero, yo se lo voy a recordar a usted y a todas las señorías: hace escasamente dos meses, en noviembre del 2012, su Gobierno cubrió únicamente el 25,6% de la emisión de 200 millones de euros de deuda apta para la RIC que puso en el mercado.

Tampoco su Gobierno, señor Rivero, a día de hoy ha sido capaz de decirnos a todos nosotros, a los canarios, cuánto dinero nos hemos ahorrado en intereses en el 2012 gracias al fondo de liquidez. En este sentido, señor Rivero, yo hoy aquí le emplazo para que diga cuánto ha supuesto ese ahorro para nuestra comunidad.

Yo quiero decirle, señor Rivero, que no nos equivoquemos, pero sobre todo que no equivoquemos a la gente. Canarias no está hoy en condiciones de satisfacer sus necesidades en los mercados financieros. Otras comunidades a lo mejor sí, pero Canarias no. Usted lo sabe, lo sabemos todos y además lo sabe la gente.

Y, mire usted, señor Rivero, no es ningún pecado, no es ningún pecado que Canarias, a tenor de su realidad económica y financiera, defina sus necesidades y acuda al FLA. Ya lo han hecho otras comunidades. Por lo tanto, ¿a qué espera Canarias, señor Rivero?

Dígame más, dígame usted hoy aquí, asegúrenos, que usted no va a acudir a esta financiación de la deuda a través de esto sino que lo va a hacer a través de los mercados. ¿Puede usted asegurar hoy aquí, en sede parlamentaria, que Canarias no acudirá al fondo de liquidez en el 2013? Si no es así, se lo repito, le repito la pregunta, señor Rivero, ¿a qué espera Canarias, señor Rivero?

Mire, mi grupo parlamentario y, en nombre de él, yo le pido que actúe con responsabilidad...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

El Gobierno tiene la obligación de acudir en sus necesidades de financiación a los organismos, entidades o medios que ofrezcan las mejores condiciones. En estos momentos todavía no sabemos las condiciones del FLA del año 2013, los mercados se están abriendo, no sabemos en qué condiciones van a prestar las entidades financieras y, en cualquier caso, el Gobierno de Canarias acudirá a quien ofrezca mejores condiciones. No se nos pasa por la cabeza, pues, pagar más intereses que los que podamos aligerar para la comunidad autónoma. Hay comunidades autónomas que han estado acudiendo a las entidades financieras, no al FLA, como es el caso de Madrid o el caso de Galicia o el caso Aragón, pagando unos intereses superiores a los que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda. Canarias no va a hacer, no va a utilizar ese vericuetto, porque si tenemos unos intereses más baratos, pues, acudiremos al FLA o, insisto, o a las entidades que nos ofrezcan las mejores condiciones.

Con respecto a la salud económica de la comunidad autónoma canaria, pues, efectivamente, Canarias tiene una buena salud financiera, la mejor del Estado en estos momentos o dentro de las mejores del Estado. El Royal Bank recientemente publicaba las cuatro comunidades más solventes donde aconsejaba invertir y, junto a Navarra y País Vasco, ahí está Canarias. Y esa es una realidad porque somos una de las comunidades menos endeudadas per cápita, porque, afortunadamente, en los datos macroeconómicos la economía canaria está evolucionando favorablemente. El año 2011 se cerró creciendo cuatro veces el crecimiento de España, porque en el año 2012 nos irá mejor, cuando se cierre habrá ido mejor que la economía española, y porque todas las previsiones de los organismos que se dedican a hacer avances sobre la economía del año 2013 sitúan a Canarias en unas mejores condiciones que al resto de España.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0766 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE LIMITAR LAS AYUDAS AL TRANSPORTE AÉREO DE LOS RESIDENTES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.  
Doña María Dolores.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor presidente, con la limitación de las ayudas al transporte aéreo a los residentes canarios estamos ante otra vulneración del REF por parte del Gobierno del señor Rajoy. No sé yo si es que, con los problemas de contabilidad que tiene últimamente, ve a los canarios como meros números y no como ciudadanos y ciudadanas del mismo Estado con los mismos derechos. En lugar de buscar el fraude donde tiene que hacerlo, prefiere apostar por amnistiar a los grandes defraudadores y penalizar a todos los canarios y canarias que usan el único medio de transporte rápido que tienen, el avión, para trasladarse a la Península.

Señor presidente, mientras castiga a los canarios, Rajoy prima a los españoles que pueden usar el AVE sin utilizar el avión, prima a aquellos que pueden usar el AVE sin utilizar el avión, reduciendo las tarifas, sabedor de que mientras en Canarias hay que usar barco o avión, en la Península hay otros medios de transporte alternativos.

Espero y deseo que en su próxima entrevista con la ministra Ana Pastor consiga hacerle comprender, ya que al parecer el ministro canario no ha podido o no ha querido hacerlo, que la lejanía y la insularidad son realidades concretas y, en lo que respecta al tráfico de viajeros y de mercancías, el Estado debe compensar nuestra desventaja de situación respecto al resto de la economía nacional, máxime en estos tiempos de crisis. Se ha vulnerado la Constitución, el REF y el Estatuto de Autonomía, por eso mañana vamos a debatir aquí la presentación de un recurso de inconstitucionalidad. Con todo, su entrevista con la ministra de Fomento también puede servir para que comience a trasladar al Gobierno central la necesidad de corregir esta nueva medida lesiva, como la modificación del REF. Es una buena ocasión para desde luego diseñar un sistema que contemple la continuidad territorial también para los residentes canarios.

Señor presidente, tiene todo nuestro apoyo para ver si usted logra convencer a la señora ministra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

En los últimos 15 años Canarias no ha estado tan aislada como ahora y tiene que ver esto con varias cosas. Primero, la desaparición de una compañía importante como fue Spanair, que ofertaba 600.000 puestos a Canarias; segundo, el proceso de reconversión de Iberia, que nos está llevando a la pérdida de aviones de gran capacidad y cubriendo las necesidades de Canarias con aviones que ofertan menos puestos; con el encarecimiento de las operaciones en los aeropuertos, especialmente el incremento de las tasas, que es un elemento que juega en contra de la competitividad de Canarias; y el encarecimiento brutal de los precios de los billetes de avión entre Canarias y Península. Y este marco, este cuadro de aislamiento, se produce en un momento donde los canarios estamos teniendo el 50% de subvención general de los billetes entre Península y Canarias. Sería inimaginable que se alterara a la baja ese 50% limitándolo solo a algunos billetes, porque, si no, si no, ese aislamiento nos va a colocar fuera del mapa, absolutamente fuera del mapa.

Y para nosotros son fundamentales las comunicaciones aéreas, unas comunicaciones fluidas, unas comunicaciones que estén al alcance de los canarios. No solamente para los residentes canarios sino también que nuestra economía depende fundamentalmente de las comunicaciones aéreas. El sector estratégico para nosotros por excelencia, que es el turismo, depende fundamentalmente del transporte aéreo. Y los canarios, la sociedad canaria, tiene que seguir peleando con un objetivo, un objetivo que en los últimos 15 años nos sirvió para avanzar de una forma muy importante pero que todavía está inconcluso, y que es que la movilidad en Canarias en el transporte intermodal cueste lo mismo de media que cuesta en la Península moverse a cualquier ciudadano de cualquier parte del territorio del Estado. Eso sería lo que sería justo y eso sería una apuesta por garantizar la cohesión territorial, porque están en juego no solamente los derechos de los canarios, no solamente está en juego el fortalecimiento de nuestra actividad económica, sino una cosa que es mucho más importante: la cohesión territorial del Estado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0767 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROYECTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE FIJAR UN TOPE A LA SUBVENCIÓN POR RESIDENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías: buenos días.

Valoraba si retirar la pregunta a la vista de la identidad con la formulada por la señora Padrón, pero creo que parece que tenemos la posibilidad de ampliar un poco la información que nos suministra el presidente, sobre todo ante la eventual reunión que próximamente tendrá con la ministra de Fomento.

Señor presidente del Gobierno, en relación con lo que usted ha manifestado ahora, entre los antecedentes que conocemos sobre este asunto, quisiera recordarle que la llamada Ley de Acompañamiento, la Ley 13/96, de 30 de diciembre del año 96, previno que se establecería un límite al descuento de residente de 10.000 pesetas, ida o vuelta, y 20.000 pesetas, ida y vuelta. Es decir, las mismas cuantías que se están barajando en el 2013 fueron establecidas en una ley del año 96.

Afortunadamente, esa ley, que fue recurrida por el Parlamento de Canarias –afortunadamente digo–, fue modificada en el año inmediatamente posterior, el año 97, y se dio otra regulación que se acordó con aquel Gobierno que presidía una persona del Partido Popular.

Señor presidente, ante esta situación, ¿cree usted que el Ministerio de Fomento tiene voluntad real de modificar, de adaptarse, de propiciar una solución como la que se dio en el año 97, frente a la regulación prevista en el año 96, de establecer un límite a la subvención por residente? Y en el contexto de minoración de oferta de plazas que se está produciendo ahora mismo por las compañías aéreas, ¿podrá usted hacer ver a la señora ministra que ese método de establecer un límite es un método inapropiado que encarecería y dificultaría la movilidad de los canarios hacia la Península?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, hay dos hitos históricos que permitieron avanzar de una forma extraordinaria en la conectividad, en la accesibilidad, con Canarias. Uno se contempla en la *Ley 66 de 1997, del 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social*, la popularmente conocida anteriormente como Ley de Acompañamiento. Y el otro hito histórico está en los acuerdos alcanzados del año 97, con un gobierno del Partido Popular. Y el otro hito histórico está en el año 2004, en el acuerdo alcanzado con el Gobierno del Partido Socialista, por el que se incrementaban del 33 al 50% las ayudas a los residentes canarios en un plazo de cuatro años.

La solución a los problemas de Canarias, la solución a los problemas de Canarias, está en la aplicación de la disposición que se contempla en la Ley 66 del año 97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y sociales. Y está la solución ahí porque no podremos garantizar unas comunicaciones fluidas, con las frecuencias adecuadas y fundamentalmente con los precios razonables para conectar Península con Canarias, no lo podremos hacer, no se podrá hacer, en un régimen de libre competencia si no se aplica la disposición contemplada en esa ley, que es activar la declaración de obligación de servicio público. Esa ley contempla la declaración inmediata de obligación de servicio público en los tráficos insulares y, si llegara el caso, en los tráficos Península-Canarias. Así dice textualmente. Y ese “en su caso” porque en aquel momento parecía que con la entrada de nuevos operadores –de Spanair, AirEuropa– con Iberia estaba garantizada la competencia y, por lo tanto, íbamos a tener unas comunicaciones razonables Canarias-Península. Hoy se ve que no tenemos unas comunicaciones adecuadas, que los precios se disparan y nos aíslan más, y por eso hay que activar la declaración de obligación de servicio público que permite –permite– fijar los trayectos, fijar los tipos de aviones, fijar la frecuencia y, lo que es más importante, fijar los precios máximos. No hay otra salida. Y eso es lo que le voy a pedir a la ministra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
¿Don José Miguel Ruano? (*El señor Ruano León rehúsa intervenir.*)  
Gracias.  
Entonces queda concluida la pregunta.

**8L/PO/P-0716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIMISIÓN DE LA EXCONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO, MARGARITA RAMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.  
Don Miguel Cabrera.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.  
Señor vicepresidente: ¿tiene usted conocimiento de cuáles fueron los motivos de la repentina dimisión de la exconsejera doña Margarita Ramos?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Cabrera.  
El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): Presidente, señoría.

Tengo el conocimiento que salió de sus palabras, y que además lo hizo públicamente, no solamente al resto del Gobierno; y explicó razones de tipo personal y profesional.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.  
Don Miguel Cabrera.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Don José Miguel, cuando hablemos de historia le ruego que sea más riguroso o use mejor la gramática española, porque de lo contrario sus gazapos quedan registrados en el *Diario de Sesiones* del Parlamento, como ocurrió el pasado día 4. Fernando VII no derogó dos constituciones, como usted afirmó reiteradamente; siempre una, solo una, La Pepa, y nada más que La Pepa.

Y ya centrándonos en la cuestión le diré: con la renuncia de doña Margarita Ramos se ha marcado una muesca más e importante en la larga lista de fracasos del señor Rivero y de ese Gobierno al que usted pertenece. Pasmado y matriculado como libre oyente, pero en todo caso parece que pertenece. En todo caso, han perdido una profesional competente y una de las pocas cabezas brillantes del Ejecutivo. Su primer error ha sido no conservarla, no dar los pasos previos necesarios para que esa consejera se sintiera apoyada y respaldada por su gabinete. Su segundo error ha sido no ser capaces de hacer que reconsiderara su decisión.

Margarita Ramos, por su preparación, su buen trato y sus cualidades personales, era una persona que tenía todas las puertas abiertas en la Administración del Estado. Otras personas, no sé yo, no sé. En cualquier caso, las decisiones del Gobierno parecen cada día más desconcertantes. Parecen pensadas para la estrategia de la confrontación, no tomadas según los principios de la lógica política y desde luego no sirviendo a los intereses generales de Canarias.

Solo el tiempo dirá si esa consejería funcionó mejor desde la profesionalidad más exquisita o desde el radicalismo más jacobino. Solo el tiempo dirá si en Industria las cosas ahora se harán correctamente o serán otra vez como en enero del 93, cuando todo se hacía del revés.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Cabrera.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): Desde luego por la relación personal que me une con doña Margarita transmitiré sus palabras de elogio, supongo que en nombre de su grupo. Ya le hubiere gustado a ella escucharlas en este Parlamento, ya le hubiese gustado a ella escucharlas en este Parlamento.

Pero le voy a rogar, le voy a rogar –efectivamente, es compañera suya–, un ejercicio de respeto. Yo le he contestado aludiendo a las declaraciones públicas y a las que nos contó en el Consejo de Gobierno doña Margarita Ramos. Las pone usted en duda, por lo que veo. Sí, sí, las pone usted en duda y, a tenor de su intervención, le ruego que las respete, que igual que ha hecho un elogio de doña Margarita en su trayectoria culmine usted el elogio hasta el final, respetando la palabra de doña Margarita Ramos, que es lo menos que podemos pedir.

Y, efectivamente, desconozco que lo haya en el *Diario de Sesiones*, pero no creo haberme equivocado. Dos veces derogó la Constitución de 1812, en el 14 y en el 23, don Fernando VII, insisto. No sé... Si me he equivocado en algo, lógicamente humano soy, pero no creo que no supiera qué clase de Constitución estaba derogando don Fernando VII.

Pero le reitero, le reitero: doña Margarita Ramos hizo un trabajo, en mi opinión, excelente y se fue de forma muy elegante, porque, como algunos dicen, en política a veces lo más difícil es irse, no entrar, y yo le pido el respeto que se merece por su decisión. Yo lo respeté, lo respeté, y fue una decisión absolutamente personal.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0731 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS CIFRAS DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

**La señora GÓMEZ CASTRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La verdad es que resulta totalmente insoportable ya acudir Pleno tras Pleno al espectáculo de esta oposición irresponsable como es el Partido Popular. Con todos los problemas que están cayendo en España y en Canarias que conviertan esto en un juego y en un espectáculo.

Señor consejero, sabe usted que una de las grandes debilidades y, por lo tanto, una prioridad de todos los Estados miembro de la comunidad europea y que recoge la Estrategia 2020 son las altas tasas de abandono escolar temprano. Un grave problema también que presenta la comunidad canaria y también nuestro sistema educativo y que se ha convertido en el eje central del plan estratégico del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Educación. Un plan que desde el principio ha identificado cuáles son los problemas y evidentemente un plan que ha diseñado de manera clara y contundente cuáles son las líneas, cuál es el camino que hay que hacer.

La última Encuesta de Población Activa arroja para Canarias, por primera vez, un dato muy positivo: arroja el mejor registro de abandono escolar temprano. Por primera vez en nuestra comunidad, en Canarias, traspasamos la frontera del 30% y nos situamos en un 28,3%. Hemos bajado 4,8 puntos en las tasas de abandono escolar temprano.

Señor consejero, se podría tratar de una coyuntura económica, de ser consecuencia de la coyuntura económica. Sea o no de la coyuntura económica o de las políticas educativas que se están llevando a cabo, lo que es evidente es que estamos ante una oportunidad y que usted, y que el Gobierno de Canarias tiene la obligación de revertir esa situación y de reducir absolutamente las tasas de abandono escolar temprano. Tenemos que revertir la tendencia que históricamente hemos tenido en Canarias.

Por ese sentido, por todo ello, le preguntamos, señor consejero y vicepresidente del Gobierno de Canarias, qué acciones se han estado realizando por parte de su departamento para que esta situación, podamos acoger y podamos hacer que nuestros chicos y chicas aprovechen esta oportunidad para salir, para formarse y salir titulados en estos momentos. Por lo tanto, ¿cuáles son esas acciones y qué pretende seguir realizando para que las cifras sigan...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** *(Desde su escaño)*: Estamos ante una cifra que debe servir para que lo que representa una coyuntura tenga una respuesta y una oferta que no sea coyuntural. Si analizamos los datos que nos va ofreciendo la EPA del año 2012, que es de donde sale ese descenso, efectivamente ha habido un descenso en Canarias que prácticamente duplica al que se ha producido en la media nacional. ¿Quiere decir eso que nos encontramos en una buena cifra? En absoluto, todo lo contrario: estamos todavía en cifras que no son deseables, para nada. Pero el ritmo del descenso en un año nos apunta a que ha sido superior a los 3 puntos. ¿Tiene que ver con una demanda que va en incremento?, sí, pero no solo, porque lo esperable era que en una coyuntura de enorme dificultad las administraciones públicas no pudieran ver incrementados sus recursos para poder hacer frente no solo a esa mayor demanda sino al problema general, que ya es enorme en el conjunto de España –por supuesto, en Canarias–, del abandono escolar temprano. Y, sin embargo, lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, como en su día expuso su presidente en el discurso de investidura, es convertir esto en una prioridad. Esa prioridad nos ha permitido, lógicamente, el incremento de la oferta para acoger esa mayor demanda. Y, por tanto, hay una relación de vínculo directo. Intentaremos, y espero que así pueda ser en los próximos años, que ese incremento no sea coyuntural. Hasta ahora, si analizamos los distintos programas que tenemos, especialmente dirigidos a estos colectivos de 18-24 años, veremos que en estos momentos hay en Canarias 30.000 alumnos, que están recibiendo además una intervención directa para sacarlos de ahí.

A finales de diciembre hemos conseguido, finalmente, poder coordinar entre todas las comunidades autónomas un conjunto de recursos y medidas que, efectivamente, nos van a permitir implementar los recursos de los que disponíamos para el abandono escolar temprano y para su prevención. Esto significará una inversión, añadida a lo que ya habíamos previsto, de cerca de 2.300.000 euros.

Por lo tanto, creo que nos encontramos ante un dato muy alentador que debe servir de estímulo a aquellas personas que en estos momentos deben ser rescatadas para el sistema de educación y formación y el Gobierno, en lo que le corresponde, es decir, en el incremento de la oferta, va a persistir en ello, por razones personales, en cuanto a los ciudadanos concretos que lo precisan; por razones de interés social, como no puede ser de otra manera, y por razones de interés laboral.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente, señor vicepresidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0763 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida también al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación.

Doña Rita.

**La señora GÓMEZ CASTRO** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Señor consejero, ayer en la Comisión de Educación, pues, nos sorprendieron a muchos las declaraciones del Partido Popular con respecto a las infraestructuras educativas, diciendo que no era necesario estar buscando gestiones para mantener ni para construir nuevos centros sino que con las que teníamos, pues, nos tendríamos que conformar y utilizar esas. No me sorprendieron tanto por el desconocimiento de la realidad o por la irresponsabilidad sino sobre todo por la incoherencia de ver a diputados de algunas islas como Fuerteventura y Lanzarote reclamando infraestructuras para su isla y, sin embargo, decir otros que nos conformáramos con lo que tenemos.

Evidentemente, esta es la parodia del Partido Popular, pero yo quiero centrarme hoy en cuál está siendo la responsabilidad y en cuál está siendo la obligación del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Educación, de gestionar, de buscarles alternativas, fórmulas para concluir todos aquellos centros, todas

aquellas obras que se habían iniciado y también para mantener nuestros centros, así como para construir nuevos centros educativos que en muchas islas de nuestra comunidad se están reclamando debido al aumento de la oferta. Obras que se han quedado completamente suspendidas por la decisión unilateral e injustificada del Partido Popular de cancelar, de suspender el Plan de infraestructuras educativas.

Señor consejero, ante la negativa del Ministerio de Educación de sentarse a buscar nuevas fórmulas de financiación y ante la pasividad del Partido Popular en Canarias, yo le pido hoy aquí que en este Pleno nos manifieste y nos explique usted qué gestiones está llevando a cabo la Consejería de Educación, la Dirección General de Infraestructura Educativa, para terminar, para mantener y para construir todos aquellos centros educativos que en muchas islas, en muchos territorios de nuestra comunidad, están siendo absolutamente necesarios.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** El Gobierno ha venido actuando en virtud del análisis que se tiene acerca de las necesidades de infraestructuras educativas en Canarias. Desde el primer momento pudimos detectar tres grandes necesidades, o tres grandes tipos de necesidades, que se reparten y se distribuyen de forma distinta en las diferentes islas. La primera eran necesidades de infraestructuras que han tenido un problema de partida desde hace muchos años; la segunda, por supuesto, centros que han quedado obsoletos y que merecen obras de mejora, ampliación, cuando no prácticamente de nueva construcción; y en tercer lugar, hay otro tipo de razones –que lo entienden además muy bien quienes pueden vivir en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria, y pongo estas dos capitales porque ahí se dan de manera muy clara, también en algún municipio de la isla de La Palma–, y son los desplazamientos demográficos y la puesta en poblamiento de nuevas barriadas, de nuevos lugares de habitación, que lógicamente tienen un escaso desarrollo de infraestructuras.

El hándicap que tenemos, evidentemente, es que, efectivamente, hay sitios donde sobran infraestructuras, pero el gran problema que tenemos es que no las podemos trasladar de un sitio a otro. Ya nos gustaría.

En virtud de este diagnóstico que el Gobierno tiene, y lo tiene medido isla a isla, lógicamente planteamos el tipo de acción a desarrollar. Contábamos en aquel momento con los fondos del Plan de infraestructuras educativas de Canarias, que desaparecieron.

A la vista de las dificultades de financiación y a la vista también de que no nos parece adecuado ni desde luego, de ninguna manera, sería justo parar las inversiones, el Gobierno de Canarias puso a disposición de estos cometidos la mayor parte de los fondos Feder de los que dispuso, y así se están acometiendo obras en forma cuantiosa, que nos está permitiendo, entre otras cuestiones, salvar, junto con otros fondos adicionales de la propia comunidad autónoma, el déficit que dejó la supresión en el año 2012 y 2013 del anterior PIEC.

Pero esto se acaba y hemos de ir a otras fórmulas que nos permitan el abordaje de nuevas inversiones. Y, efectivamente, hicimos el diseño de un programa de colaboración público-privada que en estos momentos está en su tramo final. ¿Qué hemos hecho en ese programa? Evidentemente buscar la fórmula jurídica adecuada, siempre teniendo en cuenta que respetara el límite de endeudamiento que viene marcado por la normativa en vigor de la comunidad autónoma o, lo que es lo mismo, que esta inversión no genere endeudamiento a la comunidad autónoma; en segundo lugar, el plan de viabilidad adecuado; en tercer lugar...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

*(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)*

**8L/PO/P-0732 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MISIVA DIRIGIDA AL SEÑOR BAN KI-MOON EN REFERENCIA A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Águeda.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Cuál ha sido la respuesta que ha obtenido el señor presidente del Gobierno en su misiva dirigida al secretario general de la ONU, el señor Ban Ki-moon, en referencia a las prospecciones petrolíferas en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): El secretario general de las Naciones Unidas recibió, como saben ustedes, una misiva del Gobierno de Canarias, entre otras cosas en cumplimiento de los acuerdos de este mismo Parlamento, que decidió hacer extensivo a los diferentes organismos que tengan que ver con la materia de que se trata la información y la posición del Parlamento y del Gobierno de Canarias.

Como sabe usted, el responsable de Naciones Unidas lo es también de otros organismos que tienen mucho que ver tanto con el sector turístico como con el sector medioambiental. Por recordarles algunos de estos aspectos, su importancia en relación a las zonas que tienen que ver con reservas de la biosfera, decididas por la Unesco, y en lo que Canarias tenemos además algún ejemplo, o bien con el consejo que regula el turismo sostenible, en el ámbito también de Naciones Unidas.

El Gobierno de Canarias, en relación, también, a la famosa norma de recuperación de las autorizaciones que salieron en marzo del año anterior, ha llevado adelante no solamente acciones que tienen que ver con la protesta ante los organismos internacionales sino acciones de recursos correspondientes que tienen que ver con los contenidos específicos de esa normativa.

Se celebró el año pasado en Gran Canaria, como usted sabe, un evento turístico mundial de gran relevancia y cuyo norte fundamental tenía que ver con la sostenibilidad y el medio ambiente para el sector turístico. En áreas de quien es su máximo responsable, el Gobierno de Canarias dirigió al secretario general de Naciones Unidas esta misiva, que esperamos sea respondida adecuadamente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.  
Doña Águeda Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el señor Ban Ki-moon no ha respondido porque no está para eso. Hay que tener claras las competencias tanto jurídicas como administrativas. La ONU no está para dilucidar entre planteamientos distintos dentro de una comunidad autónoma sino entre naciones distintas.

La estrategia del señor Rivero y sus dos acompañantes, los presidentes de Lanzarote y de Fuerteventura, caen en saco roto. Están haciendo el ridículo, están dando patadas al aire a la desesperada, y se lo ha dicho la Unión Europea, y ahora se dirigen a la ONU. Y lo que me sorprende es que en esa misiva le dicen el peligro que supondría la extracción de petróleo en aguas españolas, pero nada dicen ustedes de las 71 prospecciones que ha autorizado el Reino de Marruecos. Me sorprende que en esa carta le digan ustedes al señor Ban Ki-moon que va a convertir la Comunidad Autónoma de Canarias en un archipiélago 100% renovable, pero nada le dicen al señor Ban Ki-moon de que llevan paralizados más de 20 parques eólicos en esta tierra canaria.

Les exigimos sensatez. Tenemos que saber si hay o no recursos porque se nos abre una enorme oportunidad si en aguas territoriales de España, a 61 km de Canarias, se encuentra gas o petróleo. En caso de que fuera así, se compensaría la factura energética que tiene nuestro país con el exterior y se generaría en Canarias una nueva industria, que falta hace a la luz de los datos turísticos, y sobre todo porque se ha demostrado que el turismo por sí solo no puede absorber toda la mano de obra. De los 15 países con mayor PIB 8 lo son gracias al petróleo, y además en estos 8 países es donde el turismo también tiene un peso importante en su economía.

Mire, yo tengo una curiosidad, en esa misiva nada dice el señor Rivero de la reivindicación dentro del Derecho Internacional de las aguas canarias y hoy sé por qué: porque el día 13 de enero de 2013 hay una nueva sentencia en contra del Gobierno de Canarias. El Tribunal Constitucional ha dicho ya tajantemente que la competencia ejecutiva para los permisos de exploración e investigación en el subsuelo marino son del Gobierno de España. Un palo más que acumula el Gobierno.

Pero, mire, para terminar, solo quiero y deseo una cosa. Espero del señor Rivero sensatez, que vuelva a la senda de la defensa que hizo de las prospecciones petrolíferas, tal y como establece en su programa electoral. Y de usted, señor Pérez, y de los socialistas espero que abran los ojos de una vez por todas.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** He intentado explicarle qué organismos de Naciones Unidas tienen que ver con la materia. En cualquier caso, tranquilizaría mucho al sector turístico, a TUI, al organismo que vincula al conjunto de los operadores globales o también a los operadores británicos, que han expresado su profunda inquietud ante lo que está sucediendo y ha podido suceder.

A mí me hubiese gustado ver en ese real decreto plasmado un gran acuerdo que no se ha producido y que fue el que permitió al anterior Gobierno mantener una postura digna con respecto a esta cuestión. Me hubiese gustado también conocer cuáles son los fundamentos en materia medioambiental que fundan ese real decreto, porque esperemos al tiempo a ver quién tiene razón, esperemos al tiempo.

En todo caso, le recuerdo que las autorizaciones en esa nueva norma cambian sustancialmente, en nuestra opinión, lo previsto en el 2001, donde limitaban a dos perforaciones y ahora es a partir...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, les agradezco que, si quieren, atiendan un momentito para informarles de los cambios en el orden del día, a la hora de abordar los asuntos.

Miren, las preguntas 1.13, 1.14, 1.15 y 1.16, repito, de la 1.13 a la 1.16, inclusive, se verán mañana por la mañana, se verán mañana también, por la mañana, evidentemente, supongo, las comparecencias 787 y 834, es decir, las dos primeras del orden del día, y esta tarde se verá, por la mañana probablemente dé tiempo de ver alguna comparecencia, pero esta tarde se comenzará con la comunicación del Gobierno; y, vista la comunicación del Gobierno, se verán las dos últimas comparecencias, que son las dos de sanidad, que son iguales y que se acumularán para su debate. ¿De acuerdo? Se lo digo para que se puedan planificar.

#### **8L/PO/P-0719 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DESBLOQUEADOS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE INVERSIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces continuamos ya con las preguntas al Gobierno: del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyectos desbloqueados en el Comité de Inversiones.

Don Miguel.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿qué proyectos de han desbloqueado a través del Comité de Inversiones?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
El señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Comité de Inversiones ha logrado desbloquear cinco proyectos concretos y, de forma genérica, también ha resuelto y ha aclarado dudas legales y burocráticas que se han planteado por las patronales turísticas en relación a proyectos de promoción y rehabilitación de la planta alojativa turística. Concretamente, los cinco proyectos que se han desbloqueado son los siguientes: dos hoteles en el sur de Gran Canaria, uno de cinco de estrellas y otro de cinco estrellas lujo; segundo, un proyecto para un centro de alto rendimiento deportivo en Tenerife, con una inversión prevista que ronda los 3,5 millones de euros; tercero, un proyecto para aprovechamiento de biomasa, para biocombustible en Fuerteventura, con una inversión prevista de 30 millones de euros; cuarto, una explotación en Tenerife, que tenía problemas

de autorizaciones e informes medioambientales para dedicar su actividad a la fabricación de cemento; quinto... No, ya están todos, están todos. Bien. Estamos hablando aproximadamente de una inversión que ronda los 200 millones de euros.

Todo ello se ha hecho, lógicamente, dentro de la legalidad, facilitando a los interlocutores, a los promotores, la participación a través de este cauce, que es el comité.

Por tanto, el Comité de Inversiones está satisfecho con este trabajo que ha llevado a cabo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Francisco.

Don Miguel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Partido Popular, como no podía ser de otra manera, se alegra enormemente de que se hayan desbloqueado estos seis proyectos.

Mire, el señor presidente del Gobierno, en su primera reunión de este comité, dijo que de lo que trata este comité es de buscar un espacio de encuentro entre administraciones e inversores con el fin de desbloquear la puesta en marcha de aquellos proyectos que cumplan los requisitos que el comité establece y que cumplen la legalidad. Esto, señorías, desde mi punto, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, es el paradigma de la arbitrariedad. Es lo contrario, señorías, a la seguridad jurídica que tanto necesitan los inversores. Permítanme una serie de reflexiones en relación a este tema.

Si cumplen la legalidad, ¿por qué tienen que esperar a que se celebre el Comité de Inversiones para que salgan adelante? A mí se me ocurren dos respuestas: una, que solo se desbloquean aquellos proyectos de los inversores más cercanos a mí, los que son más amigos míos o los que tienen el número de teléfono mío y, por tanto, me pueden llamar y dar la lata; o, dos, que los proyectos los desbloqueo yo porque así en el futuro me deben el favor.

Señorías, señores del Gobierno, ¿qué criterios utilizan para poner en el orden del día unos proyectos frente a otros? ¿Son criterios objetivos o son criterios subjetivos? (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Miren, la opinión del Partido Popular es que la existencia de este comité es el reconocimiento más claro del funcionamiento de la propia Administración autonómica que ustedes dirigen. Lo que tienen que hacer es darles un tirón de oreja sencillamente a las unidades orgánicas responsables de los bloqueos para que cumplan las formas y los plazos en el trámite ordinario, señor consejero, porque el trámite ordinario es la garantía de la seguridad jurídica y no estos atajos o estos comités que crean inseguridad jurídica en los inversores. Una Administración seria no puede esperar a que llegue la mano de Dios para hacer el milagro y donde antes había problemas ahora no los hay, porque esto viene a ser, en definitiva, una tomadura de pelo para aquellos que no se benefician de la intercesión divina para resolver sus asuntos de inversión.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, voy a ser moderado, voy a ser moderado. Usted tiene un grado de desconocimiento del funcionamiento del Comité de Inversiones brutal. Mire, el Gobierno no tiene una relación directa con esos empresarios, lo hace a través de las organizaciones empresariales y sindicales. Hay claridad, hay transparencia total, total. Cualquier empresario se dirige, no al Gobierno, se dirige a las organizaciones empresariales y son ellas las que llevan al Comité de Inversiones sus propuestas.

Por tanto, aquí no hay nada raro, no busque nada raro. El Gobierno actúa dentro de la legalidad y facilita cuestiones que están paradas, que tienen problemas, no solo en el ámbito del Gobierno, también de otras administraciones –cabildos y ayuntamientos–. Si las cosas están funcionando... Pregúnteles usted a estos empresarios cuál es el problema, cuál es la dificultad...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0735 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Popular, sobre la Dirección General de Aguas, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Para la formulación de la pregunta, doña Ana Guerra, tiene usted la palabra.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿qué le ha llevado al Gobierno regional a prescindir de la Dirección General de Aguas?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Bueno, pues, en el marco de las políticas aprobadas por el Gobierno y que tienen que ver con la propia reestructuración del mismo, entendíamos que era posible la supresión de la Dirección General de Aguas puesto que se asumían esas competencias por parte de la Viceconsejería de Pesca y Aguas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña Ana Guerra.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en diciembre del año pasado tanto usted como los Grupos de Coalición Canaria y Partido Socialista rechazaron una enmienda del Partido Popular a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para suprimir la Dirección General de Aguas. Supongo que usted lo recordará, porque me dijo, entre otras cosas, que no teníamos ni idea. El Gobierno ha tardado un mes en hacer lo que pedíamos. Entonces respóndame: ¿es el Gobierno el que no tiene ni idea?

Señoría, este es el caso más sangrante de la burocracia inútil de este Gobierno. Hace año y medio que el *Boletín Oficial de Canarias* publicó el nombramiento del director general, con nombre, sueldo y competencias, y sin que tomara posesión; ahora, señor consejero, dice usted que sobra. Lo anunció a los cuatro vientos como el que ha hecho una gran cosa, cuando hacía año y medio que Canarias estaba sin ese puesto político. No sabemos si es una improvisación o si es una chapuza. Señores del Gobierno, señor consejero, ¿para cuándo una reducción en profundidad de la estructura burocrática?

Su departamento gestionará este año 106 millones de euros y solo prevé 40 para inversión; el resto, 6 de cada 10 euros, es puro gasto en burocracia. Tenemos claro que para este Gobierno la política de aguas no es fundamental, por más que tengamos el agua más cara de todo el país y que necesitamos obras muy urgentes en todo el litoral.

Mire, la competencia en materia de aguas corresponde a los cabildos pero la comunidad autónoma desarrolla una importante labor de planificación y coordinación. La Viceconsejería de Pesca y Aguas tiene que gestionar 38 millones de euros procedentes del convenio de obras públicas. Mire, mi grupo va a estar muy atento a ver cómo se van a invertir estos 38 millones de euros. Vamos a ver, señor consejero, si ya esta política...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Yo decirle poco respecto de su intervención. Yo creo que a veces me confunde con otro consejero, porque yo no suelo utilizar términos, términos que vayan fuera de los cauces que a mí me parece que deben ser los rigurosos y, por tanto, no creo que yo le haya dicho a usted que no tiene ni idea de lo que acontece. No lo creo, pero, bueno, si usted lo dice, ahí lo dejamos.

Yo creo que es razonable que dentro de la reestructuración que el Gobierno ha hecho y, como bien usted dice, la Viceconsejería de Agricultura y Pesca puede hacerse cargo de la gestión de una competencia transferida por la Administración General del Estado precisamente en lo que se refiere al convenio de obras hidráulicas; si esto es así, entendiendo que en el periodo que usted establece de un año y algo

digamos que ese trasvase de acción en cuanto a medios y recursos, tanto materiales como humanos, se ha hecho a la propia viceconsejería, pues, se entiende, naturalmente, yo creo que de una forma natural, que dentro de esa reestructuración que el Gobierno ha hecho en este caso la Dirección General de Aguas desaparezca.

Evidentemente, como bien dice usted también, parte de las competencias en materia de agua radican en los cabildos insulares, en los consejos insulares de aguas. Muy bien, en tanto que tengamos competencias transferidas en el caso de la Administración General del Estado referentes específicamente al convenio de obras hidráulicas y además tengamos la coordinación como competencia de las políticas hidráulicas del conjunto de las islas en Canarias, seguimiento de los planes hidrológicos, aprobación del Plan Hidrológico de Canarias, pues, yo creo que en este momento, con los recursos que tenemos, como digo, que se han ido trasladando y trasvasando paulatinamente a la Viceconsejería de Pesca y Aguas, pues, yo creo que ha sido una decisión muy acertada.

Nada más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0737 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ACUERDO PESQUERO UE-MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el acuerdo pesquero Unión Europea-Marruecos, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Nuria, tiene usted la palabra.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

A 16 de enero no estaba cerrado el Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos. Se ponía de manifiesto la necesidad de una cuarta ronda en Bruselas a celebrar entre el 30 de enero y el 1 de febrero. No obstante, el secretario general de la Confederación Española de Pesca, el señor Garat, y el propio ministro del ramo ponían de manifiesto de nuevo seguramente la necesidad de una quinta ronda. Por eso se realiza esta pregunta.

Es verdad que, según tengo entendido, se han producido numerosos avances o progresos. Por ejemplo, los barcos de la llamada categoría 4, arrastreros y palangre de profundidad, casi todos ellos canarios, podrán tener mayor tamaño y también dispondrán de una mayor capacidad para poder elegir a los marineros marroquíes. Usted sabe que en ese convenio se establece la obligación de enrolar, si se me permite el término, a profesionales marroquíes. Marruecos prefiere que sean licenciados y los europeos prefieren que estén algo más curtidos.

En este sentido es fundamental y es importante esta pregunta, señor consejero, porque el acuerdo de la Unión Europea y Marruecos es verdad que no es... Su volumen, en función del número de variedad pesquera no es tan alto como el de Mauritania, pero afecta, la pérdida o la suspensión del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos que se produjo en diciembre del 2011 supuso el que se afectase a unos 250 empleos directos, creo entender –dijo usted, en marzo del 2012–, se perdían anualmente 30 millones de euros y además también suponía la incidencia a unos mil puestos indirectos.

Es importante que se llegue a un acuerdo y que no se vuelva a caer en lo que ocurrió en diciembre del 2011, cuando el Parlamento Europeo lo rechazó porque no era rentable desde el punto de vista económico, que es uno de los elementos, parece ser, donde existe un mayor escollo, y también porque tampoco era sostenible desde el punto de vista ecológico. En ese sentido tengo constancia de que ha estado usted, ha participado de forma activa interesándose y propiciando que ese acuerdo se tenía que cerrar. También tengo la constancia de ese interés por parte del presidente del Gobierno, las sucesivas visitas realizadas a Bruselas, pero en este sentido creo que la pregunta es conveniente en función de la importancia de este acuerdo, junto también con el de Mauritania.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos entró en vigor el 28 de febrero de 2007, que este protocolo tenía una vigencia de cuatro años, por lo que vencía o concluía el 27 de febrero del año 2011. La contrapartida financiera se fijó en el entorno de los 36 millones de euros y el acuerdo contemplaba 119 licencias para buques de países de la Unión Europea, de los cuales 100 eran para España, y concretamente 37 licencias correspondían a barcos canarios. Fundamentalmente, 11 eran para pesca artesanal, en el sur, 23 para la pesca artesanal del atún y 3 para demersal. Bueno, en el año 2011 las partes rubricaron una prórroga del protocolo, con una vigencia de un año, hasta febrero, o 27 de febrero de 2012, pendiente este último dato de ratificación todavía por parte del Parlamento Europeo. El 14 de diciembre de 2011, mediante resolución del Parlamento Europeo, se votó en contra de la prórroga de este acuerdo, con lo cual, al presentar este protocolo, entre otras una relación coste/beneficio claramente insatisfactoria como consecuencia del bajo índice de aprovechamiento de las posibilidades de pesca negociable o negociada, el índice de sobrepesca, más los problemas ecológicos y sociales... –perdón, y sí, sí, sociales– hacían que el Parlamento se pronunciara en sentido contrario.

En este momento tengo que decirle que la última reunión que se mantuvo fue la semana pasada, que parece ser, todo apunta a que en los próximos días, puesto que se acordó celebrar otra reunión el día 11 y 12 de febrero, pues, se pueda avanzar tanto que, como ha definido la propia comisaria Damanaki, pues, probablemente se pueda lograr un progreso real y gradual del propio acuerdo. Esto desde luego yo creo que, pues, sin embargo, ante las circunstancias que estamos atravesando, alerta desde el punto de vista positivo el conjunto de los pescadores en Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTATUS JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estatus jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

**El señor MORENO BRAVO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿comparte, en su condición de consejero regional, la tesis política de que la Comunidad Autónoma de Canarias debe aspirar al estatuto jurídico y político extracomunitario de las islas del canal de La Mancha?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): No.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias.

Señor diputado, don Emilio.

**El señor MORENO BRAVO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, conozco perfectamente la diferencia entre su condición de presidente y líder de Coalición Canaria en La Palma, de un lado, y su condición de consejero de Agricultura, de otro, pero convendrá conmigo en que un dirigente político debe aspirar y debe respetar cierta coherencia política a la hora de abordar pronunciamientos, como es el caso, que contradicen abiertamente el sentido común. Que usted presida una organización política insular que reivindica en solitario para Canarias al estatuto

jurídico y político de las islas del Caimán... perdón, de las islas del canal de La Mancha, es excéntrico y descabellado, aunque tal vez, eso sí, nadie se lo duda, legítimo.

Y le recuerdo: las islas del canal de La Mancha son dependencias de la corona británica, no forman parte del Reino Unido, no tienen representación en el Parlamento británico, no forman parte de la Unión Europea y, consecuentemente, carecen de representaciones en las instituciones europeas. ¿Es eso lo que su organización política insular quiere para Canarias?

Reconocerá usted que es de difícil defensa que quien abandere una alternativa tan abracadabrante sea a la vez consejero de un Gobierno regional como el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Un Gobierno que forma parte de una autonomía española, que afortunadamente forma parte de España y como tal de la Unión Europea, porque esta política de campanario, donde cualquier indocumentado lanza propuestas más descabelladas si cabe, no es honesta, ni política ni socialmente, y no merece ni el respaldo ni el silencio de los representantes de la política canaria presentes en este Parlamento. Merece, eso sí, una rectificación y le ruego que rectifique hoy en esta Cámara, porque los canarios, también los ciudadanos de La Palma, somos y nos sentimos españoles y europeos de pleno derecho, y lo queremos seguir siendo. ¿Usted no?

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Juan Ramón. Tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Le he contestado que no en base al enunciado de su pregunta, porque yo estoy convencido de que usted pretendía oírme decir que renunciábamos al estatus jurídico actual. Esto es, a todas las políticas que tienen que ver con los programas específicos para Canarias, al resto de las políticas que tienen que ver con los fondos. No, no, no, en absoluto. Lo que ha venido a decir mi partido...; y sobre todo agradezco que usted se ocupe de esas cosas, porque no es normal, no es normal que los demás partidos se ocupen de las resoluciones de otros. Yo le agradezco su preocupación. Pero, mire, evidentemente usted se refiere a la enmienda aprobada por mi partido en el reciente congreso en la isla de La Palma y debo indicarle que en el texto respaldado por nuestra organización se reconoce la tradicional vocación internacional de la isla de La Palma, cosa que yo no sé si usted sabe con respecto a mi isla de La Palma, como centro de servicios para la actividad económica, que se remonta a los tiempos en que los puertos palmeros eran escala obligada en las rutas comerciales entre continentes, y lo que venimos a decir es que el texto aprobado recuerda que en el marco de la Unión Europea muchos Estados miembro, entre los que se encuentra Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Holanda, Portugal, tienen territorios en los que se desarrollan actividades financieras *off-shore*, al margen del régimen general de dichos países o de la Unión Europea en su conjunto.

Lo que está aconteciendo en Canarias, con un desempleo que supera el 33%, obliga a escrutar en el imaginario y sobre todo ponerlo sobre la mesa, políticas que resuelvan nuestros problemas de lejanía, nuestros problemas, que ya adquieren, pues, aspectos estructurales y que desde luego no soportan los ciudadanos, en este caso de La Palma ni los canarios en su conjunto.

Estamos en un proceso de modificación del REF, usted lo sabe, y, por tanto, sería conveniente que se abra un debate en ese sentido, en el sentido de propiciar políticas que estimulen la economía de esta tierra, y yo lo que no voy a hacer es que ante un debate tan abierto como el que hemos tenido...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0739 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRATAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A REPSOL PARA PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre tratamiento de las autorizaciones concedidas a Repsol para prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

Aprovecho esta pregunta para felicitar a la señora consejera y desearle, pues, en lo que queda de legislatura, un buen trabajo, porque será bueno para Canarias también.

Bueno, vamos a la pregunta. El Gobierno del Partido Popular ha demostrado que su política en materia de prospecciones petrolíferas es variable y que depende del partido que gobierne en cada comunidad autónoma. En su momento la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y el Partido Popular de Baleares, donde también gobiernan los populares, frenaron en seco al ministro de Industria, que se vio obligado a paralizar las prospecciones en la costa valenciana y en Ibiza. Por último, el pasado 14 de noviembre, la vicepresidenta primera del Congreso de los Diputados y diputada del Partido Popular por Málaga, Celia Villalobos, emitió un comunicado destacando la sensibilidad mostrada por José Manuel Soria hacia Málaga y su industria turística, al asegurar este en el Senado que el actual Ejecutivo no autorizará la explotación de petróleo o gas en la Costa del Sol, en el caso de que las prospecciones indiquen que hay yacimientos. Supone una gran noticia –decía Celia Villalobos– y responde a las reivindicaciones planteadas por los agentes sociales y económicos de la provincia, que destacaba además que Soria es plenamente consciente de la potencialidad de la economía malagueña, de la que uno de sus pilares fundamentales es la actividad turística.

Señora consejera, señorías, el turismo representa en Málaga el 10% de su Producto Interior Bruto, en Canarias es el 30%. Además en Canarias también sí han mostrado su posición, todas las instituciones de Canarias, la ciudadanía a través de diversas manifestaciones, los agentes sociales y económicos... Por citar un ejemplo, el último de todos, el 29 de noviembre, la Asociación de Agencias de Viajes alemanas advierte al ministro de Industria de que las perforaciones petrolíferas perjudicarán al turismo en Canarias. Previamente lo había hecho, por ejemplo, la Federación Internacional de Turoperadores, etcétera, etcétera. Contrasta, por tanto, la sensibilidad mostrada por el señor Soria y el Partido Popular de Canarias también con el medioambiente y el turismo en Valencia, Ibiza y en la Costa del Sol con la tozudez y la cabezonería con la que actúa en Canarias. Parece, señora consejera, como si el señor ministro quisiera trabajar para Repsol y para la compañía petrolífera pero no quiere molestar a sus compañeros con peso dentro del PP, porque quiere tener un peso en el PP, y un PP de Canarias que, además de comparsa del señor Soria, porque su jefe es el que manda y los quita y los pone, y entonces en ese *tejemaneje* está Canarias, a la que venden, a Canarias, a nuestra tierra...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, a la que también la Mesa le da la bienvenida en esta su primera intervención en este Pleno del Parlamento.

Tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Gracias, presidente de la Mesa, y a todos los miembros de la Mesa por su felicitación, y lo mismo a la excelentísima diputada de Coalición Canaria, doña Claudina Morales.

Yo, estimados y estimadas señorías, tengo que decir que con este tema el Gobierno de Canarias ha tenido una idea desde el principio muy clara y rotunda. En cuanto el Gobierno supo de la adjudicación del Real Decreto 547/2012, de adjudicación de un permiso de investigación a la compañía Repsol, puso inmediatamente en marcha todas las vías jurídicas posibles para parar semejante atropello. Una de ellas fue interponer un recurso contencioso frente a la citada norma ante el Tribunal Supremo. ¿Por qué?, porque vulnera claramente la ley de hidrocarburos, porque, bajo un acto de convalidación, según este real decreto, se está otorgando una nueva autorización a la misma empresa que ya se presentó en el 2001, obviando el procedimiento que dicha ley establece, que cuando una compañía no cumple los requisitos para obtener el permiso de investigación –y eso ocurrió en el 2001, cuando era presidente del Gobierno el señor Aznar– hay que volver a empezar de nuevo el proceso, abriendo un nuevo procedimiento que según la ley de hidrocarburos llama de presentación de ofertas en competencia, que no es otra cosa que el concurso. Por tanto, estamos ante una autorización directa dada a una empresa que sigue sin cumplir los requisitos medioambientales del 2001. Por ello el Gobierno de Canarias ha interpuesto dos quejas ante la Comisión Europea. La primera, por infracción de la Directiva 2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas; y otra, la infracción de la Directiva 1994, de 30 de mayo, que regula las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos.

Pero, señoría, yo con esto termino y le tengo que decir una cosa, que el sistema que acabo de narrar y por el que ha optado el Partido Popular, tengamos los canarios una idea muy clara, que aquí solamente gana uno: Repsol.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA TERCERA PISTA DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre paralización del proyecto de ejecución de la tercera pista del aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada doña María del Mar.  
Tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Gracias.

Señoría, ¿cuáles son las consecuencias para la isla de Gran Canaria de la paralización de la obra de la segunda pista del aeropuerto?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

Pues unas consecuencias muy desfavorables para el interés general de Canarias, por un lado, y para los vecinos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, porque con esta decisión unilateral comunicada por el presidente de AENA se olvidan los compromisos contraídos a través de una norma jurídica, cual es el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, en un momento, además, en el que se ha trabajado intensamente, tanto por el Gobierno como por las instituciones canarias y con el apoyo de los partidos políticos, para que el aeropuerto de Gran Canaria estuviese en la red básica de la Red Transeuropea de Transporte. Y la consecuencia es que ese aplazamiento, que no sabemos exactamente a qué obedece, porque desde luego no hay un dato objetivo de pérdida de frecuencias o de pérdida de demanda aeronáutica del propio aeropuerto, trae consigo también el ignorar todo el camino andado por los vecinos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando para conseguir su reubicación y todas las gestiones y los apoyos que las instituciones canarias han hecho a estos vecinos y los compromisos que se han derivado o se han comprometido por parte del ente público AENA y el Ministerio de Fomento. Es decir, de la noche a la mañana se despacha el presidente de AENA diciendo que en estos momentos, hasta más allá del año 2025, no va a ser necesaria la ampliación de la pista de Gando y, consecuentemente, se deja en suspenso la obligación expropiatoria que adquirió en el año 2011 con los vecinos, cuando incluso de forma pormenorizada publicó la relación de bienes y derechos afectados, y que desde ese momento está condicionando el proyecto de vida de más de 1.000 familias, de muchos negocios de la zona y también el desarrollo socioeconómico de toda Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María del Mar.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Todas las administraciones canarias han hecho un esfuerzo, sus deberes, para intermediar incluso ante el Estado y hacer compatible el necesario desarrollo económico de la isla con el hecho de que a los vecinos, sean sus derechos atendidos y realojados dignamente. Cuando lo que se estaba esperando es que el Gobierno de España diera una respuesta definitiva y justa a los vecinos, nos encontramos, unilateralmente, con la paralización de las obras, posponiéndolas a una incierta fecha más allá del 2025.

¡Qué poca credibilidad está generando este Gobierno del Partido Popular y especialmente en Canarias! Promesas incumplidas día tras día. ¿Quién sabe quién gobernará en el año 2025? ¡No es creíble! Es evidente que pretenden volver a engañar a los canarios. Todos sabemos que la construcción de una pista como esta conlleva ocho o diez años y lo que estaba previsto es que concluyera en el 2018.

Menos creíble aún y aún más injusto es que esta decisión se tome a la vez que no se firma el convenio para realojar definitivamente y dignamente a los vecinos. Si la obra no se va a hacer, si esa fuera la voluntad, perdón, de que la obra se hiciera, no se puede pretender que los vecinos estén en el limbo jurídico hasta el 2025 y más allá. Y si en el 2025 los vecinos no están realojados, tampoco se podrá hacer



la obra del aeropuerto (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, que pasa a sentarse en el escaño, y el señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa su lugar*).

Desde luego el Gobierno de España no está actuando de forma justa ni equitativa con todos los territorios. Nuestros aeropuertos tienen que ser competitivos ahora y en el futuro. Y no hay dinero para Canarias, nos dice el Gobierno de España, ¡no hay dinero!, pero sí hay dinero para las obras del AVE, que siguen abriéndose trayectos multimillonarios y se anuncia la rebaja de los billetes del AVE incluso en un 70%. Mientras el ministerio estaba sacando del mapa del desarrollo de la conectividad a Gran Canaria y a Canarias, eso sí, anunciaba...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene 24 segundos para... (*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, rehúsa intervenir.*)

No va a intervenir. Gracias.

**8L/PO/P-0746 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ENCARECIMIENTO DE TRANSPORTE AÉREO DE RESIDENTES CANARIOS A PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Siguiente pregunta, del diputado don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno de Canarias ante el Ministerio de Fomento para evitar el encarecimiento del transporte aéreo de residentes canarios a la Península?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, don Julio.

Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Ciertamente, señorías, desde la desaparición de la compañía Spanair, y coincidiendo también con el aumento de las tarifas o de las tasas aeroportuarias de forma sustancial, se ha venido, paralelamente, produciendo algo que era inevitable, que es el encarecimiento progresivo de los billetes de conexión entre la Península y Canarias. Pero además una...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, señor consejero, porque ha habido aquí un pequeño fallo técnico.

Sí. Tiene la palabra. Puede continuar.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*):** ...una disminución de la oferta y una pérdida incluso de la calidad del servicio por cuanto están siendo sustituidas unas plazas ordinarias normales por otras de perfil de bajo coste, que están llevando a, bueno, pues, un servicio de menor calidad.

Pero lo importante, señorías, es que, efectivamente, se ha encarecido considerablemente este servicio público y la única manera de que se pueda controlar es propiciando condiciones de abaratamiento de los costes de producción, de los costes de las propias compañías, entre otras haciendo mucho más competitivos nuestros aeropuertos, restableciendo los sistemas de bonificación a las tarifas aéreas o ajustándolas a la realidad económica del momento y a la necesidad realmente financiera. No nos olvidemos de que sobre todo los aeropuertos canarios tienen unas condiciones económicas muy favorables, dan bastantes beneficios al ente público AENA. Y si eso no fuera posible, restableciendo obligaciones de servicio público de amplitud suficiente en frecuencias y con limitación de precios, lo suficiente como para que los canarios tengan garantizada la movilidad entre Canarias y la Península sin necesidad de llevarse las sorpresas, sobre todo los que lo hacen por obligación cuando sacan el billete a última hora, de unos precios astronómicos que impiden esa unión de Canarias con el resto de la Península.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero.  
El señor diputado.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, firmeza ante el Gobierno de España. Ni un paso atrás en la situación actual. Debemos recordar que el Partido Popular en un año ha retrocedido a Canarias muchísimo en relación a la movilidad de los canarios y en relación a las conexiones con el territorio peninsular. A los pocos días de tomar posesión suprimió la bonificación de las tasas de los aeropuertos canarios, duplicando algunos costes de algunos de los aeropuertos, como, por ejemplo, de los dos principales: el de Gran Canaria y el de Tenerife Sur. A los cuatro meses, una subida generalizada de las tasas que incrementaba la falta de competitividad o hacía menos competitivos los aeropuertos canarios. Y a los ocho meses vuelve a su vieja idea del año 1996, la vieja idea de que los canarios somos caros, de que los canarios no debemos movernos, de que los canarios no debemos transitar entre las islas como lo hacemos. La cohesión territorial, la cohesión social de los canarios, al Gobierno de España no le preocupa y sobre todo no le ocupa, sí le ocupa en sentido contrario en todo caso, porque pretende aislarnos subiendo las tarifas, suprimiendo o reduciendo de una manera considerable esa bonificación del 50%, anulando el artículo 138 de la Constitución española, que establece la cohesión interinsular, que establece la necesidad de tener en cuenta el hecho insular en las políticas del Gobierno de España.

En definitiva, tenemos un Partido Popular que a mí me gustaría que fuera, el de aquí, al menos, señor consejero, como el de Baleares, porque el de Baleares salta como un solo hombre también para protestar por esa reducción que pretende el Gobierno de España en las bonificaciones aéreas, pero, desgraciadamente, asistimos a que quien lidera esa reducción, quien lidera que debe haber una diferencia entre los canarios y una menor conexión con la Península es nada más y nada menos que algunos del Partido Popular canario, algunos como el ministro, algunos como el subsecretario, algunos que pretenden seguir aislándonos.

Señor consejero, firmeza en la defensa de los intereses de todos los canarios. Firmeza y no dar ni un paso atrás, porque nos asiste el derecho y nos asiste, sobre todo, la justicia de ser ciudadanos de primera, igual que el resto de los...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Señor consejero, tiene 48 segundos.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Añadir, señoría, que, efectivamente, para el Gobierno es absolutamente inaceptable una reducción de la cuantía del 50% de la bonificación al transporte aéreo. Y, por tanto, si el objetivo es reducir la aportación del Estado al transporte aéreo con Canarias, no puede ser en modo alguno a costa del precio de los billetes de los canarios. Es decir, esa cuantía no puede ser reducida, y eso se lo vamos a plantear claramente a la señora ministra en una reunión que el presidente del Gobierno tiene concertada, y yo mismo lo acompañaré, con la ministra el día 13 de este mismo mes. Así que espero tener noticias entonces.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0762 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE RETRASAR LA SEGUNDA PISTA DEL AEROPUERTO DE GANDO A LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista Canario.  
Señor Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Señor consejero, podría retirar la pregunta porque de forma tangencial ha respondido usted también a una pregunta muy similar que le ha hecho la diputada doña María del Mar Julios, pero le formulo la

pregunta de cómo afecta la decisión del Ministerio de Fomento de retrasar la tercera pista, segunda de uso civil, del aeropuerto de Gando a los vecinos de Ojos de Garza, porque creemos que no es de recibo que, después de años de negociaciones y del ejemplo que dio este Parlamento cuando por unanimidad aprobó la ley sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando —última, por cierto, de la anterior legislatura—, se tomen medidas que constituyen un ataque directo a ese trabajo y a los derechos de los afectados, al proceder del Gobierno de España sin contar absolutamente, salvo que usted nos lo corrobore, con el Gobierno de Canarias. Quisiera que me explicitara cuáles son esos perjuicios y si contó, si en alguna ocasión el Ministerio de Fomento ha contado con el Gobierno de Canarias a la hora de tomar esta decisión.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Gobierno, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

En efecto, señoría, empezaré por lo último, no ha contado para nada el presidente de AENA en su decisión ni con las autoridades canarias... Con el Gobierno, desde luego en absoluto. Pero es que yo creo que no ha contado con nadie. Es una decisión absolutamente unilateral, una percepción empresarial estricta del presidente, que lo ha comunicado con motivo de una propuesta de convenio que se le hace en virtud, precisamente, de un protocolo firmado con la propia empresa AENA, por parte del Gobierno de Canarias y AENA, para el realojo de los vecinos de Ojos de Garza, que, como es lógico, tiene que hacerse muchos años antes, por lo menos seis, ocho o diez años antes de que se vayan a producir las obras necesarias del aeropuerto. Por tanto, había que trabajar ya, había que darles seguridad jurídica a los vecinos ya, y eso es en lo que se había quedado. Por tanto, la sorpresa fue que ahora se descuelga el presidente de AENA con esta negativa que, evidentemente, lamina todas las expectativas que tenían los vecinos de Ojos de Garza y los coloca en una situación de incertidumbre que desde hace 11 años viene padeciendo ese colectivo de más de 1.000 familias, más de 5.000 personas y muchos negocios en la zona.

Nos parece realmente inaceptable esa posición de AENA en su doble perspectiva. En la primera porque no es aceptable que alguien, desde una empresa pública, decida unilateralmente ignorar los efectos jurídicos de un plan director que pretende que solo tenga efectos jurídicos a terceros pero no a la propia empresa. En segundo lugar, un plan director que ha tenido efectos también en el planeamiento, en los municipios de Gran Canaria. Y desde luego una lucha, una batalla que llevan los vecinos para conseguir seguridad jurídica y que se les expropian de una vez los terrenos a un precio justo, que logramos conseguir un acuerdo en cuanto al justiprecio a través de una operación de realojo en la que el Gobierno de Canarias ponía las empresas públicas a su disposición y ha venido trabajando hace ya bastante tiempo con este asunto. Incluso les recuerdo que el propio Parlamento ha hecho una ley o se ha promulgado una ley para viabilizar esto, y todo esto, pues, pretende el presidente de AENA que quede en agua de borrajas, sencillamente con una decisión unipersonal de AENA.

Por tanto, esperemos que la señora ministra tome nota de este asunto y haga corregir, efectivamente, esta decisión equivocada, que tiene que ver más con la exorbitancia que viene desplegando AENA que con otra cosa.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Tiene, sí, don Manuel, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí, señor consejero, mire, el Gobierno de Canarias no puede quedar ni debe permanecer impasible ante el anuncio del ministerio, del presidente de AENA, del retraso de la ampliación de esta pista a más allá del año 2025. ¿Por qué?, porque, como usted bien ha dicho, es retrotraernos en casi una década. En segundo lugar, porque supone menoscabar el derecho de todas aquellas personas que durante años han negociado para tener certidumbre en el desarrollo de sus vidas —usted hablaba antes de esa certidumbre— y que han trabajado junto con el Cabildo Insular de Gran Canaria, con el Ayuntamiento de Telde y con el Gobierno de Canarias; porque además supone un auténtico desprecio, como decía doña Mari Mar Julios, a las reglas democráticas. ¿Pero quién va a gobernar en el año 2025? Mire, no me atrevo ni a fechar las próximas elecciones porque, con la que está cayendo, no se sabe. Y, en cuarto lugar, porque esto sí que es un indicio de que lo que va a pasar, señor consejero, es que el Gobierno central quiere vender AENA, pero enterita, a capital privado.

Mire, señor consejero, yo creo, entiendo mi grupo que el señor presidente del Gobierno, en la agenda que va a tratar el día 13 de febrero con la ministra de Fomento, debe incluir en la agenda este tema. Igual que tiene que incluir lo del famoso certificadito, lo que era un papelito nada más, igual que tiene que incluir lo de la bonificación del transporte de pasajeros, como tiene que incluir el tema de las tasas aéreas. ¿Sabe por qué, señor consejero?: porque es lo que nos demandan miles de ciudadanos de la vecina y hermana isla de Gran Canaria, aquellos que habitan Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando. Aquellos por los que nos preocupamos desde el Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor consejero, le quedan unos segundos (*El señor consejero señala que no va a intervenir*).

Muchas gracias.

**8L/PO/P-0741 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, pues, vamos a la siguiente pregunta, que, si no me equivoco, es la última del orden del día: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Juan Pedro.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera: buenos días.

El dengue es una de las enfermedades tropicales infecto-contagiosas más extendidas en el mundo. Es causada por cuatro virus diferentes, pero que están estrechamente relacionados, siendo el mosquito, el *Aedes aegypti*, el principal transmisor de esta enfermedad, junto también con el mosquito tigre, el *Aedes albopictus*.

Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor de la mitad de la población mundial se encuentra en situación de riesgo, sobre todo en las regiones tropicales y subtropicales. Son unos 50 millones de personas las infectadas por esta enfermedad, causando unas 25.000 muertes al año, convirtiéndose así en un verdadero problema de salud pública. Canarias, en el año 1850, se encontró afectada por una grave epidemia, causando 20.000 muertos entre Telde y Las Palmas. Hace dos años, Cabo Verde también sufrió un brote de dengue, afectando a la cuarta parte de su capital, Praia, unas 25.000 personas. Y hace unos meses saltó la alarma con una epidemia también, en un archipiélago cercano, en Madeira, con más de 20.000 casos.

Entre las causas que favorecen la propagación de estos vectores, mosquitos, el cambio climático, la globalización, la inmigración, la mejora de las comunicaciones, el transporte de mercancías y pasajeros... Son causas que hacen que estos mosquitos, los vectores, se encuentren en movimiento y el riesgo de que puedan encontrarse en cualquier punto del planeta.

Canarias es un territorio que encaja perfectamente como zona de riesgo. Su cercanía a uno de los continentes más amenazados –más amenazados, bien dicho–, África, las comunicaciones desde Canarias hacia África cada vez son mayores, el aumento de las temperaturas, hacen que nuestro clima se tropicalice cada vez más. El ejemplo lo tenemos estos días con este siroco que padecemos.

Ante esta situación es importante que en Canarias se tomen medidas preventivas, se realicen estudios y controles, en todos, todos los puertos y aeropuertos de Canarias para proteger no solo a nuestra población sino también a la principal y única actividad económica que tenemos, el turismo, muy sensible a este problema.

El mayor impacto que causa el cambio climático en Canarias, según el Instituto de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible, y que afectará negativamente a los visitantes que eligen Canarias como destino vacacional, es el aumento de la probabilidad de padecer enfermedades tropicales como el dengue.

Por eso, señora consejera, mi pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias ante este riesgo y qué medidas ha exigido al Gobierno de España para...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado, don Juan Pedro Hernández.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

La Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias, en el año 2008 se puso en contacto con el Instituto de Administración de Salud y Asuntos Sociales de Madeira, y a partir de ahí se incorporaron al Programa de cooperación transnacional MAC 2007-2013, con la finalidad de incorporarse al proyecto de gestión integrada del vector *Aedes aegypti*, que, como usted bien dice, es el responsable de una gran parte de esta enfermedad.

El estudio fue iniciado en el 2009 y finalizará en octubre de este año, 2013, y hasta el momento se han desarrollado cuatro de las cinco actividades programadas para cumplir con el objetivo final, que es conseguir mapas de la abundancia y de la distribución de los culicidos vectores en las islas.

Por otra parte, el instituto, en marzo del año 2011, en colaboración con la consulta de Sanidad Exterior, dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con competencias en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se planteó un trabajo de vigilancia entomológica, haciendo un estudio de la zona.

Como consecuencia de la alerta que usted mencionaba de salud pública por el brote de dengue ocurrido en Madeira, se instó al Ministerio de Sanidad para iniciar la vigilancia entomológica en puertos y aeropuertos de Canarias, desarrollando el proyecto denominado Vigilancia entomológica en aeropuertos y puertos frente a vectores importados de enfermedades infecciosas exóticas, que desde el 2008 venía realizando el ministerio en diversas comunidades autónomas. Esto ha dado como resultado el acuerdo entre el ministerio y la Consejería de Sanidad para la puesta en marcha del proyecto de Vigilancia entomológica en Canarias, que se financia a partes iguales por un total de 67.000 euros, y se inicia en este mismo mes de febrero y se realizará a lo largo de todo el año.

Y, finalmente, recordar que la prevención de la entrada de mosquitos transmisores de enfermedades tropicales en puertos y aeropuertos es competencia de los servicios de Sanidad Exterior, dependientes del Ministerio de Sanidad y, por tanto, de la Delegación del Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.  
Como ha concluido el tiempo, finaliza la pregunta.

**8L/C-0829 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA NEGATIVA DE AENA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, LA MONTAÑETA Y EL CASERÍO DE GANDO Y NO EJECUCIÓN DE LA NUEVA PISTA DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasamos a las comparecencias.

De conformidad con las modificaciones que habíamos comentado, vemos en primer lugar la comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, a petición propia, sobre la negativa de AENA para continuar con el proceso de realojo de los vecinos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando.

Don Domingo Berriel Martínez tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco aquí, a petición propia efectivamente, para dar cuenta a sus señorías sobre las consecuencias de este cambio de criterio del ente público AENA, notificada en el pasado mes de enero con motivo precisamente de la remisión de una propuesta de convenio para el realojo de los vecinos de Ojos de Garza a la empresa pública AENA, al ente público AENA Aeropuertos. Y lo hago no solo con la intención de informar a sus señorías y de llamar la atención de la Cámara sobre este importante problema y sus consecuencias, sino que me parece más obligado aún, si cabe, en atención a que les recordaré que fue este Parlamento, precisamente en abril del año 2011, quien aprobó y promulgó una ley para viabilizar el realojo de los vecinos de Ojos de Garza. Por tanto, una ley que les recuerdo salió aquí por unanimidad y que, consecuentemente, da idea de la voluntad de este Parlamento de resolver el problema social, el problema social que implica ese traslado de esa cantidad de personas, que no tienen más allá, el deber de soportar que el que se deriva del interés general y que, en cualquier caso, los poderes públicos estamos obligados a minimizar.

Pero es que este convenio que se le propuso al ente público AENA trae una causa muy clara, un compromiso claro, trae causa de un protocolo firmado con la anterior presidencia de AENA, no hacía demasiado tiempo, y que a su vez trae causa de una serie de negociaciones y una serie de gestiones que el Gobierno y las entidades públicas canarias venían realizando frente al Ministerio de Fomento para resolver el problema derivado del expediente expropiatorio que en el año 2008 publicó AENA, con una relación pormenorizada de bienes y derechos afectados, y que consecuentemente tenía una consecuencia para, como he dicho antes, el proyecto de vida de más de 1.000 familias que tenían sus viviendas, digamos, se quedan desde ese momento en una especie de fosilización sin poder actualizarlas, etcétera, y desde luego sin poder adoptar decisiones de venderlas, de adquirir otras viviendas, etcétera.

Los vecinos, desde hacía ya más de 11 años, venían sufriendo esta espada de Damocles que suponía su deslocalización del lugar. Se organizaron y han venido sistemáticamente poniendo en conocimiento de los poderes públicos, pidiendo ayuda de todas las administraciones públicas canarias, para que, si tenían que soportar las consecuencias del interés general de una ampliación del aeropuerto, estas fuesen las menores posibles.

En aquel momento se opusieron desde un inicio a las previsiones de ese plan director y fue precisamente el ente público AENA quien les dijo que eran estrictamente indispensables los compromisos que traía el plan director y consecuentemente no había vuelta atrás. Es decir, era una decisión absolutamente tomada y con trascendencia a todos los terceros implicados ahí.

A partir de ahí los vecinos se allanaron a ser expropiados y todo el problema surgía porque AENA no quería reconocer el tiempo, el momento del justiprecio a los momentos del año 2008, fecha en que inició el expediente, sino a los momentos más favorables al ente, del año 2011, cuando habían bajado ya considerablemente los valores de expropiación. Así, contrató las tasadoras correspondientes y siguió con el procedimiento adelante.

Para resolver este problema, el Gobierno de Canarias se ofreció, a través de sus empresas públicas, a viabilizar un realojo que su primer hito fue precisamente proponer la ley que posibilitaba la clasificación y categorización del suelo adecuado y a través de esa ayuda de las empresas públicas conseguir la planificación, la proyectación y la ejecución de las viviendas necesarias para que, cuando fuesen a ocuparse los suelos para empezar las obras de infraestructuras, estuviera ya resuelto su problema de realojo. Todo estaba acordado, todo estaba apalabrado, hasta que, cuando hemos mandado ese convenio, pues, le insisto, de forma unilateral, como ya he dicho aquí, el presidente de AENA ratifica algo que había adelantado ya y que pensamos que se le había ido de la cabeza después de nuestras observaciones, contesta simplemente que hasta después del año 2025 no se piensa que sea necesaria la ampliación del aeropuerto y, consecuentemente, en estos momentos no procede gastar dinero en el realojo de los vecinos, porque digamos que es a una fecha mucho más dilatada cuando tiene que llevarse a cabo. Y se ampara para ello en un supuesto –digo supuesto porque no lo conocemos, aunque lo hemos pedido ya– informe de la abogacía del Estado, que, como todos sabemos, depende la pregunta, pues, será la respuesta y, consecuentemente, cuesta mucho pensar que haya un informe que se oponga al realojo previo de los vecinos de Ojos de Garza antes de hacer la infraestructura.

Y, señoría, no existe ninguna motivación, ninguna cuestión distinta ahora de la que se tuvo que tener prevista en el año 2001 cuando se aprobó el plan director, porque si en ese momento eran 198.000 operaciones, las operaciones han seguido en tendencia creciente. Y así, por ejemplo, en el año 2011 ha habido más de 111.000 operaciones. Luego, ese no es el motivo, no hay una cuestión sobrevenida.

¿El motivo es económico? Si el motivo es económico, no se puede, entendemos nosotros, primero, tomarlo unilateralmente; en segundo lugar, no se puede adoptar un motivo económico que paguen exclusivamente las islas Canarias, que pague nuestra comunidad autónoma y que paguen los vecinos, por cuanto es precisamente el sistema aeroportuario canario el único del Estado que globalmente da beneficios sustanciales al ente público AENA.

¿Obedece esto entonces quizás a otra cuestión? No lo sé. Aquí se ha apuntado alguna. ¿El deseo de privatización del sistema aeroportuario?, pues, puede ser; en cualquier caso, eso nos lo tendrán que aclarar.

Hemos solicitado una reunión, como he dicho antes, con la ministra de Fomento para que nos clarifique esta situación, pero sobre todo para que ponga una solución a este problema. No puede ser ese cambio de criterio de que ahora el planeamiento, el plan director solo vale para aspectos aeronáuticos cuando viene determinando, vienen siendo absolutamente imperativas sus determinaciones frente al resto del planeamiento en Canarias, que se ha tenido que subordinar a todas las determinaciones que él tiene.

Por tanto, señorías, nos parece que esta cuestión merecía la pena que sus señorías la conocieran, porque, insisto, no solo es unilateral sino entiendo que es innecesaria; pero sobre todo es injusta de cara a resolver

definitivamente la incertidumbre en la que están las más de mil familias de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando.

Es que, señorías, cuando se trata de un traslado de este tipo, hay que pensarlo 10 años antes de que se empieza la obra. Y así se ha hecho. Se le ha ofertado a AENA un plan de financiación, un plan de inversiones, que supera los seis años. Pero es más, convencido de que esa era la solución, ya en la Ley de Presupuestos del Estado, en el anejo correspondiente al ente público AENA, está la previsión presupuestaria durante esos seis años para financiar el realojo de los vecinos, con una cuantía de doscientos veinte y pico millones de euros a lo largo de todos esos años, que, por tanto, en los periodos iniciales es de bastante poco, 10, 12, 20 millones, así sucesivamente hasta las últimas inversiones, que son las realmente caras, que se corresponde con la oferta que le ha hecho el Gobierno de Canarias para poder llevar a cabo o materializar este realojo, que apenas llega a 209 millones de euros, según nuestros cálculos.

Por tanto, había previsión presupuestaria, hay posibilidades económicas, porque Canarias, insisto, su sistema aeroportuario es de los más rentables del país. Tiene una obligación desde hace más de 10 años contraída con los vecinos de Ojos de Garza el ente público, porque en aras de la seguridad jurídica los compromisos son siempre biunívocos. No puede pagar solo una parte la decisión que se adopte. Y en tercer lugar, no se ha contado para nada con el Gobierno de Canarias en una decisión tan importante, como es cuándo, cómo y de qué forma se hace una de las infraestructuras más importantes de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.  
Los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Muy buenas tardes, señorías.

Nosotros queremos manifestar nuestra posición claramente contraria a la decisión unilateral del Gobierno de España paralizando una infraestructura planeada hace más de una década y que es imprescindible para nuestro futuro, y es además un derecho razonable.

No es tolerable que el Gobierno de España retrase una infraestructura de esta envergadura, determinante para el presente y el futuro de Gran Canaria y de Canarias, de manera unilateral. Y no nos vale el asunto de la crisis, que se ha convertido en el pretexto para todo, para todo, también para esto, porque infraestructuras menos necesarias, menos eficientes, en el territorio continental español se siguen haciendo. Hago el ejemplo de la alta velocidad. El tramo Barcelona-Figueras, 4.200 millones de euros; más, 1.200 millones más que todas las infraestructuras aeroportuarias planeadas para el conjunto del archipiélago de aquí al 2020. ¿Cómo se puede explicar esto? Tramo de alta velocidad Madrid-Galicia, 6.200 millones de euros; más del doble de lo que todas las infraestructuras aeroportuarias del archipiélago necesitarán, en las previsiones de planeamiento vigentes, hasta el 2020. Solo se entiende esta discriminación desde el abandono, desde la injusticia más absoluta.

Por lo tanto, nosotros reclamamos, exigimos al Gobierno de España, que cumpla con esta tierra también en materia de infraestructuras de interés general y concretamente en las infraestructuras aeroportuarias, que son decisivas para el presente y el futuro del archipiélago. Y no aceptamos el argumento manido, insostenible, de la crisis, porque no se lo aplican a otros en infraestructuras menos necesarias. Esto solo se lo hacen a este pueblo porque este es un pueblo que está mal representado en las Cortes Generales, porque los que allí están no ejercen la defensa de sus ciudadanos ni de su tierra. Hacen otras cosas, que no sé en qué consisten, pero desde luego no representan a esta tierra de forma debida.

Yo llegué a pensar en un momento de esta situación de desencuentro del Gobierno de España con Canarias que el desencuentro era con el Gobierno, el Gobierno español con el Gobierno de Canarias, ministro con presidente, y así se ha escenificado, pero el hecho concreto de esta infraestructura y las consecuencias que tienen pone en evidencia que esto no es verdad. El desencuentro es del Gobierno de España con Canarias, con sus ciudadanos, porque esta es una infraestructura donde el Gobierno de Canarias ha actuado en la defensa legítima del desarrollo del archipiélago y ha contribuido y coordinado el acuerdo entre las cuatro administraciones para resolver, de forma pactada y yo creo que muy trabajada, el asunto del realojo. Pero es una infraestructura que por ahora está en el ámbito competencial claramente de la Administración General del Estado, ¡claramente!, donde los contenidos y la dirección son del Gobierno de España. De manera que en este caso no sería quitar al Gobierno de Canarias ni protagonismo ni fuerza ni capacidad de inversión y gasto. Sencillamente esto lo hace la Administración del Estado. Lo que pone en evidencia es que el problema del Gobierno de España con esta tierra es con sus ciudadanos, con sus instituciones en su conjunto, en definitiva, con Canarias, y es lamentable.

Dicho esto, que es inaceptable y que compromete nuestro futuro, hemos de decir que la red aeroportuaria canaria tiene buenos y positivos resultados, porque es el tercer espacio aeroportuario del Estado español y tiene beneficios, tiene resultados positivos. De manera que tampoco nos hacen un gran favor garantizando sus inversiones, porque la resultante del conjunto de la gestión de las infraestructuras aeroportuarias es positiva. De manera que no solamente no cumplen con esta tierra sino que, en este caso, hay que decir que es un expolio, que los recursos que aquí generamos se van a invertir en otro lugar.

Y por si fuera poco esta agresión se incumple de forma flagrante con un conjunto de ciudadanos que llevan una década peleando por salvar sus derechos, porque ellos no decidieron el desarrollo del aeropuerto de Gran Canaria, fue AENA, y ellos están en el espacio físico que incompatibiliza su actual residencia con ese desarrollo y, por lo tanto, había que realojarlos. Y después de una década de lucha, cívica, despolitizada, en el sentido de que todas las organizaciones políticas hemos apoyado el proceso de realojo, todas las administraciones, en distintas etapas, y cuando se había logrado encauzar la salida, la solución, legítima, razonable, cooperada, resulta que se vuelve a dejar a esta ciudadanía en el más auténtico limbo jurídico.

De forma que no es tolerable el argumentillo de un certificado del abogado del Estado de turno diciendo que no se puede consolidar el convenio, que estaba prácticamente pactado, cumplir ese convenio, porque dice que, como se retrasa la inversión, no cabe jurídicamente. Pues es muy sencillo: pues que la retrasen hasta el 2020, si este fuera el inconveniente del abogado del Estado, que ya me suena a mí a cuento, a cualquiera que haya seguido este tema le suena a cuento. Pues se retrasa al 2020, que ya no estará el señor presidente de AENA con seguridad absoluta, y no es que sea yo profeta, no estará, y en el 2020 garantizamos que el abogado del Estado firme el supuesto informe.

En definitiva, reclamamos desde Nueva Canarias, con contundencia, con firmeza, el derecho a mantener esta infraestructura en los plazos pactados, porque nos toca, porque es imprescindible para nuestro futuro, porque las inversiones públicas ahora son muy importantes, por lo que representa esta infraestructura para el desarrollo económico del archipiélago y porque en sí misma la obra pública es buena para la economía local.

Porque, además, ha condicionado el planeamiento de media isla, si no más, porque las servidumbres aeroportuarias, el desarrollo aeroportuario, como decía el consejero, impone limitaciones al desarrollo de la comarca, algunas totalmente irracionales y muy discutibles desde el punto de vista técnico y también desde el punto de vista jurídico. Encima nos quedamos con todo lo negativo del planeamiento aeroportuario y con nada de lo positivo, que sería la inversión y el realojo.

De forma que es intolerable lo que vuelve a hacer el Gobierno de España en este caso con una infraestructura en Gran Canaria y en este caso con 1.000 familias, que llevan una década legítimamente peleando para conseguir una solución justa, una solución transparente y que habíamos logrado consensuar con el protagonismo de esa ciudadanía, el Ayuntamiento de Telde, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España y que ahora un burócrata, un mesetario, ¿eh?, se le ocurre eliminar todos los compromisos previos. Y no es tolerable en democracia esta manera de proceder. Y además creo —y lo voy a decir aquí con contundencia, porque lo dije en el Cabildo de Gran Canaria la pasada semana— que no van a rectificar y que solo van a rectificar si armamos el follón. Y lo tienen que armar los ciudadanos como siempre y nos hemos brindado a que, con el protagonismo de ellos, que siempre tiene que ser de ellos, vuelvan a la lucha para conseguir lo que en justicia habían conquistado después de una década de trabajo. No me creo que rectifiquen después de una decisión como esta. Como no me creo que rectifiquen con las ayudas a los residentes para el transporte aéreo, ¡no me lo creo!; no se pone en una Ley de Presupuestos, en la disposición adicional decimotercera, que se establece el límite de la bonificación y luego digan que fue un error. ¡No me lo creo!, porque como hay tantos incumplimientos, tanta mentira, tanta cosa que se promete y se hace lo contrario...

Creo que solo nos cabe, en democracia, y esto es también legítimo, pelear pacíficamente por lo que son nuestros derechos y nosotros nos hemos puesto a disposición del colectivo de ciudadanos para que vuelvan a la pelea, para que vuelvan a la lucha, para que vuelvan a la calle, y nosotros los vamos a apoyar porque me parece inalficible el desprecio, el abandono, que el Gobierno de España expresa, una vez más, con los ciudadanos, con la gente de esta tierra.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.



**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, nuevamente, señorías.

Este tema que nos trae hoy aquí mediante la comparecencia solicitada por el Gobierno no es un tema nuevo. Es un tema que tuvimos ocasión de discutir en la anterior legislatura en cuatro ocasiones y creo que hay que mirarlo desde una perspectiva histórica y, por tanto, voy a hacer un pequeño repaso a lo que se discutió en este Parlamento en la legislatura pasada.

En la legislatura pasada se trajo una proposición no de ley, que era la 214, en la que alguien dijo: es evidente que la crisis económica que nos atenaza y que nos acongoja ha ocasionado una cierta disminución importante en el número de pasajeros y en el número de vuelos que han llegado al aeropuerto de Gando, al aeropuerto de Gran Canaria, pero también ha ocurrido este hecho, la crisis tiene eso en otros aeropuertos, que nos ha hecho a todos muy iguales y no por ello, no porque se haya producido una disminución del tráfico aéreo en estos aeropuertos, se han paralizado en la Península las obras de mejora y de ampliación de las mismas, como ahora mismo les acabo de comentar. También decía la interviniente: “lo que realmente nos resulta bastante preocupante es el hecho de que, aprovechando estos datos negativos, evidentemente muy negativos, en nuestro archipiélago algunos sectores ecologistas y algún alcalde del sur, del sureste de Gran Canaria –se refería al alcalde de Ingenio–, se hayan apuntado al *no* a la tercera pista”. Y nos decía: “¿es que no entendemos la trascendencia de una instalación como es el aeropuerto de Gran Canaria, tiene no solo para el sostenimiento de lo que somos sino para el futuro y desarrollo y mayor alcance de mejores cotas económicas en nuestra economía, en nuestra comunidad? Nos parece un auténtico disparate el impedir esta infraestructura”. Y decía que lo que era preocupante también para la interviniente es que esto se pudiera dar desde el Gobierno central. Y, finalmente, decía en esta PNL, defendiéndola, que el Partido Popular, evidentemente, es sensible con las necesidades de todas esas personas, ese barrio pegado al aeropuerto que es el barrio de Ojos de Garza, que son personas que ven atenazadas y que tienen una losa, no sobre sus cabezas, sino directamente sobre sus casas, en atención a la futura expropiación que llevan esperando, que no se materializa y que esperan que en algún momento, efectivamente, se califique cuál es la situación jurídica en la que ellos se encuentran. Quien intervino así –y además decía: nos parece un auténtico disparate la paralización, pues sería algo así como si a un enfermo grave, ante el riesgo de morir, le dijéramos que le vamos a ahorrar en medicina– era doña María del Mar Arévalo, diputada del Partido Popular y hoy consejera del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Por tanto, eso es lo que se decía y en esta proposición no de ley, incluso yo... Hay que contar todo: se votó, el Partido Socialista dijo que no, porque se estaba ya en negociaciones y que esas negociaciones estaban avanzando. De hecho, se presentó una pregunta con posterioridad, el 22 de noviembre de 2010, que fue retirada por el propio Partido Popular. ¿Por qué?, porque se establecieron unas conversaciones entre el señor Berriel y AENA y entonces sí fue preguntada por la señora Padilla, que sustituía al señor Barragán. ¿Y qué decía el señor Berriel en su intervención?: “creo que se ha llegado a un avance importante en el punto de partida para llevar a cabo la operación, que tendrá que estar avalada además por una ley”, y anunció la ley, la famosa ley a la que hemos hecho referencia, la ley por la que se declara de interés general la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, donde llaman Montaña de las Tabaibas, del municipio de Telde.

Y había que leerse la exposición de motivos, que todos votamos a favor, en la última ley del último Pleno de la última legislatura, para decir que estábamos totalmente de acuerdo, donde hablábamos de cohesión social, donde hablábamos de que no podíamos romper la vida de tantas personas que viven en el Caserío, que viven en la Montaña de Tabaibas y que viven en Ojos de Garza. Decíamos que se opta por una ley singular que posibilita la reubicación mediante la reclasificación directa de un suelo rústico de protección agraria en suelo urbanizable en lugar de proceder a la modificación de la normativa correspondiente. Y decíamos y hablábamos de no romper la cohesión social de los barrios referidos, manteniendo los vínculos existentes entre sus habitantes, que determina que la reubicación se efectúa atendiendo a criterios de proximidad entre los mismos, lo que, unido a la extensión de los barrios afectados, dificulta el optar para la reubicación por un suelo urbanizable de los existentes. Hablábamos de personas, de su problema, y se aprobó la ley, se aprobó esta ley por unanimidad. Los tres partidos votamos a favor, a favor de los vecinos de estos municipios de Gran Canaria, o de este municipio de Gran Canaria. Y ahí arriba estaba el presidente del cabildo, el alcalde de Telde –todavía lo recuerdo– y el representante de la plataforma de ciudadanos y todo eran alabanzas. De hecho, en la intervención que tuvo también la señora Arévalo dijo: “pretende esta iniciativa –referida ahora a la ley–, como ha puesto de manifiesto el señor consejero –usted, señor Berriel; por cierto, tendrá que salir del Gobierno para que lo pongan bien–, aprobar lo que ha sido una solución de consenso que permite la materialización de la tercera pista del aeropuerto de Gran Canaria, segunda de uso civil, haciéndola compatible con el derecho de los vecinos afectados por la misma”. Y terminaba: “es evidente, señorías, que son muchos los sacrificios que han tenido que hacer

estos municipios y, por tanto, en nombre de mi grupo –en nombre del Grupo Popular–, yo espero que a lo largo de la próxima legislatura todo esto quede clarificado”. ¡Ay si la señora Arévalo llegara a pensar cuando habló de lo que le iba a pasar en el futuro!

Y fíjense ustedes si le dio, el Partido Popular, a esta ley le dio importancia que nada más aprobada, el 30 de marzo de 2011, la candidata del Partido Popular a la alcaldía de Telde, doña Mari Carmen Castellano, y el candidato al Cabildo de Gran Canaria, don José Miguel Bravo de Laguna, acompañados de destacados miembros del Partido Popular en Gran Canaria, mantuvieron una reunión en la sede de los populares de Telde con la Plataforma de afectados de Ojos de Garza por las expropiaciones de la ampliación del aeropuerto de Gando. Tras la reciente aprobación en el Parlamento de Canarias de la ley, mostraron a su candidata, a la candidata del Partido Popular, las gracias por el apoyo recibido y doña Mari Carmen Castellano trasladó a los vecinos su apoyo, firmeza y compromiso en exigir a las administraciones el cumplimiento, tanto de la ley como de los compromisos adquiridos con objeto de dar cumplida respuesta a las justas reclamaciones de los vecinos afectados.

En esto es lo que ha pasado, señorías, ni más ni menos. Bueno, ha ocurrido algo más, ha ocurrido todo lo que nos acaba de comentar el señor consejero, no solamente en esta comparecencia sino a las preguntas de la señora Julios y mía, y ha ocurrido que ahora han viajado, efectivamente, a Madrid nuevamente el señor Bravo de Laguna, ya presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, y la señora Castellano, ya alcaldesa de Telde, viajaron el 26 de diciembre de 2011, o sea, recién, recién tomado posesión el señor Rajoy, para tratar este tema, y aquí está el recorte de prensa. La respuesta que le han dado es demoledora, porque han tenido que volver a viajar –según también noticias de prensa– hace pocos días, y es lo que nos ha informado el consejero. No solamente les han dicho...; dicen que no cierran ninguna puerta, Esto es curioso, ¿no?: “no cerramos ninguna puerta, lo vamos a dejar a ver lo que dice el informe del abogado del Estado”. Pero es que la propia señora Bento, que los acompañó, dice: “lo importante es que no se cierre ninguna puerta –hasta ahí podíamos llegar–. El ministerio es sensible a la situación de los vecinos de Ojos de Garza y no renuncia a encontrar una fórmula jurídica que pueda avalar cualquier salida, señaló Hernández Bento, al tiempo que apuntaba –y aquí viene lo bueno– que no hay plazo establecido para dar alguna solución a los vecinos. La solución no se conocerá hasta un tiempo”. Y terminaba –la nota de prensa del Partido Popular, ¿eh?, es la señora Bento la que lo dice–: “durante la reunión, que se prolongó durante más de hora y media, la ministra de Fomento aseguró que el proyecto de construcción de la tercera pista de Gando sigue adelante. No se ha cambiado el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, la tercera pista se construirá a partir del 2025”.

Este es el respeto que han tenido a la decisión de este Parlamento. Pero no solamente a la decisión del Parlamento, es a la decisión que adoptaron en su día más de 5.000 vecinos que están afectados en la isla de Gran Canaria por este asunto.

Por eso, señor consejero, aprovechando su comparecencia y mi intervención, le vuelvo a insistir que haga usted llegar al señor presidente del Gobierno este asunto, que es tan importante para tantos vecinos de la hermana isla de Gran Canaria, sea tratado de forma urgente y se le dé solución en la próxima entrevista que, al parecer, va a tener el señor presidente del Gobierno de Canarias con la ministra de Fomento.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya nuevamente, señorías.

Parece mentira, señorías, parece mentira, señor Fajardo, después de escucharle ese exhaustivo repaso por la historia, historia reciente, que nos acaba de hacer usted en su exposición que hoy estemos aquí nuevamente tratando este tema. Pero tratándolo por la razón que lo estamos haciendo, es que después de tanto trabajo, después de tantas promesas, resulta que ahora la obra se paraliza sine día, porque esa es la decisión que ha transmitido el ministerio, ni más ni menos.

La señora Bento dice que se quedan abiertas puertas. Sí, claro, la puerta del más allá, la del más allá del 2025. Sinceramente, es una vergüenza.

Estamos hablando de una obra que es estratégica, una infraestructura que es estratégica para el desarrollo económico de la isla de Gran Canaria y de Canarias, y como toda obra estratégica se tiene que planificar a largo plazo, y eso es lo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, con dificultades, pero con el esfuerzo de consenso de todas las administraciones y especialmente de las administraciones canarias, porque, si no, sabíamos que el aeropuerto de Gran Canaria pierde competitividad. Porque, aunque muchas veces usamos el término de tercera pista, de lo que estamos hablando es de que Gran Canaria tenga, en el único aeropuerto

que tiene, porque tiene solo uno, que tenga la segunda pista operativa comercial. De eso es de lo que estamos hablando. Y se ha hecho un esfuerzo, como bien han relatado los portavoces, por parte de todos, y eso ha costado dinero. Entre otras cosas estamos hablando del Plan territorial especial del corredor litoral, estamos hablando de la Circunvalación del parque aeroportuario, el PTE-13... En fin, cosas que el consejero que está aquí sabe muchísimo más que yo o que cualquiera de los otros que hemos hablado en cuanto a las labores que se han hecho —el Plan general de ordenación urbana del propio municipio de Telde—.

Todo esto se va al traste, pero, además, ¿qué ocurre con los 5.000 vecinos, con las 1.000 familias, que nuevamente el Gobierno de España, y en este caso AENA, ha vuelto a incumplir con sus promesas de buscar una solución jurídica real a la situación de inseguridad con la viven desde hacen 13 años, 13 años? Se le pedía al Gobierno de España que firmara un convenio para reubicar a los vecinos de forma digna. Ese compromiso lo adquirió el Gobierno ante los vecinos y ante las administraciones canarias y ahora unilateralmente lo incumple. Con independencia, señorías, de cuando se vayan a iniciar las obras de la segunda pista, es obligado que este Parlamento exija, junto con los vecinos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*), al Gobierno de España que esos vecinos sean realojados ya justa y dignamente, primero por los vecinos y segundo porque es una tomadura de pelo. Si no se realoja a los vecinos, luego ni en el 2020 ni en el 2025 se podrán iniciar las obras de la segunda pista en el aeropuerto de Gran Canaria.

Es unilateral la medida que ha tomado el Gobierno de España, pero es injusta y ausente de equidad en el reparto de los problemas económicos y de financiación a lo largo del territorio español. Es no equitativa en el trato que se le da a Canarias. Y no es una decisión que se pueda amparar en los técnicos o en los abogados del Estado, es una decisión política del Gobierno de España, ahora en manos del Partido Popular, injusta y ausente de equidad para con esta tierra y para con los vecinos de Ojos de Garza. Estamos hablando de que lo que los vecinos piden no es ni más ni menos que lo que han pedido otros vecinos que han sido expropiados en situaciones parecidas, como, por ejemplo, se hizo la ampliación del aeropuerto de Barajas, y no era todo un barrio, no fue todo el barrio de Barajas al que hubo que alojar. Aquí sí estamos hablando de todo un barrio. ¿Qué es lo que piden? Están pidiendo que sus nuevas viviendas sean dignas, igual que las que tienen ahora, en las mismas condiciones. Se trataba simplemente de cerrar la fase de justiprecio del expediente de expropiación, en donde los vecinos pedían, como es lógico, que el valor de sus viviendas fuera el del 2008, no el de después de la crisis.

Nos dice, señor consejero, que se estipula en torno a unos 209 millones de euros. Le pregunto, para la segunda intervención suya, en cuánto tiempo, cuánto tiempo era esa inversión de 209 millones de euros que el Estado no quiere hacer en Canarias. 1.000 familias están viviendo en una gran inseguridad jurídica, no tienen los derechos que tienen los demás ciudadanos para vender sus casas, para hacer una obra, para hacer lo que en el ámbito de la legalidad se les permite hacer con sus propiedades.

Y, señorías, no dice abiertamente el Gobierno de España por qué esta decisión. A nadie le cabe en la cabeza, a nadie le cabe en la cabeza que se pretenda decirles a los vecinos que permanezcan en ese limbo jurídico hasta el más allá del 2025. ¿Qué es lo que hay detrás de esa toma de decisiones?

Y, señorías, es un agravio del Gobierno de España para con esta tierra. Miren, 205 millones o 209, o lo que cueste después esa infraestructura, si comparamos esto con el coste de otras infraestructuras que se siguen haciendo, como son las obras del AVE, verdaderamente es que es para echarnos a la calle todos los canarios a ver qué es lo que está pasando con el trato que estamos recibiendo los canarios. Incluso habla ahora la ministra de Fomento, además de que, eso sí, el AVE va a llegar a Galicia para el 2018, habla incluso de posibles subvenciones para las rebajas del billete del AVE hasta de un 70%, ¡y aquí se está cuestionando la subvención al transporte aéreo de Canarias! Esto, desde luego, no hay por dónde cogerlo, señorías. ¡Es una vergüenza!

Y, miren, documentándome para prepararme esta intervención, me pregunto... Son muchos los expertos en materia de transportes en España que cuestionan si es rentable y sostenible la red de infraestructuras ferroviarias que se está haciendo en España, y es importante decirlo en esta comunidad autónoma, que no recibe sino recortes para infraestructuras que son vitales y necesarias, como son nuestros aeropuertos o como es el transporte. España cuenta ya con 3.000 km de líneas de alta velocidad y la ministra de Fomento alardea de que 9 de cada 10 españoles tienen una estación de alta velocidad a menos de 30 km. Obviamente, entre esos 9 españoles no está ningún canario. 9 de cada 10 españoles tienen una estación de AVE a 30 km: ¿es rentable seguir sosteniendo estas infraestructuras ferroviarias, mientras a otros territorios se nos trata de esta manera? Barcelona-París en siete horas, cerca de 4.000 millones de euros, y se cuestionan algunos expertos si esto se puede sostener en una época de restricciones presupuestarias como esta, cuando desde hace décadas el trayecto en avión entre Barcelona y París está cubierto en dos horas y a un menor precio. Y aquí se nos niega el pan y la sal.

Señorías, 11 millones de euros cuesta cada kilómetro del AVE y además somete al Estado a grandes pérdidas, porque el sostenimiento de todo esto nos cuesta a todos nosotros. Los canarios estamos pagando esto. ¿Y ahí dónde está la austeridad?

Señorías, se están invirtiendo recursos en infraestructuras que desde luego no parece que estén generando grandes riquezas para todos. Me refiero, dentro de todos, a los canarios. España...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora diputada, tiene un minuto para concluir, por favor.

**La señora JULIOS REYES:** España, según dicen los expertos, no tiene mercado suficiente para que sus líneas sean rentables. ¿Y qué culpa tenemos los canarios de que AENA tenga problemas económicos porque ha invertido años atrás en hacer infraestructuras aeroportuarias que no eran necesarias y a las cuales no va ningún avión? ¿Qué culpa tienen los canarios de eso cuando nuestros aeropuertos sí son los más rentables y el aeropuerto, concretamente, de Gran Canaria es el segundo –creo– en el volumen de movimientos, y siendo el segundo dice que no, no es necesario hacerle ningún desarrollo de una segunda pista?

Señor consejero, el Gobierno de Canarias, usted, el presidente, deben exigir en la próxima reunión con el presidente y con el Gobierno de España que esta infraestructura se lleve a cabo y además deben exigir que haya una política de inversiones, especialmente en infraestructuras, que tenga en cuenta, en infraestructuras de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Felipe, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**El señor AFONSO EL JABER:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

La posición del Partido Popular respecto a los realojos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando y el futuro aeropuerto de Gran Canaria es clara y nítida: sí a una solución inmediata que dé tranquilidad y certidumbre a los vecinos afectados por la ampliación del aeropuerto y que el largo periodo que pasa entre la planificación y las obras no sea una carga para los vecinos, como sucede muchas veces con la planificación. Por lo tanto, sí a una solución inmediata, sí a que se agilice al máximo el expediente de realojo de los vecinos afectados y que al menos, como dicen los representantes de los vecinos, tenga garantía de futuro. Totalmente de acuerdo. Sí también a continuar con las importantes obras de mejora del aeropuerto y de los servicios que presta al usuario, como se está realizando. Sí también a la ampliación del aeropuerto en la medida en que, obviamente, la evolución del tráfico alcance las cifras previstas en el plan director. Sí, pues, a las mejoras, a la ampliación y al realojo.

Y estas afirmaciones dichas así en un minuto se pueden argumentar durante mucho tiempo. Yo voy a intentar resumirlas al máximo para que el señor presidente no tenga que cortarme la palabra.

Fue el Partido Popular, y no otro, quien en el 2001 aprobó el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, que preveía la construcción de la segunda pista, alcanzadas determinadas cotas de uso, de capacidad/demanda. Y la voluntad aquí se demuestra en los planes, en los planes directores, en la planificación.

Ha sido el Partido Popular, y no otro, quien ha aprobado en los Presupuestos Generales del Estado una plurianualidad de casi 230 millones de euros para las expropiaciones necesarias para el desarrollo del plan director. La voluntad se demuestra en el plan director y en los Presupuestos Generales del Estado. Hay que decir que en la propuesta que manda el Gobierno de Canarias a Madrid prevé 20 millones menos de lo que coloca el Estado en sus Presupuestos y dos años más de desarrollo que lo que coloca el Gobierno en su desarrollo presupuestario.

Y además tengo que decir –luego hablaré–, ahora que se habla tanto de la ley del 2011, que el Gobierno de Canarias no ha hecho sus deberes con el plan parcial de Tabaiabas –que luego lo explicaré–, que es de vital importancia. Mientras ese plan parcial no se apruebe, no se puede urbanizar ni hacer realojos ni se puede aprobar el proyecto de urbanización.

Y también hay que decir que en los Presupuestos Generales del Estado hay importantes cantidades de inversiones para el aeropuerto de Gran Canaria. Este año más de 92 millones de euros, solo de este ejercicio presupuestario. Por lo tanto, existe voluntad política, porque la voluntad se mueve en los Presupuestos, ahí es donde se demuestra la voluntad. Si últimamente han surgido algunos problemas, han sido de índole no política, no presupuestaria, no económica, sino de índole legal, porque si no no estarían en los Presupuestos las partidas, sería absurdo. Y a los problemas legales se les buscan soluciones legales,

soluciones jurídicas, y en eso es en lo que está en este momento el Ministerio de Fomento. Sin necesidad de que vaya el presidente, que será bien recibido, pero ya lo ha dicho la ministra cuando ha ido la portavoz de nuestro grupo, que están buscando las soluciones jurídicas que permitan superar esas dificultades que dicen los servicios jurídicos y que incluso advierten de responsabilidades personales. Que incluso advierten, y es la abogacía general del Estado, no soy yo ni un estudiante recién salido.

Por lo tanto, en estas soluciones estamos, porque la voluntad política y la voluntad presupuestaria ya se han expresado. Y si un Gobierno, el de Aznar, hizo el plan director y el de Rajoy ha puesto las perras en el Presupuesto, ¿qué se hizo en medio, en estos ocho años que hay en medio entre un Gobierno y otro? Pues, mire, la nada o prácticamente la nada y mentiras muy gordas, y mentiras muy gordas.

En el año 2011, estando aún Zapatero en el poder, se tramita el trámite –valga la redundancia– de consulta y exposición pública del documento de referencia para la evaluación ambiental de la revisión del Plan director del aeropuerto de Gran Canaria. ¿Y qué se dice allí? Que el horizonte no es temporal, que el horizonte no es un año, que el horizonte es cuando se alcancen determinadas cifras de movimiento de pasajeros, de aeronaves. Lo dice el plan. Estuvo en exposición pública y nadie, nadie, presentó alegaciones a ese documento. Habla de 16 millones de pasajeros y 182.000 aeronaves, entre otras cosas. Y este documento además afirma: es importante destacar que el análisis de las necesidades se realiza tomando como base los horizontes de tráfico y no los años... horizonte de lo que se espera. 2011, señor Zapatero, este Gobierno no presentó alegaciones.

Y cuando pone esto en exposición pública, ¿qué pasaba? ¿Se conocían los datos reales ya? Se conocía los datos reales del tráfico de pasajeros, el azul es la realidad y el rojo eran las previsiones anteriores (*Mientras muestra un documento*). Verán ustedes la enorme diferencia. En el 2010 estaban al 55% de las previsiones que decían que eran necesarias. Y, por ejemplo, el tráfico de pasajeros en el 2010 coincidía, coincidía, con las previsiones del 2001. Y el tráfico de aeronaves, pues, igual. Y esto es, cuando se pone en exposición pública, se saben estas cosas, y eso lo hizo el Partido Socialista. Y, mire, no digo que no tenga una cuota de razón decir, “oye, esto tiene que ir vinculado, racionalmente, a unos determinados movimientos de tráfico”. Y fija unas cantidades, repito, que vamos por el 55%. El año pasado en algún caso, en el 2010, estaban al 67% de lo que tenía que suceder ese año según las previsiones.

Por cierto, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad presenta alegaciones a ese documento que están hechas, obviamente, por un enemigo de la tercera pista, porque le pone todo tipo de dificultades. Y en esto, señor Pérez, es conveniente que todo el Gobierno vaya junto.

¿Y qué más hicieron? Bueno, no voy a hablar del plan canario de infraestructura de aeronaves porque decía que en el 2011 comenzaban las obras.

Por lo tanto –y aquí es importante que me escuche, señor consejero–, hemos hablado mucho de la ley del 2011, pero esa ley preveía un plazo para hacer la formulación del plan parcial. Si no se hacía... según la teoría de la Consejería de Política Territorial. Por lo tanto, hay que hacer una ley, o modificar una ley –sí, una iniciativa legislativa–, para poder abrir de nuevo el periodo para redactar el plan parcial. Que Gesplan tenía el encargo de hacer la formulación y dejó pasar el plazo en abril del 2012 y desde entonces no ha venido esta iniciativa legislativa. Por lo tanto, si primero hay que hacer ley, luego formularlo, luego tramitarlo, este año todos sabemos que ese plan parcial no estará aprobado. Y sin ese plan parcial, repito, no se puede urbanizar ni se pueden hacer las gestiones. Y en el 2011 este Parlamento no necesitó ningún condicionante, en el 2011 este Parlamento no necesitó ningún condicionante para hacer la ley. Por lo tanto, no sé qué condicionante puede haber ahora para hacer una iniciativa legislativa que permita resolver ese problema, que se vencieron los plazos, que Gesplan dejó vencer los plazos, y que, por lo tanto, el plan parcial y el informe de sostenibilidad ambiental no se van a cumplir en el 2012 ni en el 2013.

Dice que a lo mejor a través de la ley de armonización: largo me lo fian. Dice que a lo mejor a través de la Ley de Turismo, aprovechando que los turistas vienen en aeronaves, pero nada dice esa ley y, por lo tanto, hace falta una iniciativa legislativa que resuelva, repito, estos problemas, que son problemas trascendentales para el desarrollo del plan parcial que permita hacer el realojo.

Por lo tanto, resumiendo: el Partido Popular está a favor de desligar ambas cosas. Creemos que es necesario resolver el problema de los vecinos de manera inmediata y darles la tranquilidad necesaria que, repito, las planificaciones, a veces con mucho tiempo, a veces es necesaria que se haga para hacer la reserva oportuna, generan perjuicios y afecciones que hay que resolver. Por lo tanto, estamos a favor de ello, políticamente y presupuestariamente. Ahí está en los Presupuestos y se está en las soluciones jurídicas que yo espero, sinceramente, que se alcance porque, repito, la voluntad política es máxima. Si no, no estaría en los Presupuestos, con lo difícil que es, con lo difícil que es hacer hoy día unos Presupuestos. No estarían esos doscientos y pico millones de euros. Por lo tanto, repito, ahí está para nosotros la máxima credibilidad.

Voy finalizando ya, recordando además que el Cabildo Insular de Gran Canaria ha aprobado por unanimidad, en el mismo sentido que estoy hablando yo, ha aprobado por unanimidad una moción que hace referencia, que hace referencia a estos puntos concretos de los vecinos, que hace referencia al punto concreto de los vecinos, y nosotros eso lo asumimos, repito, en todo el Partido Popular.

Luego está el cumplimiento del plan director, que fija un horizonte de movimiento que no se ha cumplido, que, repito, ahí están los gráficos, están muy alejados y que los documentos del trámite del 2011 que tuvieron en exposición pública lo remarcan aún mucho más, con mayor, con mayor diferencia. Esta evolución del tráfico también coincide con la evolución del tráfico nacional en todos los aeropuertos. En algunas cifras son del siglo pasado, por ejemplo en lo que son los vuelos no regulares de carácter nacional. Han retrocedido a cifras del año pasado. Por lo tanto, cuando se habla de conectividad, que es muy importante en Canarias, hay que también ponerla en el contexto y no como hacen algunos, que se van a Fitur a decir a los turistas que es muy difícil venir a Canarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**El señor AFONSO EL JABER:** Hay que ser de género muy listo para ir a una feria de turismo a decir que es muy difícil venir a Canarias, pero eso lo dejamos en la calidad y la categoría del señor presidente.

Por lo tanto, el Partido Popular, yo creo que toda la Cámara, debemos expresar con contundencia el deseo de que ese realojo, o por lo menos los documentos que den tranquilidad a los vecinos y garantía de futuro, se haga cuanto antes. Debemos evitar otro tipo de demagogia, sobre todo cuando contradice los documentos que, por ejemplo, el Gobierno de Zapatero, en el año 2011, estaba tramitando y estaba en exposición pública. Sí, sí, sí, hay que evitar esas demagogias y ser coherente con lo que se dice y desear que se cumpla, y obviamente que todo esto se haga en un plazo, en un horizonte lo suficiente, porque luego pasarán, efectivamente, años de obras, de trabajos, de proyectos, de proyectos, hasta que se pueda acometer esa obra. Por lo tanto, en eso estamos de acuerdo y lo que pedimos a todos es que coincida con nosotros, que existe esa voluntad presupuestaria, que está en los Presupuestos, que existe esta voluntad política porque está en el plan director y está en los Presupuestos en una época tan difícil, y que entre todos, pues, consigamos solucionar esos problemas, que son exclusivamente legales, de un informe de la abogacía general del Estado y que otros informes...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, don Domingo Berriel, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Realmente casi sobraría esta intervención, porque creo que todos los grupos políticos tienen una absoluta convicción de la necesidad de que se lleve a cabo lo programado, es decir, la reubicación, primero, de los vecinos de Ojos de Garza, que lógicamente lleva un compromiso claro del ente público AENA, y luego la ejecución de la pista, de la tercera pista del aeropuerto.

Pero para alguna precisión voy a aprovechar, pese a lo avanzado de la hora, porque es necesario, además de congratularse de que todos estemos tan de acuerdo, de que todos digamos sí, sí, sí, creo que hay alguna cuestión que aclarar.

La primera cuestión a la que me voy a referir, porque lógicamente suscribo todo lo que aquí se ha dicho en relación con esta determinación injusta y las consecuencias que de ella se derivan, que hemos expuesto aquí todos, decirle al representante del Partido Popular, a don Felipe Afonso El Jaber, que me alegro mucho de que ustedes tengan eso tan claro. Sí. A mí me consta además que todas las personas que han intervenido en las distintas instituciones del Partido Popular lo han hecho con el mejor del interés para que se lleve adelante este asunto y estoy seguro de que van a hacer todo lo posible para ayudar en este tema. Pero le faltó una cosa nada más: sí a la pista, sí al realojo de los vecinos, sí a que se haga cuanto antes la infraestructura para Canarias, sí a abandonar ese tema de la injusticia, ¡pues, dígame no, claro y contundente, al presidente de AENA! Dígame que un presidente de un ente público no puede despacharse de forma totalmente autónoma decidiendo sobre las infraestructuras de una comunidad autónoma, que tiene un Gobierno y que tiene un Parlamento y que tiene unos derechos, y que además tiene también la obligación de amparar los derechos de sus ciudadanos.

Un solo ciudadano que se viera injustamente afectado por una cuestión de este tipo tendría que tener el apoyo, la comprensión y desde luego la ayuda del Gobierno. Imagínese usted 5.000 que hay aquí; 5.000 ciudadanos están siendo afectados por una decisión tomada no se sabe si de noche o si de día por el presidente de AENA, que se despacha con una carta muy clara. Radicalmente dice: “como sabe, el plan director es una herramienta de planificación estrictamente aeroportuaria –janda ya!–, afecta solo a los aviones”. Entonces, ¿qué hemos estado haciendo con todas las prohibiciones que nos han hecho al resto del planeamiento? Es decir, el plan director digo yo lo que hago porque es estrictamente aeroportuario; los demás, los terrenales, no tienen que decir nada. Y dice: “no constituye un programa de inversiones en sí mismo”. Claro, ninguna planificación es un programa concreto de inversión, es una planificación, y los programas de inversión se tienen que adaptar a la planificación. Dice: “sino que las mismas, las inversiones concretas, se programarán y ejecutarán en su caso cuando se alcancen los objetivos de planificación y demás”. Y entonces dice: “en función de dichos estudios...”. Que, por cierto, no se ha dignado remitirle al propio Gobierno de Canarias ni al Cabildo de Gran Canaria ni a nadie; es decir, los estudios son exclusivamente interiores, internos. Es una cuestión estrictamente autárquica. Lo de los demás no importa, solamente le importa a la empresa, la empresa es la única que decide cuándo entra o sale un avión, cuándo se amplía o desamplía. Es verdad que ha sido así, es verdad que así se ha hecho la mayoría de las inversiones, no solo en Canarias sino en el resto del Estado, y así va, y así va AENA, así ha tenido los resultados económicos que tiene. Y dice, viene a decir que efectivamente, como esa tendencia ha bajado, pues, que esto hasta después del año...; dice: “cuestión que en el caso de la nueva pista del aeropuerto de Gran Canaria no se prevé en el corto y medio plazo, ya que las actuales previsiones de tráfico sitúan la necesidad de esa actuación más allá del año 2025”. Por tanto, ese expediente expropiatorio que hizo en el año 2008 el propio ente, porque aquí parece que la ley, que, vamos, que lo del derecho sucesorio no existe. Lo que hizo el de atrás yo, a mí eso no me influye para nada. No se dan cuenta de que la obligación también se hereda, las obligaciones se heredan, igual, los activos y los pasivos. Y, por tanto, la obligación esta la ha heredado también el presidente de AENA y AENA y tiene que responder a sus propios actos, que son nada más y nada menos que un expediente expropiatorio.

Decirle, señoría, que usted, bueno, pues, efectivamente, no ve otro reproche que hacerle al Gobierno de Canarias que intentar decir, “hombre, es que ustedes no han hecho el plan parcial”. Pero, hombre, ¿cuándo ha visto usted que un plan parcial se hace antes de tener la propiedad del suelo? ¿Y cómo vamos a tener la propiedad del suelo si no podemos expropiar porque AENA no nos pone el dinero porque no firma el convenio? Los hitos lógicos, legales, son, AENA firma el convenio, ya tenemos entonces presupuesto, entonces podemos expropiar o comprar los terrenos, entonces podemos hacer el plan parcial. Porque no se puede hacer un plan parcial en terreno de otro, señor. Eso no es posible, no se puede hacer un plan parcial. El plan parcial es un plan de ordenación que requiere la propiedad del suelo. Por tanto, no se nos puede exigir que hagamos, que tengamos el plan parcial.

Sin embargo, sin embargo, señoría, le digo que la empresa pública Gesplan, por indicación de este consejero y del Gobierno, ha estado trabajando intensamente en la planificación, en la proyectación, de tal manera que los vecinos han estado participando y estaban todos encantados con la solución que se iba a dar. Por tanto, se ha trabajado en proyectos y planes, de tal manera que al día siguiente de firmarse ese necesario convenio se podía avanzar muchísimo en el plan parcial, en el proyecto de urbanización, en los proyectos geotécnicos, en todo lo que hacía falta. Es más, AENA, la empresa pública, ha gastado ya más de 300.000 euros en honorarios de trabajos realizados preparatorios para esto. Por tanto, sí que ha creído, ha apostado, se ha implicado, porque se ha implicado el Gobierno.

Y termino, señoría, diciéndole que, efectivamente, el Gobierno tiene la obligación de exigir algunas cosas aquí. Tiene la obligación y lo va a hacer con absoluta convicción y con todas las armas legales que tenga a su alcance, desde la negociación política a la utilización de todas las armas legales que tiene a su alcance. Vamos a hacer toda la negociación política necesaria, hasta la saciedad, toda la que sea conveniente. Ahora, no nos vamos a dejar tomar el pelo en esto. No puede ser que se nos diga, “bueno, ya veremos”. No, nosotros vamos a exigir plazos y condiciones y estamos dispuestos a trabajar, si no les gusta ese modelo de convenio, en otro. Pero, señoría, si es que hemos dado, hemos hecho una propuesta de convenio que está por debajo de la previsión incluso que tenía efectivamente AENA para... Por tanto, ¿por qué AENA entonces no firma ese convenio? Se parapeta en un informe del abogado del Estado, que, por cierto, no conocemos. Que yo sepa, señoría, un informe de los abogados del Estado, de la abogacía del Estado, con todos mis respetos, no son sentencias judiciales. Por tanto, esos informes serán, pues, en consonancia con lo que se pregunte se contestará y además pueden ser desvirtuados. Y, por tanto, yo espero que, efectivamente, una cuestión como esta, que son los derechos de los ciudadanos, la abogacía

del Estado la evalúe lo suficiente como para, efectivamente, remover los obstáculos necesarios y cumplir con los derechos de los ciudadanos y con los derechos de los canarios.

Y termino diciéndole, señorías, que cuando decimos –porque parece que eso lo decimos con demagogia–, cuando decimos que no se puede argumentar un problema económico con la red de aeropuertos canarios sin ser egoístas y pretender vampirizar los recursos de Canarias para llevarlos para otro lado y tapar otros agujeros, lo digo con datos publicados por la propia AENA. Mire, en el año 2009 AENA tuvo 30 millones de pasajeros; en el año 2010 –en Canarias, en los aeropuertos canarios–, 31,2; en el año 2011, 35. Pasó de 256 millones de facturación a 327 en el año 2011. En el año 2011, les recuerdo, con la reducción de tasas aeroportuarias, es decir, con tasas más baratas cobró más, cobró más, hubo muchos más visitantes. Y los beneficios, por ejemplo, en el año 2011 ascendieron nada más y nada menos, después de impuestos, que también los impuestos van para el Estado, pues, tuvo un beneficio de 26, casi de 27 millones de euros. Pagó unos impuestos de más de 11,5 millones de euros y amortizó más de 84 millones de euros. Es decir, tuvo un resultado operativo de 122 millones de euros. Con eso, señorías, nosotros en Canarias hacemos 10 pistas como la tercera del aeropuerto de Gando.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señorías, antes de levantar la sesión, recordarles que comenzaremos esta tarde a las cinco de la tarde con la comunicación del Gobierno.

Por lo tanto, se levanta la sesión hasta la cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes.

Vamos a continuar la sesión. Por favor, señorías. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños, señorías.

#### **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA.**

**El señor PRESIDENTE:** Esta tarde, como asunto previo al desarrollo del orden del día, vamos a proceder a la toma de posesión de su cargo de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, en sustitución, por renuncia, de don Agustín Padrón Benítez.

El secretario primero de la Mesa dará cuenta del escrito de la Junta Electoral.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** “Excelentísimo señor presidente del Parlamento.

Excelentísimo señor, cumple comunicar a vuestra excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña María del Carmen Morales Hernández, del Partido Popular, por la circunscripción de El Hierro, en sustitución, por renuncia, de don Agustín Padrón Benítez.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 28 de enero de 2013, el presidente de la Junta Electoral de Canarias, firmado, Pedro Manuel Hernández Cordobés.”

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel González.

Le ruego a doña María del Carmen Morales Hernández que se acerque para la promesa o juramento.

*(Los señores diputados presentes se ponen de pie.)*

**La señora MORALES HERNÁNDEZ:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

*(El señor presidente le impone la medalla correspondiente. Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, en nombre de toda la Cámara le damos la bienvenida a doña del María del Carmen Morales Hernández y le deseamos suerte en su gestión.



## **8L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos entonces con el orden del día y, tal como se había fijado en la Junta de Portavoces, vemos ahora la comunicación del Gobierno sobre la modificación de la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

Por parte del Gobierno de Canarias, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 17 de enero, el Gobierno de Canarias publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el Decreto de la Presidencia del Gobierno 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como la sede de las consejerías del Gobierno de Canarias. Con esta publicación se acometió el proceso de revisión de la estructura que el presidente del Gobierno había anunciado ante este Parlamento, pero, aún más trascendente, se ha cumplido con el compromiso que como gobierno asumimos ante la ciudadanía.

En la actual coyuntura económica, en la que de todos son conocidas las dificultades que padecen muchas personas, muchas familias, en Canarias, este Gobierno, y no otro sino este Gobierno, ha revisado su estructura reduciendo el número de altos cargos y minorando el coste de los salarios de los cargos directivos del Ejecutivo canario. Es una medida ejemplar que consideramos debería ser imitada por otros gobiernos en otros ámbitos de las administraciones públicas canarias. Algunos la han aplicado; la mayoría no.

Antes de analizar de forma pormenorizada los datos y cuantificar el resultado de esta última reforma, quiero formular alguna petición y aclarar algunas cuestiones. Primero. Solicito a sus señorías y a quienes ejercen la noble tarea de trasladar a la opinión pública lo que sucede en esta Cámara a través de los medios de comunicación que dejemos a un lado la demagogia, tan fácilmente recurrible en estos asuntos. Partamos en este debate del reconocimiento, en primer término, de una realidad que ha sido cuestionada por algunos colectivos y sectores en los últimos tiempos: los cargos de dirección política en este y en todos los gobiernos son imprescindibles.

En segundo lugar, el ahorro que genera reducir altos cargos no resuelve ni aminora de forma significativa los problemas de financiación que hoy padecen todos los niveles de la Administración pública. Realmente el coste de los altos cargos solo, en Canarias, solo es de 25 céntimos por cada 100 euros del capítulo I de nuestro Presupuesto. De los 2.597 millones del Presupuesto del 2013, que cubren los costes de personal, solo 6.500.000 están destinados a las retribuciones y cuotas sociales de los 96 altos cargos.

Tercero. Reconozcamos también que para quienes tienen intereses políticos contrarios o intereses particulares o colectivos cualquier reducción de altos cargos, sea del calado que sea, siempre resultará insuficiente, aunque, por supuesto, en el ámbito de sus responsabilidades estas mismas personas, estos mismos cargos, no adoptan en sus administraciones ninguna medida de reducción de su estructura.

Cuarto. Partamos de la evidencia contrastada de que cada analista, estudioso u observador tiene un organigrama ideal para organizar la estructura del Gobierno. Ocurre en este ámbito algo similar a lo que sucede con los aficionados al fútbol, en el que cada cual tiene su once ideal, su alineación, “sobre esta dirección general había que haber creado esta viceconsejería...”. Esto es muy común. Pero los datos son los que son y detallo a continuación algunos de los indicadores y parámetros que espero sirvan a todos, especialmente a la ciudadanía, para conocer el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Canarias en coherencia con el principio de austeridad.

Para hacer este análisis sobre la evolución de la estructura del Gobierno y sus costes, hemos tomado dos fechas de referencia: enero del año 2010 y enero del año 2013. Y los datos que voy a exponer están extraídos de nóminas reales que ingresaron los altos cargos de la comunidad autónoma.

Primero. En enero del año 2010, con un Gobierno del que formaba parte el Partido Popular, la estructura del Gobierno estaba formada por 122 altos cargos. El número de altos cargos que tenemos en enero del 2013, después de la remodelación, es de 96. En números absolutos, por tanto, ha habido una reducción entre los años 2010-2013 de 26 altos cargos. En términos relativos, esto significa una disminución de un 21%. Son cifras me parece que relevantes.

El coste de las nóminas de los 122 altos cargos de la estructura del Gobierno del 2010 ascendió a 755.000 euros. Las retribuciones de la última nómina pagada por la tesorería de la comunidad autónoma, enero del 2013, 537.000 euros. Reducción, por tanto, de 217.800 euros. Es decir, que este Gobierno, el

Gobierno actual, cuesta casi un 30% menos que el Gobierno del año 2010. Este sustancial ahorro tiene su razón de ser en sucesivas reformas que se han venido realizando en la estructura del Gobierno desde que en octubre del año 2010 el Partido Popular abandonara, de forma acertada y habilidosa, diría yo, las tareas de gobierno.

Y es más: esta reducción de cargos y de costes no será la última, ya que, una vez que se haga efectiva la reforma de las administraciones públicas canarias que este Gobierno mantiene entre sus prioridades para la presente legislatura, se deberá revisar al final de la legislatura o al inicio de la próxima la estructura de los altos cargos para hacerla, para adecuarla, a esa nueva redistribución competencial en la que estamos empeñados.

Ya la estructura del pacto de gobierno, cuando se firmó en junio del año 2011, ya supuso una reducción importante respecto de los 122 altos cargos que antes citaba. Esto fue, como saben, la firma del pacto, en junio del 2011, pero es que en el año 2012 también se reduce la estructura del Gobierno, porque, aprovechando la Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales, se reducen dos direcciones generales, se refunden, se reestructuran y se suprimen varios órganos colegiados.

En enero del 2013, en el famoso Decreto 2/2013, son 11 los centros directivos afectados: 3 viceconsejerías y 8 direcciones generales. En 10 de ellos, en 10 de ellos, se ha suprimido el alto cargo y solo en uno se ha rebajado el rango, pasando de viceconsejería a dirección general, en el ámbito de cultura. También se han fusionado organismos autónomos, como el ICIA y el Instituto de Calidad Canario, suprimiéndose también la Academia Canaria de Seguridad como organismo autónomo. En total, 12 altos cargos menos componen la estructura actual respecto del inicio de la legislatura. Y reitero: en cada año natural de vida de este Gobierno, 2011, 2012 y 2013, ha habido reducción de la estructura. Esto es un hecho y es un hecho no controvertido.

Además de esta remodelación, ha venido acompañada de la eliminación de 10 plazas de personal eventual en las distintas relaciones de puestos de trabajo de los departamentos del Gobierno. De igual modo, y como muestra efectiva del compromiso de este Gobierno con la austeridad y la reducción del sector público, en los últimos años se han venido también aplicando medidas de contención del gasto público en las empresas y en las fundaciones públicas. Y tengo que aclarar que tanto las empresas como las fundaciones son una herramienta útil para la gestión pública y para la prestación de servicios. Eso no debemos cuestionarlo.

Pero el Gobierno lleva trabajando de forma efectiva varios ejercicios en el ajuste de la dimensión del gasto de las empresas y de las fundaciones, y esto se ha visto con especial intensidad en el año 2011. Más allá de documentos redactados en un par de folios, a los que algunos tuvieron a bien denominar Plan de racionalización del sector público empresarial –y ya saben a lo que me refiero–, este Gobierno de Canarias ha aplicado medidas reales de contención del gasto para las empresas públicas y fundaciones, que ha supuesto una reducción –atentos a la cifra– de un 64% en un periodo de cinco años. Es decir, que el gasto de las empresas públicas del año 2009, que ascendió a 411 millones de euros, ha quedado reducido en el Presupuesto del 2013 a 148 millones: una reducción del 64%. Y se han suprimido fundaciones, como la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental, la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias...

Como es lógico, esta es una tarea continua en la que el Gobierno de Canarias va a seguir avanzando en esta legislatura con la supresión de empresas públicas que se encuentran en este momento en un proceso de extinción.

Señorías, el Gobierno de Canarias, más allá de las palabras, con hechos ciertos y con datos que corroboran su efectividad, como creo que he demostrado esta tarde con la batería de datos que les he dado, avanza en la senda de la austeridad. Se trata de un ejercicio democrático, coherente con los tiempos que vivimos. Un ejercicio que, como he dicho, debe ser continuado por las otras administraciones públicas canarias, cabildos y ayuntamientos, porque la exigencia del rigor presupuestario y de la contención del gasto público es para todos. No debe predicarse exclusivamente para el Gobierno de Canarias. Y lo digo porque los requerimientos públicos en los medios de comunicación habitualmente se concentran exclusivamente en el Gobierno de Canarias.

Pero la remodelación más sustancial, como dije hace un momento, está por llegar y será producto de la redefinición del marco competencial, y ahí el Gobierno espera la colaboración, el diálogo, el consenso, de todas las fuerzas políticas, especialmente de los grupos de la oposición. Estamos empeñados en esta legislatura en afrontar este reto de la modernización de las administraciones públicas y espero contar con el apoyo de toda la Cámara cuando el Gobierno presente un proyecto de ley a lo largo de esta legislatura.

Todo ello con el propósito de reconquistar poco a poco parte de la credibilidad perdida por las instituciones públicas, por los partidos políticos y todos aquellos que estamos dedicados hoy al ejercicio

de la actividad política desde el ámbito ejecutivo o desde el ámbito legislativo, porque solo, solo desde la transparencia real, solo desde el compromiso demostrado en hechos, podemos remontar el daño que la democracia está sufriendo en este país y que la crisis económica acrecienta más que nunca. Hacemos una apuesta por la defensa de los valores de lo público, basada en la ética, en la participación, en la transparencia, en el acceso a la información pública y a las normas de buen gobierno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

Turno de intervención de los grupos. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

Quince minutos cada grupo. Les indico que el Gobierno no agotó quince minutos, simplemente para información.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Yo primero quiero agradecer al Gobierno la iniciativa de comunicarnos esta decisión y le pediría que cunda el ejemplo y lo haga con esto y con más cosas. Yo, por ejemplo, he echado de menos que no comunique el Gobierno las modificaciones del arbitrio de importación, porque me parece muy relevante la tramitación que están haciendo y hubiese sido deseable que esta Cámara conociera un asunto que impacta en la economía y que además yo creo que es de interés general. Lo digo sin segundas, en el sentido de que me parece que esta es una buena práctica, que el Gobierno debe tomarse en serio que los asuntos que impacten, aunque sean de su estricta competencia, pero que impacten en la ciudadanía, en la economía, en definitiva, en la sociedad canaria, comunicarlos a este Parlamento viene bien.

Hay que decir que la comunicación que hace el Gobierno sobre este menester no tiene demasiadas explicaciones de orden político y casi son un par de párrafos a los que se refieren y el resto es comunicar los cambios que establece el decreto en cuestión.

Yo he de decirles, porque toca discutir de esto, que aquí subyace una lógica que nosotros hemos combatido y que creemos que sigue siendo necesario discutir, que es que es bueno para la economía, para los ciudadanos, para los ciudadanos, en definitiva, de Canarias y de España, la reducción del gasto. Pues depende: la reducción del gasto público es buena en aquellos espacios del gasto público ineficientes, innecesarios, superfluos, pero no es buena la reducción del gasto público en los servicios esenciales, porque en eso seguimos a la cola de Europa. De manera que para mí no es un valor en sí mismo hablar de reducción de gasto público como una máxima positiva para salir de la crisis, porque, sinceramente, creo que no tiene ninguna base empírica. Sencillamente es una posición ideológica, que desde luego no es la mía, pero que puedo entender y respetar, pero en ningún caso la reducción del gasto público es una cosa en sí misma buena, como algunos tratan de colocar, y creo que subyace en la comunicación del Gobierno esto como un valor absoluto y que toca. Pues yo digo que depende, hay ámbitos donde sobra gasto público y hay ámbitos donde hay que aumentar el gasto público si queremos atender a los ciudadanos y también, diría, si queremos salir de la crisis. De manera que aprovecho esa pequeña consideración de la valoración que frente a la crisis la reducción es una máxima positiva. Insisto, depende.

Se han puesto de moda en esta grave situación de crisis, desgraciadamente, aspectos muy superficiales de lo que nos pasa y en relación a la evolución del gasto público se ha puesto en primera línea, más como instrumento de daño que como solución a los problemas, que la situación del gasto público en España está en las estructuras de dirección de las instituciones, en la parte política de las instituciones. Y hay que decir que esto tampoco tiene ningún sustento empírico, esto es otro invento, otra idea, conservadora, interesada, que se vuelve en contra de sus promotores, como estamos comprobando, pero que no tiene ningún sustento. No es verdad que la estructura de los gobiernos sea superior a la de los gobiernos similares, ni en relación a la riqueza nacional ni en relación a ningún parámetro comparable. Sencillamente se ha colocado este tema, se ha hecho circular y se ha puesto de moda.

Y hay que decir que la estructura de los gobiernos tiene que responder más que a un tamaño, ¿eh?, a unas políticas. A mí no me parece relevante, significativo, determinante, si son ocho o diez: lo importante es que, sean ocho o diez, se dediquen a lo que deben dedicarse, que es a gobernar bien. Y, por lo tanto, el tamaño de las estructuras se tiene que adecuar a las políticas y no a las modas, no a las circunstancias de la coyuntura política, no al “y tú más” que se ha puesto tan de moda en esta crisis.

De manera que, aunque donde hay estructuras ineficientes hay que eliminarlas, antes y ahora con más razón, pues, toca, y no es ningún mérito, es lo razonable, es lo sensato, pero en ocasiones se ha puesto esto, insisto, como una bandera para combatir la grave crisis que vivimos. Y, como comprobaremos, esto no va a determinar los cambios, porque los cambios, los problemas son de otra naturaleza y los cambios,

por lo tanto, deben ser de otra naturaleza. De manera que, aun reconociendo el gesto que el Gobierno hace en esta materia en los últimos años y que es positivo... Nosotros no estamos en contra de, si hay una estructura en un departamento que no está ocupado o que el desempeño lo puede hacer otro centro directivo con garantías, pues, se modifique, nosotros no estamos en contra de eso; lo que decimos es que esto no va a significar nada operativo e impactante en lo que nos ocurre. Nada, esto no va a cambiar las cosas. Y si ustedes fueran capaces de bajar a 53, tampoco, porque lo que nos pasa no está ahí y, por lo tanto, ahí no está la solución.

Donde sí creemos –y el señor consejero lo citaba– que sería relevante y significativo e impactante en relación al papel de las administraciones públicas en este momento tan complicado es mejorar la eficiencia, donde el tamaño de las estructuras influye, pero no solo el tamaño sino su organización, su coordinación, la distribución competencial, los procedimientos administrativos, etcétera. Y ahí sí hay una gran tarea –que me consta que el Gobierno trabaja en ella–, que es buscar un mecanismo o una propuesta de distribución competencial más eficiente, donde quede claro qué cosas hacen ayuntamientos o cabildos y Gobierno, en el ámbito competencial que tiene este Parlamento, que es limitado, como todos sabemos. Son muy importantes –y esto sí que puede impactar en las cosas que nos ocurren– los procedimientos simplificados, no 13 pasos, a lo mejor con 2. Hay procedimientos administrativos que, con garantías, con seguridad jurídica y con los controles pertinentes, pueden funcionar con menos administraciones implicadas. Por lo tanto, sí que nos parece muy importante, muy relevante, si el Gobierno consiguiera estructurar las competencias de una manera más clara, más delimitada, y si consiguiera simplificar procedimientos administrativos engorrosos o superfluos, que además no dan seguridad y además no garantizan el control. Cuando te pasas en los procedimientos, al final no sabes ni quién es el responsable. De forma que para mí, para Nueva Canarias, es mucho más relevante hablar de la estructura competencial y de los procedimientos administrativos, de su simplificación, que no su desregulación, que hablar del tamaño de las estructuras.

Diría también que, en relación al primer asunto, sobre la crisis y la necesidad del control del gasto, que yo estoy totalmente de acuerdo en que no debemos gastar de forma superflua e ineficiente, pero si hay que ajustar el déficit, siempre hemos dicho –y evidentemente lo vuelvo a repetir esta tarde– que el déficit se puede ajustar de dos maneras: recortando gastos, que es lo que se ha puesto de moda en el conjunto de la crisis, en el Estado, en las comunidades autónomas y en casi todos los ámbitos, es decir, recortando, o subiendo los ingresos, bien sea persiguiendo el fraude bien sea obligando a los que más tienen a pagar más. Hay que decir que aproximadamente, no hay trabajos homogeneizados en la materia, pero aproximadamente el esfuerzo de ajuste fiscal se ha hecho por la vía de recortar el gasto y menos por la vía de aumentar los ingresos. Dicen algunos estudiosos, del orden de 7 a 1: por cada 8 euros afectados 7 se han hecho por la vía de recortar gastos, por lo tanto, habitualmente derechos de los ciudadanos, y solo 1 por la vía de aumentar los ingresos. Nosotros creemos que es muy importante en relación al ajuste fiscal, si hay que aceptarlo en los términos que se impone, no se haga solo por la vía de los recortes sino por la vía de los ingresos que hemos reiterado aquí, que significa perseguir fraude, modificar el sistema fiscal para hacerlo más progresivo, para hacerlo más justo.

Y con respecto a las estructuras propias del Gobierno que propone este decreto y esta comunicación, decir algunas cuestiones. Que seguramente, muy obligados por el entorno, por el contexto, se toman algunas decisiones que nosotros no entendemos bien. Por ejemplo, el agrupamiento o fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias con otro que solo tiene en común que es también... en una de las denominaciones, que es el instituto referido al control agroalimentario, al de calidad agroalimentaria. Yo creo que son dos estructuras que no tienen nada que ver, que además están físicamente ubicadas en espacios distintos, donde las funciones son totalmente distintas y no hay ninguna garantía de que juntos vayan a cumplir mejor su función. Yo creo que esta es la típica cosa en la que se tratan de buscar mecanismos para aumentar el número de empresas o entidades que se reducen y entonces va uno forzando la máquina hasta que encuentra dos que, teniendo una denominación parecida, aunque funciones totalmente divergentes, pues, las juntamos. Bueno, pues, esto, primero, tenemos dudas de que lo pueda hacer un decreto, de entrada, porque me parece que los dos institutos, el de Investigación y el Calidad Alimentaria, están creados por ley y me da la impresión de que un decreto no tiene rango normativo suficiente para fusionar organismos creados por ley, pero, como ya saben ustedes que lo mío no es el Derecho, ¿eh?, no lo sé. Espero que esto esté bien contrastado. Pero de entrada y en el fondo no entendemos muy bien esta fusión, porque creemos que no responde a ninguna lógica de funcionalidad, de eficiencia, sino sencillamente creemos nosotros que a sumar entidades a reducir, ¿no? No entendemos bien este tema y de entrada no lo compartimos, e, insisto, tenemos dudas sobre el rango normativo para la fusión.

Con respecto a una viceconsejería, que es la Viceconsejería de Industria y Energía, esta nos sorprende por lo siguiente. El Gobierno este y el anterior, que tienen muchas cosas en común, han promovido dos estrategias que nosotros compartimos. Bueno, una es más antigua, que es el Plan Energético de Canarias, un plan absolutamente vital en la articulación de una política energética eficiente, moderna y a ver si algún día más autosuficiente; y la otra es la Estrategia de Desarrollo Industrial. Digamos que esto de hablar de la diversificación de la economía de Canarias, pues, es hablar de estas cosas, ¿no?, de qué podemos hacer en la industria y de qué podemos hacer en el sector energético. Y además en ambos casos tenemos potentes planes, potentes planes, pactados y acordados en estas dos materias, buenos. En esta reestructuración del Gobierno, un área tan estratégica, tan fundamental y tan planeada como la industria y la energía pierde la estructura orgánica del departamento, el rango de viceconsejería, y baja a una dirección general. Y mucho me temo que no es para ahorrar sino sencillamente porque han perdido peso de facto en la estructura del Gobierno estas políticas, entre otras cuestiones porque lo más importante son los créditos y los créditos para estas políticas bajaron en el Presupuesto vigente un 76%. Se han quedado con escasos 4,5 millones de euros para desempeñar dos políticas estratégicas diversificadoras y absolutamente básicas para el futuro. De manera que creemos que esto responde, sí, a la falta de medios y de acción política en estas políticas más que a otra cuestión. Nos sorprende mucho esto porque siempre hemos considerado, y yo creo que el Gobierno en sus hechos también apunta a algo parecido, que la política energética y la política industrial son políticas, insisto, absolutamente básicas y aquí pierden peso en la estructura y, lo más importante, pierden peso en el Presupuesto, que es quien posibilita la acción del Gobierno en gran medida.

Y luego hay alguna estructura directiva del área de Servicios Sociales que desaparece. Y yo no digo que no, pero el planeamiento en el área de Servicios Sociales, lo que hay que hacer es implementar las políticas que ahora tienen más importancia, porque hay nuevos problemas, porque las circunstancias de la crisis no son neutrales sobre la realidad social y económica y aquí hay un franco deterioro, un importante, yo diría que muy grave deterioro, en amplias capas de la población de Canarias y necesitamos políticas, respuestas, a eso que hemos dado en llamar desgraciadamente la pobreza y la exclusión social. Y a nosotros nos parece que este departamento, esta área, con más o menos centros directivos, lo que tiene que adecuar es su política a las nuevas circunstancias de deterioro socioeconómico, de empobrecimiento y de exclusión social.

En definitiva, señorías, nos parece bien que el Gobierno comunique este cambio de la estructura. Hemos de decir, desde nuestro punto de vista, que, aunque esto tiene su valor, no deja de ser una acción de carácter simbólico; que, seguro, muchas de las decisiones tomadas responden a una lógica de eficiencia y de reorganización, digamos, adecuada de la Administración; otras yo creo que responden un poco a cubrir el expediente ante sectores de la opinión pública y ante sectores de esta Cámara, ante esa arma arrojadora que tanta tinta ha gastado sobre las estructuras del Gobierno y el papel de la política ante esta crisis. Yo creo que estamos obligados a ser eficientes, a ser austeros, a ser transparentes, pero sobre todo estamos obligados a hacerlo bien y responder a las necesidades ciudadanas, a sus problemas, ya sea en el orden económico, en el orden de los servicios públicos y especialmente en el orden de los servicios sociales en este momento tan especial.

De manera que gracias a los señores del Gobierno por la comunicación, que cunda el ejemplo, que lo hagan ustedes en asuntos que impacten, aunque sean de su estricta competencia, y nosotros presentaremos alguna propuesta de resolución en la línea de lo que yo he comentado aquí por si les podemos convencer.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenas tardes nuevamente, señorías. Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Es cierto que no es la primera vez que discutimos una comunicación del Gobierno para comunicarnos la estructura central y periférica y de las sedes de las consejerías del Gobierno, pero también es cierto que no es la primera vez que hablamos de este tema. He contabilizado 14 iniciativas durante lo que llevamos de legislatura, entre comparecencias, propuestas de resolución, preguntas orales en Pleno, preguntas orales en comisión y comparecencias en comisión, que tienen que ver con lo que se ha denominado, ya en sede política, adelgazamiento de la Administración y de la estructura del Gobierno de Canarias y de la Administración canaria en general. Esto no obsta para que hoy volvamos a tener la ocasión de discutir y debatir sobre la comunicación que nos ha hecho llegar el Gobierno sobre la estructura central y periférica y de sedes de las consejerías del Gobierno, realizada mediante el Decreto 2000/2013, de 10 de enero, que

modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, que dio lugar aquí en su día a un largo y arduo debate en el que se discutió sobre la legitimidad o no de los gobiernos a la hora de configurar la estructura de las consejerías, de sus órganos directivos, etcétera, y que no voy a repetir puesto que obra en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento.

Esta, como decía el señor consejero, es la cuarta reestructuración en dos años si contamos la operada mediante la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales y la tercera llevada a cabo por el actual Gobierno. Y todas estas reestructuraciones han estado presididas por una nota común, que no es otra que la reducción de altos cargos en los distintos departamentos, con el objeto de librar recursos para mantener vivo otro tipo de políticas, las políticas esenciales que debe prestar cualquier Gobierno.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, señores del Gobierno, siempre vamos a aplaudir todos los cambios que tengan que ver con ganar en eficiencia y eficacia, porque ganando en eficiencia y en eficacia se gana en sostenibilidad de un sistema que nos ha costado mucho construir y del que algunos a las primeras de cambio reniegan si así pueden obtener rédito electoral.

Señorías, la percepción de la política entre los ciudadanos, como instrumento para generar cambios y mejoras en la sociedad, está en horas bajas por cuestiones a las que hoy no voy a hacer alusión. Es necesario, como decía usted, señor consejero, pasar de las palabras y de los compromisos a los hechos y a las acciones concretas. No basta con decir que un Gobierno se debe redimensionar; lo que hay que hacer es lo que ustedes han hecho, cuando se tienen esas responsabilidades, es redimensionarlo. No es de recibo que nos vuelvan a decir que sobran altos cargos, si quienes cuando ellos pudieron reducir su número, y presumían de haber visto la crisis antes que nadie, no lo hicieron y tenían, como usted bien ha dicho, 26 altos cargos más que el actual Ejecutivo, tal como ha explicitado en su comparecencia.

Es más, este Gobierno no solo ha reducido altos cargos sino también los costes de los salarios de los cargos directivos del Ejecutivo. Medidas estas que no repetiré, puesto que han sido explicitadas de forma prolija y pormenorizada por el señor consejero, indicando incluso las modificaciones introducidas por las reestructuraciones, desde un punto de vista comparativo, porcentual, temporal y porcentualmente. Y, como bien ha dicho el consejero, debía ser imitada por otros gobiernos –me referiré a ello en mi segunda intervención–, en otros niveles de las administraciones públicas canarias. No, seguramente no me referiré a lo que algunos pueden estar pensando.

Tampoco es de recibo, según mi grupo, señorías, decir que se está abierto al diálogo para mejorar la situación de Canarias y cada vez que se tiene la oportunidad de votar un nuevo hachazo en las Cortes a la financiación de las islas se hace sin el menor asomo de incomodidad. No se pueden exigir compromisos y lealtad institucional cuando se está reclamando en los medios de comunicación que el Gobierno de Canarias se acoja, por ejemplo, al nuevo fondo de liquidez, del que todavía no conoce sus exigencias, porque quienes lo hacen saben que al exigirlo se está poniendo en tela de juicio la solidez de un Gobierno para atender sus compromisos.

Y, por último, no se debe decir que los males de Canarias se arreglan eliminando los órganos que hemos oído en muchísimas ocasiones durante esas 14 iniciativas legislativas que hemos debatido en esta Cámara durante esta legislatura. Y no se puede decir por dos motivos –no las voy a nombrar ahora, las dejaré, por si acaso salen, para mi segunda intervención–. Porque cada uno de esos órganos se han creado con el consenso y el apoyo de quienes hoy abogan por su disolución y, segundo, porque es mentira, como usted ha dicho, porque la disolución de estos órganos no serviría para compensar ni el 5% de los recortes que nos han impuesto –y recalco lo de impuesto– desde el Gobierno de España.

Como decía, es tiempo de pasar de las palabras a los hechos y hoy el Gobierno de Canarias vuelve a materializar uno de los compromisos que adquirió cuando recabó el apoyo de las fuerzas políticas que se sientan en el Ejecutivo, y que no es otro que avanzar en la austeridad, la eficiencia y eficacia, manteniendo el núcleo básico de los servicios públicos fundamentales.

Pero no es este el único compromiso que ha visto la luz en los dos últimos años y, aunque eso no sea objeto de la comparecencia, no me resisto a hacer alguna alusión a ellos. Quizás otros han pasado más desapercibidos, mezclados con la demagogia, de la que usted hablaba, con la que día tras día nos despierta la irresponsabilidad de algunos. Por poner solo unos ejemplos, señor consejero, se dijo que se iba a mejorar la política de sustituciones en el ámbito del profesorado y, a pesar de los reales decretos del Gobierno de España en materia educativa, las sustituciones ya no son el principal problema de nuestros colegios. Se dijo que se iba continuar mejorando nuestra infraestructura en centros educativos y ya hemos oído las explicaciones hoy que al respecto ha dado el vicepresidente esta misma mañana. Se dijo que la sanidad es una prioridad y es el departamento que menos recortes ha sufrido en nuestro Presupuesto. En materia agraria, se adquirió el firme compromiso de favorecer la producción local frente a las importaciones y por primera vez, en 20 años, un Gobierno de Canarias ha propuesto a la Unión Europea modificar

el reglamento para traspasar fondos del REA al Posei o, lo que es lo mismo, de las grandes empresas importadoras al pequeño agricultor de a pie. Y como estos podríamos poner muchos ejemplos en los que este Gobierno ha pasado de las palabras a los hechos.

Ahora les toca a otros pasar de las palabras a los hechos, de dar una muestra de confianza a la ciudadanía y al resto de fuerzas dispuestas a dialogar, al consenso. Por ejemplo, en los próximos días el Partido Socialista presentará en las Cortes Generales –ya es público y notorio– una propuesta para que el Gobierno de España exima al de Canarias de abonar 80 millones de euros por el extinto ITE, a cambio de que el Ejecutivo regional justifique que ha destinado ese dinero para políticas de empleo. Por lo tanto, habrá una gran oportunidad, excelente oportunidad, para demostrar que se está dispuesto a pasar de las palabras a los hechos y apostar por generar empleo en las islas. Y por supuesto: podrán demostrar ante la ciudadanía que va en serio cuando hablan de consenso en pro de esta tierra.

Señorías, volviendo al objeto estricto de la iniciativa, no quería desaprovechar la oportunidad para plantear una reflexión. Como decía, el objeto de la comunicación del Gobierno es valorar por parte de la Cámara la decisión del Ejecutivo de reestructurarse y en mayor o menor medida parece que todas las fuerzas políticas estaremos de acuerdo, espero, en que esta es una noticia positiva. Habrá algunos que les parecerá poco el recorte, y lo entiendo, pero, en definitiva, todos estaremos de acuerdo en que el mismo se produzca. Sé que a algunos les parecerá poco suficiente, porque así lo han venido diciendo durante esas 14 iniciativas, incluso ayer en una comparecencia que tuvimos en la Comisión de Justicia de este Parlamento. Y digo esto porque en algún momento habrá –hago esta reflexión–, habrá que poner límites a la pretendida disminución de la capacidad de un gobierno para desarrollar sus labores en un contexto de representación democrática. De lo contrario, y en el mejor de los casos, nos encontraríamos ante un Ejecutivo conformado únicamente por funcionarios. O a lo mejor a algunos lo que les gustaría es un gobierno conformado por una única persona, como ya dije cuando se presentó la estructura del Gobierno en el año, en julio del año 2011.

Sabemos que en el momento de desprestigio general que atraviesa la política resulta muy jugoso decir que se van a recortar centros directivos, pero si este razonamiento se lleva hasta sus últimas consecuencias, señorías, nos encontraremos en una situación donde la propia representación democrática estará en entredicho. Por ello me ha alegrado oír las palabras del consejero, que nos ha anunciado que las sucesivas reformas –esta no es la última–, las sucesivas reformas del Ejecutivo que se produzcan se enmarcarán dentro de la futura ley de administraciones públicas canarias, que reordenará el régimen competencial de nuestras instituciones. Es decir, que las futuras reestructuraciones del Gobierno se enmarcarán en un análisis sosegado y precedido de los oportunos análisis técnicos, al igual que esta.

Por último, desde nuestro grupo queremos hacer nuestras las palabras del consejero cuando ha dicho que cada partido político tiene un organigrama ideal; usted ha utilizado un símil futbolístico, un once ideal. Cada partido tiene, y es respetable, ese once ideal, ese equipo ideal para organizar la estructura del Gobierno, pero no menos cierto es que la legitimidad y competencia para llevarla a cabo reside en las mayorías parlamentarias que conforman y sustentan al Ejecutivo y no en las minorías, tal como reconocía el partido, uno de los partidos hoy en la oposición, cuando presentó la estructura del Gobierno en el año 2007.

Y quiero terminar haciendo nuestras también, desde el punto de vista político, quizás, las palabras que más, no solamente están esperando los ciudadanos, sino que está esperando la política en general. Las palabras que usted ha dicho cuando decía que solo desde la transparencia real, solo desde el compromiso demostrado en hechos, podemos remontar el daño que la democracia está sufriendo en este país y que la crisis económica acrecienta más que nunca, porque, señor consejero, al igual que usted y su Gobierno, el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista hacemos una apuesta por la defensa de los valores de lo público, basada en la ética, la participación, la transparencia, el acceso a la información y las normas del buen gobierno. Esta debe ser la guía no solamente del Gobierno sino de todos los grupos que permanecemos en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Francisco Spínola, ojalá no estuviéramos hablando de un ajuste del Gobierno. Ojalá la economía funcionara bien y ojalá tuviéramos un Gobierno ajustado para dar mejores prestaciones, más de las que damos ahora a los ciudadanos, que es la labor de un gobierno. Pero estamos en crisis y el presidente

del Gobierno, el Gobierno en su conjunto, cuando presentó los Presupuestos, dijo que con la bajada de los Presupuestos habría que ajustar la estructura del Gobierno a esa nueva realidad, como se ha venido haciendo durante los últimos años, que hemos ido ajustando la estructura del Gobierno a esa realidad que impone la crisis económica.

Pero, miren, efectivamente hoy muchas empresas, no solamente los gobiernos, tienen que ajustar si, efectivamente, no venden lo que estaba previsto que vendieran o no se gestiona, como el caso de los gobiernos, la cantidad, el volumen de dinero que se pensaba antes que se podía gestionar. Pero los servicios siguen siendo los mismos. Es decir, ¿a alguien se le ocurre, por ejemplo, que sería más eficaz y más eficiente si nos cargáramos a la mitad de los jueces y los secretarios fiscales?, ¿se impartiría mejor justicia de la que se está impartiendo en estos momentos? Por ejemplo. U otras en las que nos vemos obligados a hacer, en otros servicios básicos, como la sanidad o la educación: ¿se presta mejor el servicio? Desgraciadamente, insisto, tenemos que hacerlo.

Y en el caso de la estructura del Gobierno, señorías, aquí se ha repetido muchísimas veces que cada gobierno tiene la capacidad de hacer la estructura que crea conveniente, en este caso con el marco que le da el Estatuto de Autonomía en cuanto a las consejerías que se pueden crear. Y, efectivamente, cada uno de nosotros podría estar pensando que el nombre del director general debe ir delante o el otro. El otro día, por ejemplo, me comentaban un caso sobre una dirección general suya, que por qué no poníamos el nombre de Juventud delante, y dice, “¿pero qué más da, si al final lo importante es qué es lo que va a gestionar, no? El nombre es lo de menos, lo importante es lo que se va a gestionar”. Y yo creo que desde ese punto de vista el Gobierno ha hecho una estructura que sigue respondiendo a los intereses del Presupuesto que va a gestionar, que sigue respondiendo a las necesidades de infraestructura mínima que necesita un gobierno como el que está conformado por el Partido Socialista y Coalición Canaria para gobernar.

Pero quería aprovechar también esta cuestión para hablar un poco de lo que está pasando en la política con esto de los ajustes. ¿Dónde está el límite del ajuste? Si el Gobierno hubiera ajustado 15 más, ¿hubiera sido correcto o alguien diría, “no, 15 no, 17”? Y si hubieran puesto 17, alguien saltaría diciendo “20”, y nosotros necesitamos estructura de gobierno para poder gestionar los intereses de la comunidad autónoma, igual que los necesita cualquier otra institución pública para gestionar esos intereses. Cuidado con confundir eficacia y eficiencia y las personas que necesitamos al frente de las instituciones para que esa eficacia y eficiencia se lleve a cabo con una crítica populista sobre que cuanto menos gobierno, mejor. Cuidado, cuidado con este tipo de cuestiones, porque estamos atacando sin quererlo, porque no creo que nadie quiera hacer lo que voy a decir, estamos atacando también a uno de los principios de la democracia, y es que los parlamentos deben funcionar y que los gobiernos deben funcionar y que tienen que tener unas estructuras para que eso se haga.

Yo no sé, señor consejero, si usted ha tenido la oportunidad de comprobar qué es lo que se ha hecho en el resto de las comunidades autónomas, en el resto del Estado, durante estos tiempos de crisis, durante este tiempo de crisis, en cuanto a la reducción no solamente de las estructuras de gobierno sino también de las entidades, de las fundaciones, de las empresas públicas, de cada una de las comunidades autónomas. Hay un artículo de *El País* haciendo una reflexión, por ejemplo, en la parte correspondiente a lo que es la estructura más empresarial, más de fundaciones, de las comunidades autónomas, donde aparecíamos como los segundos del Estado donde más reducción había habido: un 87% en la Comunidad Valenciana y un 83% en la comunidad canaria.

Pero vuelvo a hacer la pregunta. Usted ha anunciado un nuevo recorte. El único recorte que yo entiendo que deberíamos plantearnos, o, mejor dicho, adelgazamiento de la estructura, es por lo que usted ha anunciado ahora, es decir, porque vamos a traspasar las competencias a otras instituciones y, por lo tanto, tiene lógica que haya un adelgazamiento.

Pero, insisto, lo que deberíamos intentar es buscar el mecanismo de garantizar que el Estado garantice la financiación a la comunidad autónoma, tener los recursos suficientes para intentar tener la mejor estructura posible para gobernar esta comunidad autónoma.

Poco más tengo que decir, porque, insisto, puede subirse otra persona aquí y decir: “pues a mí me parece poca la estructura, además no me gusta cómo hizo, el nombre del viceconsejero, yo le hubiera llamado viceconsejero de no sé qué, yo hubiera estructurado las direcciones generales de otra manera...”. Sí, y es posible que todo eso esté también bien, lo que nos vayan a proponer, pero quien gobierna es quien tiene esa facultad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno tiene la palabra.



**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Agradezco al señor Spínola de antemano su moderado discurso, de hombre de altura, tal vez de hombre de Estado, pero a cada uno nos corresponde el rol que tenemos encomendado y que debemos jugar en esta Cámara.

Nosotros somos el principal grupo de la Oposición y para nosotros el tamaño de la Administración importa. No es una cuestión baladí, hay que gestionar mejor con menos y tal vez, por qué no, con menos estructura, incluida, obviamente, la propia cúspide. Parece que nada es importante ahora en esta comunicación, estoy un poco sorprendido por el tono, pero nosotros sí entendemos que lo es. La austeridad debe estar en toda la Administración, incluida en el poder.

Y parece que con un cambio de juego se ha venido a hablar de otros temas u otras opciones dentro de esta comunicación. Y si esto no vale, la verdad, lo que han hecho ustedes, ¿para qué lo han hecho? Si esto no es necesario, ¿para qué han abordado esta reestructuración? Si esto no sirve para adelgazar el coste de la Administración, ¿por qué se plantea? La verdad, ando un poco sorprendido.

Y ahora resulta –fíjese lo que se ha llegado a afirmar en esta Cámara– que adelgazar la Administración es contrario a la democracia. Sorprendido, absolutamente sorprendido.

Y, mire, se nos decía por parte de la comisión de expertos que crearon ustedes en el año 2011, en noviembre del 2011, que el ejecutivo del Gobierno de Canarias mantiene la composición del sector público casi con la misma dimensión que antes de la crisis y que hasta el momento han sido ustedes incapaces de afrontar medidas de racionalización del sector público, de reconsideración de su función, de su dimensión y de su relación con el sector privado y, cómo no, de sus reglas de funcionamiento. Un debate que a día de hoy, fundamental, sigue pendiente en la comunidad autónoma. Y parece que después de esta remodelación, de esta parca reestructuración, seguimos igual. Ahora, como si de un delito proditorio se tratase, que, como dicen los clásicos manuales de Derecho Penal, es cuando el ataque es sorpresivo, y tras haber renegado durante años de las propuestas que se realizaban desde el Grupo Parlamentario Popular, como si de proposiciones irrealizables se tratase, como si hubiesen sido efectuadas por seres de otros mundos, por seres extraterrestres, que venían a incomodar ni más ni menos que a los intocables del Gobierno, a los sumos hacedores de la autonomía canaria, ahora es cuando vienen a vendernos un producto de dieta milagrosa de la Administración que no es más que mero maquillaje, que simple cosmética. No hay tal dieta milagrosa al estilo del bálsamo de fierabrás que utilizara el hidalgo don Alonso Quijano en la reforma que ustedes han emprendido.

Por favor, señorías, los integrantes del Gobierno de Canarias no tienen parangón. Años despreciando nuestras propuestas de reducción, de recortes en la Administración canaria, y ahora se contentan con una escasa reducción de la estructura de las consejerías del Gobierno autónomo. Sí, escasa e insuficiente. Señorías, cuando fuimos socios de los nacionalistas en el Gobierno de Canarias, nuestro presidente regional, entonces vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, hoy ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de la nación, don José Manuel Soria, propuso y planteó formalmente en el seno del Gobierno una propuesta de reforma de verdadero alcance. El Partido Popular puso sobre la mesa la reducción de 10 a 6 consejerías del Gobierno, la desaparición de un notable número de viceconsejerías y la reordenación de las direcciones generales, así como una reestructuración profunda del sector público, que entonces contaba con más de 40 organismos autónomos y entidades públicas, y este proyecto fue precisamente calificado por los nacionalistas como una mera ocurrencia, decididos como estaban y como están hoy en día, junto al Partido Socialista Obrero Español, a no reformar el sector público, a no reformar el sector administrativo en Canarias. Y esto a día de hoy es incomprensible.

La modificación llevada a cabo, la reestructuración del Gobierno producida, es insuficiente. Nada cambia con un Gobierno de nacionalistas y socialistas, ¡nada!, todo consiste en marear la perdiz. Como se dice en el argot cinegético, son ustedes muy malos cazadores. Aburren o cazan al animal a fuerza de no acertarle. Y, sinceramente, pierden el tiempo con medidas insuficientes.

Sin embargo, nuestro planteamiento antes y ahora sigue siendo el mismo. Por un lado, siempre hemos defendido, le repito, una disminución drástica del Gobierno autónomo a través de la reducción del número de consejerías, pasando a seis, refundidas en direcciones generales, diversos centros directivos, con sus funciones y personal de alta dirección, así como la supresión de viceconsejerías cuyas funciones y competencias puedan ser asumidas por las diversas direcciones generales de su área.

En paralelo, no olviden, hemos defendido y hemos abogado por la privatización de la Televisión Autonómica Canaria, así como por la desaparición de la Policía Canaria, mediante un convenio, por ejemplo, de integración en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que operan en las islas.

Señor consejero, debe mediar un ajuste profundo de la Administración pública canaria que implique una reducción del sector público real y no una débil reestructuración en la cúpula del poder. ¿Considera

el Gobierno de Canarias que la ciudadanía está satisfecha ante esta reestructuración de las consejerías del Gobierno regional? ¿Es esto sostenible? ¿Cree, señor consejero, de verdad, que los ciudadanos canarios valoran acertadamente la parca reestructuración del Gobierno de Canarias? La respuesta se la adelanto: no.

Pero es que además los electores ya saben que un año y medio después de que se constituyera el vigente Gobierno, sustentado por Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español, ustedes han aceptado alguna de las propuestas que antes ridiculizaban, tiempo atrás, cuando eran defendidas por parte del Grupo Parlamentario Popular al inicio de esta legislatura. Y le pongo ejemplos: por fin han suprimido la Dirección General de Aguas, dirección general fantasma; por fin han acogido alguna de nuestras propuestas de antaño de forma más precisa, como ha sido en la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, cuando se ha suprimido la Viceconsejería de Políticas Sociales y de Inmigración; o en Presidencia de Gobierno por fin han suprimido ustedes la Dirección General de Relaciones Exteriores; incluso en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio han optado por la supresión de la Viceconsejería de Industria y Energía y la Dirección General de Industria, cuyas competencias pasan, a partir de este momento, a ser asumidas por la nueva Dirección General de Industria y Energía. Esta última refundición ya la interesábamos nosotros en la moción que fue objeto de interpelación en esta Cámara y que seguramente hoy tiene su razón de ser ante las nuevas reasignaciones personales del Partido Socialista Obrero Español y que en su momento, en julio del 2011, su existencia venía dada para dar satisfacción a los repartos del poder dentro del Grupo Socialista.

Y la primera conclusión que se extrae de esta comunicación emerge sin dificultad: ¿por qué ahora esta remodelación?, ¿por qué no antes, en julio del 2011? ¿Se ha tenido que esperar más de un año de acción de gobierno para evidenciar por parte del Ejecutivo canario, constituido en julio del 2011, que su Gobierno no respondía a los intereses generales sino que estaba al servicio de los intereses generales de poder del Partido Socialista Obrero Español y Coalición Canaria? En efecto, señorías, estábamos en presencia de una estructura donde se acomodaban las preferencias personales o de partido, ajenas por completo a la racionalidad y al sentido común que debería guiar un gobierno para los canarios y no para los partidos políticos que lo conforman.

De todos modos, miren, parece que por fin algo de caso nos hacen, aunque no se vayan a pensar que se nos hace caso del todo, ¡faltaría más! Son ustedes alumnos que aprenden muy lento y seguramente, al paso que vamos, volverán a repetir en septiembre. ¿Y por qué se lo digo?, porque la reestructuración debería haber sido de mayor calado. Un ejemplo: de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad queda la anécdota de la supresión de la Academia Canaria de Seguridad, cuyas competencias, patrimonios, medios personales y materiales pasan a ser asumidos por la Dirección General de Seguridad y Emergencias. ¿Por qué no se ha avanzado más en este punto? Señorías socialistas, no tengo que recordarles cuando en la anterior legislatura defendían la supresión de la Policía Canaria o tal vez deberíamos llamar la policía de Gran Canaria y de Tenerife, que es ahí donde en exclusiva desarrollan su actividad, con ausencia en las restantes islas periféricas. Recientemente—solo por ponerles de manifiesto unos datos que hemos recibido—ninguna actividad se realizó por parte de los agentes del Cuerpo de la Policía Autonómica en el año 2012 en las islas periféricas. Tan solo en el 2011 en El Hierro como consecuencia del dispositivo de seguridad que se puso en práctica a raíz de las crisis volcánicas. Y es más, durante los once primeros meses del año 2012 ninguno de los controles, identificaciones, detenciones, que se han realizado por parte de la policía autonómica canaria han tenido como objeto El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote o Fuerteventura. Señores, menuda policía autonómica tenemos. Y, oigan, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer reconocimiento de la labor de dichos agentes, pues, pese a su innecesidad política, no es obstáculo para reconocer el desempeño de su meritoria actividad en las labores que se les han encomendado, y ahí ya les repito que la solución estaría tal vez por la integración de dichos 100 agentes policiales a través de un convenio de integración en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que operan en las islas.

Y, mire, hay más, es aquí donde las palabras del hoy consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad cobran mayor sentido y que fueron pronunciadas desde la oposición. ¿Es necesaria la Policía Canaria?: obviamente no.

Hay más también. Queda incólume la reestructuración de la Consejería de Educación y Sostenibilidad y, sinceramente, con los pésimos resultados con los que contamos algo tenían que haber hecho ustedes. Tal vez el término inmovilista pueda ser el término que mejor defina a dicho departamento. ¿No les parece significativo que los pésimos resultados que tienen nuestros alumnos, tanto en los informes nacionales como internacionales, que hablan de las altas cotas de fracaso escolar, datos que causan alarma y que evidencian la incapacidad actual del sistema para proporcionar a las futuras generaciones una correcta formación para su inserción laboral y profesional...? ¿Tal vez no debería haberse tocado dicha consejería? ¿Es sostenible

que el Gobierno regional mantenga siete direcciones insulares de la Consejería de Educación, a la vez que cada cabildo insular tiene una Consejería de Educación? ¿Y cuál es el resultado? El resultado es que Canarias es líder en fracaso escolar en España, y algo estaremos haciendo mal, señorías.

Pero voy más allá. ¿Es sostenible, siquiera defendible, que la comunidad autónoma a su vez compita con cabildos insulares y ayuntamientos en el gasto de materias tales como el bienestar, la cultura, los deportes, la ordenación del territorio, entre otras cuestiones? Nosotros creemos que no y, lo que es más importante, los canarios mayoritariamente también creen que no, que no es necesario, que no es sostenible y que ni siquiera hoy, en un momento de crisis como el actual, es defendible.

Por tanto, estamos nuevamente ante una oportunidad perdida. Ahora, eso sí, se nos pretende vender una reestructuración atendiendo a principios de ajuste y austeridad y lo cierto, es verdad, es que los socios de Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español pierden otra oportunidad para afrontar con sentido común el verdadero plan de adelgazamiento de la Administración canaria. Señorías, de ajuste y austeridad, lo justo, es decir, poco. En definitiva, un mal ejemplo para la sociedad canaria.

Lo dijimos al principio de esta legislatura cuando se debatió en otra comunicación la estructura primigenia del Gobierno actual, que el Grupo Parlamentario Popular aboga por la existencia en la cúspide del Gobierno de tan solo seis consejerías y que entendemos se ajusta a una coherencia lógica. Una propuesta que conllevaría una estructura que se acomode a un periodo actual de grave crisis económica con una significativa reducción de los ingresos públicos, donde además no debe olvidarse la existencia de un adelgazamiento de la Administración autonómica producido por las transferencias de muchas funciones y competencias a los cabildos insulares hace ya bastantes años.

Lo decíamos, seis consejerías, que resumo por el tiempo en el que estamos: Turismo y Estructura Económica; Finanzas y Hacienda; Sanidad y Dependencia; Infraestructuras y Territorio; Enseñanza y Formación; y finalmente Presidencia, Seguridad y Justicia. Todo ello en conexión, sin duda alguna, con varios principios que es necesario tener en cuenta y que no implican una contradicción con las políticas liberales de nuestro grupo parlamentario, como son, primero, que lo público importa y no podemos permitirnos un funcionamiento inadecuado desde diversas estructuras de la Administración, incluido el Gobierno regional y por supuesto la cúspide del Gobierno regional; segundo, que los ciudadanos exigen cambios y demandan una Administración que cubra servicios básicos esenciales, como la sanidad, la dependencia y la educación; y, tercero, que no debe olvidarse que la salud de las administraciones públicas afecta a todos y por ello debe ser cuidada con esmero, pues nos jugamos mucho.

Desde aquí, pese a lo dicho en cumplimiento de nuestro rol, que ideológicamente se centra en el liberalismo, que nunca intenta despreciar al contrario, contrario que nunca adversario, pues, las palabras dirigidas, aun pudiendo ser ácidas en algunos casos, son desde el máximo respeto, que es auténtico, que se merecen todos y cada uno de los integrantes de los grupos políticos, en especial Coalición Canaria y Partido Socialista Canario, como son socios del Gobierno. Nuestra máxima disposición para alcanzar acuerdos que permitan llegar a una simplificación de la Administración, que hoy más que nunca necesita Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Por parte del Gobierno, turno de réplica, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Gobierno para responder a algunos de los planteamientos en las intervenciones que han tenido sus señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer las intervenciones de los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Nacionalista, que han apoyado, que han apoyado la propuesta, el decreto de reestructuración, que ha aprobado el Gobierno, creo que en línea con lo que demandan los intereses generales de Canarias y la necesaria política de contención del gasto público y la austeridad que ha dejado su sello especialmente, especialmente, en los gastos corrientes. Porque, señor Rodríguez, señor don Román Rodríguez, efectivamente, austeridad para todo, no, porque estas políticas, las políticas de austeridad y de contención del gasto, están produciendo un efecto devastador en la sociedad española y en la sociedad canaria. El Gobierno de Canarias está obligado a aplicar estas políticas, desgraciadamente. No podemos hacer una política anticíclica, distinta, de incremento del gasto público, ¡ya nos gustaría! Tenemos que cumplir las normas, las leyes que están en vigor, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de

Sostenibilidad Financiera, y estamos, en definitiva, atados. Nuestra autonomía presupuestaria y financiera está recortada. Y por eso hacemos el ejercicio de restricción en aquellos capítulos del gasto como este, como el capítulo I, donde creemos que es posible aquilatar el gasto, y por eso el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo y ha reducido su estructura, después de hacer un ejercicio pensado y bien pensado, después de haberlo comprometido en esta Cámara el presidente del Gobierno, que en varias ocasiones dijo: “haremos una reducción en torno a la reducción presupuestaria”. Pues, señorías, tengo que decirlo, que no fue así: el Gobierno llevó a cabo una reducción bastante superior a la que había anunciado el presidente, porque la reducción del Presupuesto, les recuerdo, fue de un 6,7%, 6,7%, y la reducción que el Gobierno presenta en esta Cámara, reducción de altos cargos, supera el 10%. Todo lo contrario, todo lo contrario de la política que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular en el ámbito estatal. El señor Rajoy, cuando estaba en la Oposición, cuando se presentó a las elecciones, decía que iba a reducir los altos cargos del Gobierno Zapatero en un 25%. Luego llegó a La Moncloa y la reducción fue de un 10%. Así fue. Por tanto, que quede de manifiesto, que quede bien a las claras qué hace uno y qué hace otro.

Señor Rodríguez, usted planteaba algunas cuestiones puntuales a las que le voy a dar respuesta. Usted decía: “creo que es un error que se hayan fusionado los dos organismos autónomos de Agricultura, incluso tengo dudas de que sea legal”. Yo se lo aclaro, es legal. El Gobierno ha actuado facultado por la disposición adicional trigésimo quinta de la vigente Ley de Presupuestos, que faculta al Gobierno para refundir y suprimir organismos. Utilizando esa vía, el Gobierno ha producido esa fusión de estos dos organismos autónomos y la supresión de la Academia Canaria de Seguridad. Y en cuanto a que no es buena la fusión de estos dos organismos, yo creo que la fusión está y la hacemos en la cabeza, en la dirección. Las funciones de investigación y de calidad agroalimentaria se van a mantener.

También planteaba usted: “no creo que sea bueno que se haya suprimido la Viceconsejería de Industria, eso supone una pérdida de peso del centro directivo”. No, no supone una pérdida de peso del centro directivo. Esta reforma la ha llevado a cabo el presidente de común acuerdo con la consejera, con la consejera de Industria, y creemos que con las dos direcciones generales que tenemos en Industria se pueden acometer políticas que para el Gobierno son esenciales, como son la política industrial y la política energética.

Y completamente de acuerdo en cuanto a la necesidad de potenciar las políticas sociales en momentos de crisis como estos, pero también entendemos que la estructura actual que ha quedado después de la remodelación es suficiente para llevar a cabo las políticas que el Gobierno se ha marcado como objetivo de aquí al final de la legislatura.

Yo realmente tenía la esperanza de que el portavoz del Grupo Popular cambiara el discurso. Cambiara el discurso y no viniese con el machaqueo permanente del Partido Popular de la austeridad, porque con ese discurso, que no es la primera vez que presentan en esta Cámara sino que digamos que de forma reiterada y continuada vienen planteando en la Cámara, me ha recordado unas palabras de Cicerón, fijese usted, allá por el año 63 antes de Cristo, cuando decía Cicerón, refiriéndose a Catilina: “¿hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?”. Y yo hoy quiero repetirle: ¿hasta cuándo, señor Moreno, abusará de nuestra paciencia?, ¿hasta cuándo? Porque, de verdad, de verdad, señor Moreno, ¿cómo puede usted venir a contarnos en esta Cámara a los que llevamos muchos años aquí ya que ustedes ahora están a favor de un Gobierno de seis consejerías porque el señor Soria, con tres papeles, que creo que esgrimió en un pasillo, no en un Consejo de Gobierno, planteaba un plan de reestructuración? ¿Cuándo?, ¿cuándo es posible? ¿Cómo es posible que después de estar en el Gobierno de Canarias 18 años vengan ustedes ahora a plantear una reducción del Gobierno de hasta seis? ¿Cómo es posible si cuando estuvieron en el Gobierno tenían 122 direcciones generales y no les oí abrir el pico? ¡No abrieron el pico, ustedes! No se quejaron nunca, no protestaron, estaban encantados, estaban encantados ustedes de estar en el Gobierno con una gran cantidad de empresas públicas, que hemos reducido, con una gran cantidad de fundaciones, que hemos ido reduciendo, como les he explicado, con datos certeros, en esta intervención que he hecho hoy.

Yo, desde luego, no puedo compartir los argumentos que usted, señor Moreno, hoy aquí ha repetido y desde luego no voy a pronunciar esa frase lapidaria que hoy recorre las cancillerías de toda Europa, que dice así: “todo es falso salvo alguna cosa”. O dicho de otra manera: “total y absolutamente falso”.

Mire, señor Moreno, no es creíble, no es creíble el planteamiento que hace en esta Cámara el Partido Popular, no es creíble, porque el Partido Popular cuando ha tenido ocasión de gobernar Canarias no ha reducido nunca, no ha reducido ni ha propuesto seriamente en la Cámara, no ha propuesto seriamente en la Cámara una reducción de la estructura del Gobierno ni de las empresas públicas ni de las fundaciones. No lo ha hecho jamás. El señor Soria, que era vicepresidente del Gobierno, lo pudo haber hecho en una comparecencia parlamentaria. Podía haberse levantado aquí cuando nosotros estábamos en la Oposición

y requeríamos al Gobierno precisamente que redujera la estructura; jamás hizo ninguna intervención, jamás, planteando una reducción de la estructura del Gobierno. Y ahora vienen ustedes y nos dicen que el Gobierno puede funcionar con seis consejerías. No, no, señores del Partido Popular, nosotros no podemos aceptar esos planteamientos. No los podemos aceptar, entre otras cosas porque la política que ustedes llevan a cabo donde gobiernan es radicalmente contraria. En el Cabildo de Gran Canaria, sin ir más lejos, ¿cuántos asesores tienen? ¿Lo sabe usted, lo sabe usted? Pues son 44, son 44, la mitad de los que tiene todo el Gobierno de Canarias solo en un cabildo. ¿Les hablo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? ¿O quieren que les hable de un ayuntamiento –y a ver si adivinan cuál es–, un ayuntamiento donde el Partido Popular tiene 200 asesores, 200 asesores, y uno de ellos se llama Carronero? A ver, ¿les suena? Pues sí, es el Ayuntamiento de Madrid, 200 asesores. Esa es la política de austeridad que practica el Partido Popular. Ya está bien, ya está bien de engañar a los ciudadanos con discursos vacíos.

Mire, otro dato importante, porque yo hablo con datos. Sí, datos, datos. Presupuestos Generales del Estado, presupuestos consolidados, gastos de personal, Presupuestos del Estado, año 2012, gastos de personal, 33.150 millones de euros en el año 2012; año 2013, 33.289. Han aumentado los gastos de personal en la Administración General del Estado un 0,4%. Estos son los datos: ¿qué política de austeridad proclaman ustedes?

Ahora vamos al Gobierno de Canarias. Vamos al Gobierno de Canarias, cojan las cifras del Gobierno de Canarias: gastos de personal en el año 2012, 2.685 millones; gastos en el año 2013, 2.595 millones. 87 millones de euros menos, menos. Sí, sí, sí, sí, claro, les entra la risa floja, porque no tienen cómo responder ante estos datos que son contundentes y que ponen de manifiesto que tienen ustedes, tienen una memoria muy flaca, muy débil. Sí, desde luego, cuando están en el Gobierno, cuando están en el Gobierno, aumentan los gastos corrientes, aumentan los gastos de personal, aumentan los altos cargos, aumentan los eventuales, sea en el Cabildo de Gran Canaria, sea en el Ayuntamiento de Las Palmas, en el Ayuntamiento de Madrid o en el Gobierno de España. Esa es la política que practica el Partido Popular y luego se suben a esta tribuna a darnos a todos lecciones de cómo hay que reducir.

Y viene el señor Moreno a decirnos: “sí, sí, además tienen ustedes que reducir la Consejería de Educación”. Y yo le digo que se lea la Ley 4/2012, señor Moreno, porque ahí ya se produjo una reducción de cargos públicos en la Consejería de Educación, nada más y nada menos que tres altos cargos en la Consejería de Educación (*Ante los comentarios que efectúa desde los escaños*). ¡Síiiii...! No les gusta, no les gusta. Y luego viene el señor Moreno y nos dice que tenemos que suprimir las direcciones insulares de Educación. Dígaselo a los docentes, a los 26.000 docentes, que para gestionar en su isla respectiva, en La Palma, en Lanzarote, en Fuerteventura, en La Gomera y en El Hierro, tienen que desplazarse a Gran Canaria o a Tenerife, porque estas son unas oficinas muy útiles para los ciudadanos y para los docentes. Son oficinas, además, que están servidas por funcionarios públicos, no por políticos, señor Moreno, y no producen ningún gasto público más allá del normal del desenvolvimiento de los servicios públicos.

Por tanto, voy concluyendo, señorías, dejando de manifiesto que este Gobierno cumple con lo que dice; que planteamos una reducción de la estructura del Gobierno en el año 2011 y la llevamos a cabo, y pasamos de 122 altos cargos a 109 en el 2011; que llegó el año 2012 y suprimimos organismos y direcciones generales; que llegó el 2013 y volvimos a hacer lo mismo. Y ahora decimos de cara al futuro: la siguiente reestructuración tendrá lugar cuando esta Cámara apruebe una ley que suponga una reordenación de las competencias de la comunidad autónoma. Cuando se produzca un traspaso de competencias desde el Gobierno a los cabildos y a los ayuntamientos, será el momento en el que todas las fuerzas políticas deben hacer un trabajo de reducción del organigrama del Gobierno de Canarias. Ese será el momento y no antes. Y el Gobierno lo que dice lo cumple, como hemos demostrado a lo largo de estos años. Hemos empeñado la palabra y lo hemos llevado a cabo.

Por supuesto, señor Rodríguez, es muy importante no solo quedarse en ese debate de la minoración de altos cargos. Es importante tener una administración moderna, una administración eficiente, una administración eficaz y para eso este Gobierno está comprometido con una estrategia, una estrategia de modernización y mejora de los servicios públicos, con una administración electrónica que está dando sus resultados. Le puedo decir que estamos a la vanguardia, estamos a la vanguardia del país, de todo el país, en determinadas medidas que estamos implementando, como es la firma electrónica en movilidad. Somos la primera comunidad autónoma de toda España que la ha llevado a cabo, y lo ha reconocido hace dos días el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Estamos haciendo un gran trabajo en simplificación de procedimientos, en reducción de cargas. Esta mañana hablábamos de la tarea que está llevando a cabo el Comité de Inversiones públicas. Se están haciendo muchas y muy variadas cosas en pro de los ciudadanos, y en ello vamos a seguir, le pese a quien le pese, señor Moreno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola.

Vamos a dar un segundo turno de dúplica para los grupos, que vamos a fijarlo en cinco minutos. Con cierta flexibilidad, pero cinco minutos es suficiente.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor consejero, le hago una propuesta al Gobierno, porque además tenemos la suerte de que el señor presidente esta tarde nos acompaña, y sería una comunicación del Gobierno para ver qué ha pasado con las empresas públicas, porque yo creo que la reestructuración de las empresas públicas ha sido intensa, profunda y no sé si buena en todos los sentidos, pero ahí sí que ha habido un cambio sustancial y a los diputados nos está costando trabajo identificar en qué ha consistido, en la cantidad y en la calidad y en los criterios, porque, insisto, los recortes son buenos si evitan gasto superfluo y son malos si eliminan servicios básicos y esenciales. Y tiene mucha más entidad, mucha más entidad la reestructuración que han hecho ustedes en el sector empresarial público que esta que hoy nos presentan aquí, que, insisto, en términos generales a nosotros nos parece positiva porque suponemos que han quitado lo que no es necesario, aunque teníamos algunas dudas.

Yo sé que ustedes hacen las cosas, como no puede ser de otra manera, haciendo un esfuerzo para hacerlo conforme a la legalidad. Yo sigo manteniendo dudas –insisto, no es mi fuerte el Derecho– sobre la unificación por este procedimiento. Insisto, hay una cuestión en lo que ustedes dicen y otra en lo que pueden decir los tribunales porque la gente va a ir a los tribunales. Que lo sepan, ¿no? Y tengo dudas también en que, por ejemplo, la fusión de esas dos entidades responda a mejorar la eficiencia. Yo creo que ha respondido a esta lógica que se ha impuesto, es decir, vamos a eliminar organismos y, como estos coinciden en una palabra, los juntamos y a ver qué pasa. No creo que aquí exista un ahorro sensible, ni siquiera significativo, y responde más a esa filosofía de las cosas.

En relación a Industria y Energía, yo estoy de acuerdo con usted: lo que devalúa a este departamento o a estas áreas de gobierno no es la estructura sino el presupuesto. Eso está claro, ya lo dijimos aquí cuando correspondía. Lo que ha colocado a Industria y a Energía, desgraciadamente, en un segundo plano –y no por elección, supongo, graciosa del Gobierno– es el presupuesto, con 4,8 millones para tan importante tarea.

Dicho esto, aprovecho para apuntar una idea sobre el debate. Lo mejor de este debate, desde mi punto de vista, lo mejor es que no nos ve y no nos escucha casi nadie, porque, sinceramente, me parece un debate de consumo interno, de escasísimo impacto en los problemas que la gente tiene y además yo creo que estamos en un momento donde es atrevido arrogarse, incluso los que tienen muchos votos hace un año o hace año y medio, la opinión de los ciudadanos. Yo, desde luego, no lo pienso hacer, ni siquiera en el espacio que me corresponde, porque creo que los ciudadanos de hoy tienen poco que ver en su opinión sobre lo que se hace desde la política y sobre los políticos. Yo no me arriesgo a arrogarme aquí el pensamiento y la posición de los ciudadanos de Canarias, porque creo que es muy crítica con la política y es muy crítica más con unos que con otros, de manera que yo no lo voy a hacer. Lo que sí digo es que la estructura del Gobierno en las democracias consolidadas la deciden las mayorías políticas que sustentan al Gobierno, que es una competencia del propio Gobierno y, por lo tanto, hay que ser respetuoso con ese tema. A mí me parece que el tamaño del Gobierno, como he dicho al principio, no es lo determinante. Lo determinante es lo que hace el Gobierno, cómo desempeña sus funciones y cómo responde a los retos de la sociedad y de las competencias que tiene. A mí me parece esto lo relevante y creo que es poco responsable, yo diría que hasta insensato, centrar el debate en esta parte de los problemas de lo público y de la política, es insensato, porque aquí no está el problema ni aquí está la solución. E insisto en ello, sé que tendré poco éxito. Y, en cualquier caso, insistir en esto y luego no hacerlo cuando uno tiene la responsabilidad, pues, entonces les descalifica absolutamente, porque, claro, yo que tengo, saben ustedes, la doble condición de diputado y de consejero del Cabildo de Gran Canaria, yo estoy viendo allí lo que hacen ustedes cuando gobiernan, y lo que hacen ustedes cuando gobiernan no es esto que dicen aquí. Entonces estas cosas, si las ponen ustedes en primera línea como bandera –que a mí no me parece asunto de bandera con toda la que está cayendo–, tendrían que ser consecuentes y aplicarlas donde gobiernan.

Y les tengo que decir –y no es que yo esté en contra pero esto es así– que con 420 millones de presupuesto efectivo el gobierno de Gran Canaria, no de Las Palmas de Gran Canaria, tiene 15 miembros del Gobierno, 15. Y yo no digo que no, yo lo que digo es que algunos que hacen bandera de esto no pueden luego tener 15 miembros y que el vicepresidente, que no tiene partido, no representa a nadie, tiene 12 personas eventuales. Entonces, claro, esto es lo que descalifica a la política, no que el Gobierno sea más grande o menos grande.

Lo que digo con esto, señorías, es que espero que este debate no lo sigamos repitiendo, yo creo que está agotado. Yo, que...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, sí, sí.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...reclamándome y considerándome un político, me parece que al centrarnos en este debate hacemos un flaco favor a la actividad que desempeñamos. Me parece que no es esencial. Creo que debemos hablar de la economía, del turismo, etcétera, etcétera.

Y aprovecho para decir lo del turismo. Una de las cuestiones del Gobierno que no comparto, es evidente que es competencia del presidente, es que este departamento no tuviera un miembro del Gobierno. Siempre me pareció que el sector turístico en Canarias, tan relevante, tan significativo, tan fundamental, tan determinante, y al margen de que yo sé que el presidente lo tiene en la Presidencia para darle impulso político, creo que al final la resultante no es esa. Es más importante para el turismo tener una persona dedicada, a la que identifiquemos, a la que podamos seguir, con la que podamos discutir asuntos tan importantes. Si yo tuviera influencia en el Gobierno, desde luego uno de los departamentos, sea chico o grande, el gobierno que estaría siempre es el de turismo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señor presidente, nuevamente.

Lamentablemente se ha cumplido lo que vaticiné en mi primera intervención. Incluso llegué a decir que había determinadas cosas que no había dicho porque sabía que iban a salir en la segunda intervención, y han salido.

Empieza el señor Moreno –y yo soy muy respetuoso con el rol de la Oposición porque estuve en la Oposición– diciendo que “el tamaño importa”. Le voy a corregir: lo que importa es que el tamaño sea el suficiente para prestar los servicios de forma adecuada por el Gobierno. Eso es lo que importa realmente. Y además nos viene a decir nuevamente lo mismo: televisión autonómica, televisión autonómica, policía autonómica; y nos viene a decir otra vez lo del famoso plan de austeridad que presentó el vicepresidente del Gobierno en un Consejo de Gobierno, que nadie conoce sino que lo hizo público después de salir del Gobierno, por cierto, diciendo que se habían modificado los acuerdos del Consejo de Gobierno con respecto al Presupuesto de la Comunidad Autónoma referente al año 2011. Yo creo que a usted le han encargado un rol, pero un rol diabólico, porque además, de paso, se olvidó usted de hablar del Diputado del Común –yo pensé que lo iba a nombrar pero no, se ve que se le olvidó– y de algunas otras cuestiones.

Señorías, en mi primera intervención insistí en la necesidad de pasar de las palabras a los hechos, de mostrar un compromiso coherente entre lo que se dice y lo que se hace. Y tengo que decir que cuando el Partido Socialista, señor Moreno, estuvo en la Oposición en la pasada legislatura denunciábamos que la estructura del Gobierno era desproporcionada y cuando hemos llegado al Gobierno hemos trabajado, junto con el Grupo Nacionalista, para reducirla y adaptarla a la realidad actual. Y los resultados están ahí y son claros –los acaba de explicar el consejero–: 26 altos cargos menos que cuando el PP formaba parte del Ejecutivo. El PP ha insistido e insistirá en que la realidad económica era distinta y que ahora estamos en tiempos de austeridad, pero no es lo mismo austeridad que estrangular esta sociedad, que es lo que está haciendo el Partido Popular. Incluso se llega a decir que es el tiempo en el que la política sobra. Pero cierto, señor Moreno, es que no son más que palabras porque más allá, donde tienen ustedes responsabilidades de gobierno, predicán pero no obran. Basta una simple comparativa. Ustedes pensaron que a lo mejor yo les iba a hablar del Cabildo Insular de Gran Canaria. No, mire, tengo que reconocer que inicialmente tuve la tentación de compararnos con la Comunidad de Madrid, por aquello de que como tienen seis consejerías, como ustedes siempre piden, se podría así constatar que con ello, efectivamente, se reducen altos cargos, pero, dada la importante diferencia de población y sobre todo tras la sorpresa que me he llevado al constatar que tienen un órgano denominado Centro de Asuntos Taurinos, desistí de mi primera intención, no vaya a ser que ustedes tomaran ejemplo y nos exigieran que creáramos un centro de asuntos de riñas de gallos.

Entonces me fui a otra comunidad, porque hay que comparar, y me fui a la Comunidad de Aragón. Comunidad de Aragón en la que ustedes gobiernan en pacto con el Partido aragonesista y en la que la analogía podía ser más adecuada. Pues bien, mire, le voy a dar datos concretos. Aquí tiene, la conocerá, a la excelentísima señora doña Luisa Fernanda Rudi –(Mientras muestra un documento a la Cámara.) tiene aquí toda la documentación, puede adquirirla pinchando–, con 1.310.000 habitantes el Gobierno de Aragón, gobernado por ustedes en coalición, cuenta con una estructura orgánica, ¿de cuántos centros directivos?, de 303 directivos, 9 consejerías, más la presidencia. ¿Saben cuántos altos cargos tiene la

Comunidad Autónoma de Canarias, con casi 815.000 habitantes más y con un componente territorial fraccionado y ocho islas habitadas?: 96 cargos directivos. Mire usted por dónde, 96; o, lo que es lo mismo, tres veces menos que en la Comunidad de Aragón. Repito, 96 frente a 303, en una comunidad donde el PP gobierna. Señorías, ustedes critican mucho lo que ustedes denominan *chiringuito* del señor Rivero, pero lo que ustedes tienen montado allá donde gobiernan son macrodiscotecas.

En cuanto a la cantinela del número, en cuanto a la cantinela del número de empresas públicas dependientes del Gobierno de Canarias, no es más que eso, una cantinela. En primer lugar, cuando dicen que sobran empresas públicas, lo que no aclaran en ningún momento es en qué, qué servicios sobran de los que aquellas prestan. Por ahí deberían empezar, pero no, ustedes critican el número. Pues si quieren números, yo les voy a dar algunos. De las 728 empresas públicas que existen en España, Canarias solo cuenta con 19, 3 de ellas en proceso de extinción. En los últimos cinco años se ha producido un ahorro del 64% de las aportaciones a las empresas públicas canarias. Hemos pasado de 411 millones en el 2009 a 148 millones de euros en el 2013.

Señorías del PP, tienen un discurso agotado, un discurso que cae por su propio peso, pero sobre todo un discurso que no es más que eso, un discurso, porque cuando de gobernar se trata hacen lo contrario de lo que predicán. Ejemplos hay sobrados de lo que digo, desde... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) a la supresión de la desgravación para la adquisición de la vivienda a recortes en sanidad, educación y servicios sociales, y su discurso sobre la estructura orgánica del Gobierno no iba a ser una excepción, señor Moreno. Y le recuerdo, léase usted, léase usted, el programa electoral con el que ustedes se presentaron a las elecciones del 2011. En ese programa se dice textualmente que no es importante el número de consejerías sino los servicios a prestar por esas consejerías. No se contradigan a día de hoy.

Y yo recojo su guante, señor Moreno, respeto muchísimo la labor de Oposición que ustedes hacen y respeto su rol, porque, ya le digo, como dije al principio de mi intervención, también estuve en la Oposición. Recibo su guante tendido y yo espero que, aparte de llegar a acuerdos en el futuro con respecto al adelgazamiento de la Administración, podamos llegar a otros acuerdos y muy pronto, más pronto que tarde, porque Canarias nos necesita a nosotros pero también los necesita a ustedes. Esperemos que ustedes también estén a la altura.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.  
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

La desconfianza en la política también se da por decir o hacer todo lo contrario de lo que hacemos o todo lo contrario de lo que decimos en los programas electorales y después venimos aquí y decimos una cosa completamente distinta. Yo sé que el Partido Popular tiene experiencia en manejarse en este tipo de actuaciones, pero no nos podemos poner todos en el mismo saco.

Si estamos hablando de reducciones, yo les recuerdo a ustedes que el programa nacional, el programa nacional autonómico del Partido Popular, hacía una recomendación genérica para todo el Partido Popular, y esa recomendación genérica era que los gobiernos autonómicos deberían tener menos de diez consejerías, y este Gobierno tiene menos de diez consejerías. Y había muchísimas otras recomendaciones y es conveniente que lo vea, sobre todo por los ejemplos que ha puesto el señor Fajardo. Es decir, no están cumpliendo ni siquiera tampoco, ni siquiera tampoco, en el programa autonómico nacional las recomendaciones de austeridad, eficacia y eficiencia que ustedes se marcaron, se automarcaron, que les dijeron a los ciudadanos que iban a hacer en ese programa autonómico nacional –el nacional entiéndame el nacional de ustedes, el nacional de toda España–.

Señorías, después tenemos otro ejemplo también desde el punto de vista del Estado. Dígame, antes hacían ustedes, señor Moreno, una referencia a los directores insulares de Educación, dígame, ¿qué hacen los directores insulares de la Delegación del Gobierno en las islas no capitalinas?

En el ajuste del Gobierno que estamos planteándonos, dígame, ¿qué reducciones ha hecho el Estado en la Administración periférica del Estado en cada una de las comunidades autónomas? Por la misma regla de tres, es decir, ¿qué competencias de ministerios se siguen haciendo en cada una de las comunidades autónomas que perfectamente podían hacer las comunidades autónomas? ¿Qué competencias, incluidas esas del Estado, podrían transferirse, si no quiere a la comunidad autónoma, en cada una de las islas periféricas, a los cabildos, que ustedes tanto aman?

Mire, en la pasada legislatura... Es posible que usted no tenga memoria política, pero el Partido Popular, que ha estado con nosotros muchos años en el Gobierno, la debe tener. Entiendo que usted haya llegado



nuevo al Parlamento, pero muchos de sus compañeros tienen esa memoria política de lo que ha sido la relación con Coalición Canaria. Mire, yo no sé si el señor Soria repartió ese famoso documento a todos los consejeros. Lo cierto es que ese documento lo redacta una viceconsejera del Gobierno, no el señor Soria, la señora Rosa Rodríguez, que estaba en el departamento del señor Soria una vez que abandona su labor como diputada y entra en el Gobierno. Y la señora Rosa Rodríguez hace un trabajo, un ejercicio, de cómo tienen que hacerse las cosas. Yo les invito a que lo entreguen a los medios de comunicación, aquel, ¿eh?, el documento aquel. Entréguenlo, denles ese documento a los medios de comunicación y díganles... Miren, no lo blandan aquí y digan que había un papel, entréguenlo, por favor, que todo el mundo sepa de qué papel estábamos hablando cuando el señor Soria.... Que, por cierto, el señor Soria fue más inteligente que lo que ustedes están diciendo aquí. Cuando lo vio, también lo guardó, también lo guardó. No lo llevó al Consejo de Gobierno, independientemente de que lo consultara. No lo llevó, no se atrevió a llevarlo como una propuesta al Consejo de Gobierno. Pero, insisto, si tan orgullosos están de ese documento, entréguenlo a los medios de comunicación, que todos sepamos qué es lo que había allí escrito.

Y con el tema de la policía, mire, no vale el doble discurso, igual que no vale el doble discurso con la televisión. Cuando hacemos reducciones en la televisión y vienen a ver al otro señor Moreno, siempre hay una solución para los trabajadores de la televisión, nunca es la privatización: “¡hombre!, monten una cooperativa, que nosotros los apoyamos...”. Es decir, no puede haber un doble discurso. No puede decir usted que con 100 efectivos en la policía autonómica y los quiere ver incluso desplegados por todo el archipiélago, en todos los ayuntamientos, en todas las actividades. ¡Hombre, por favor!, ¡seamos serios!, que de esto usted sí que conoce, de lo que son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y en este caso las policías locales o las policías autonómicas, y sabe usted de lo que estamos hablando. ¡Hombre, por favor, no me venga con esas! Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en este caso la policía autonómica, están haciendo una función, porque no podemos ampliarla, porque las condiciones económicas no nos permiten seguir trabajando ese modelo de policía autonómica hasta ahora. Y están haciendo una labor muy concreta y muy determinada y que ha sido felicitada por los fiscales de menores de esta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Señorías, en ese tema les vuelvo a decir lo mismo, pero esto es un mensaje para todos los partidos que están en contra de la policía autonómica: a todos se les llena la boca de “no a la policía autonómica” y todos aceptan, cuando pactan, la policía autonómica. Les recuerdo que quien inicia el expediente para formar la policía autonómica son ustedes, Partido Popular en el Gobierno.

Y termino con otro ejemplo que hacen ustedes en Canarias. Miren, lo han puesto todos: el Cabildo de Gran Canaria, de los siete cabildos tienen uno. Es la segunda institución más importante –no el Cabildo de Gran Canaria, sino los cabildos– en la estructura de la comunidad autónoma. El ejemplo se lo han dado exconsejeros del cabildo y otras personas aquí. Yo no le voy a nombrar otras cosas que sé, de lo que se está haciendo también para favorecer el transfuguismo y, por lo tanto, personas contratadas en el Cabildo de Gran Canaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán. Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno tiene la palabra.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La verdad es que, para ser un tema tan serio, no hemos parado de hacer chistes. Se lo digo a los tres.

Señor Spínola, lo decía Cicerón en la *Primera Catilinaria*: “¿hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?”. Pues yo le aplico los dos siguientes interrogantes que formulaba Cicerón –al Gobierno de Canarias, se lo dedico especialmente–: “¿hasta cuándo esta locura tuya seguirá riéndose de nosotros?” –primera–, y segunda, “¿cuándo acabará esta desenfadada audacia tuya?”. Eso va dedicado especialmente al Gobierno de Canarias. Y es más, lo que no entiendo es que le moleste que tenga usted que aguantarme, le queda a usted toda la legislatura, con casi seguridad más de dos años.

Y me preocupa otra cosa más: tal vez, del debate, de su discurso, se esté cerrando la puerta a toda posible negociación.

Y le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa más: en esta fase del debate es bueno insistir en la disposición plena del Partido Popular en todos y cada uno de los gobiernos regionales donde ha alcanzado el poder y donde se ha efectuado un ajuste presupuestario, que conlleva, sin duda alguna, una reestructuración a la baja del número de consejerías. Ejemplos, muchísimos: La Rioja, de 10 a 7; Castilla-La Mancha, de 15 –cuando gobernaban ustedes, los socialistas– a 7; Extremadura, 12 –cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español– a 7; la Comunidad Autónoma de Madrid, de la que tanto les gusta

hablar y que hoy se ha referenciado aquí y es especial objeto de tratamiento siempre en esta Cámara, no sé por qué, porque precisamente en la segunda intervención del señor consejero se ha dedicado a rebatir mi discurso, fíjese, con varios datos... Aparte de la cita de la *Primera Catilinaria*, se ha dedicado usted a la remodelación cosmética hablando de Aragón y del programa del PP. ¡Estupendo! Y le digo más: la Comunidad de Madrid, 6 consejerías, ha suprimido 18 direcciones generales y secretarías generales técnicas y se ha llevado a cabo una racionalización y simplificación del sector público empresarial, donde se han suprimido más de 19 entidades públicas. Eso denota, señor consejero, y demás portavoces de los grupos parlamentarios, que el Partido Popular cumple dando ejemplo allá donde gobierna, sin duda alguna, por supuesto, y 6 son las consejerías que hemos defendido, antes y ahora, como necesarias para una estructura adecuada de este Gobierno.

No quiero equivocarme, hay ocho consejerías, y media si incluimos la de Turismo en Presidencia, y la componen desde el inicio de esta legislatura –se las digo– don José Miguel Pérez, Educación; don Javier González Ortiz, Economía; don Francisco Hernández Spínola, Presidencia; don Juan Ramón Hernández, Agricultura; doña Inés Rojas, Asuntos Sociales; doña Francisca Luengo, Empleo; don Domingo Berriel, Obras Públicas; y doña Brígida Mendoza, Sanidad. Total, ocho consejerías, antes y ahora en esta parca reestructuración. ¿Dónde está el ajuste? Yo no veo ninguno, salvo... Y no me he olvidado de contar, del uno al ocho.

Y aquí es más, le voy a exhibir el plan de austeridad del Partido Socialista Obrero Español cuando estaba en la Oposición, en el año 2010, donde se pedía precisamente la reducción de las consejerías a siete, y sigo viendo ocho. Sí, sí, señor consejero: Presidencia, Economía, Obras Públicas, Educación, Sanidad, Turismo y Empleo. Siete, siete. La Presidencia aparte (*Risas en la sala*). No, no, no se ría, no se ría, porque eran diez frente a siete; la Presidencia aparte, señor consejero.

Por tanto, se lo digo más, y quiero que queden varias cosas claras, en cuanto a la reducción, por ejemplo, del sector público, que se nos está achacando que no se hace por parte de las comunidades autónomas en las que gobierna el PP. Sin ir más lejos, utilizando el informe de reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, se constata, por ejemplo, sin ir más lejos, que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, había una reducción del 60%, en Extremadura, del 70, frente a Andalucía, donde gobiernan ustedes, donde solo hay una reducción del 7%, o en Canarias, donde gobiernan nacionalistas y socialistas, del 15%. Y le doy más ejemplos, el Gobierno de la nación ha conseguido que el déficit del Estado con sus políticas de ajuste se reduzca en un 11,4% en términos de contabilidad nacional y en un 27,9% en términos de caja.

No quiero dejar que se me vaya ningún dato. Cabildo de Gran Canaria, mire, la nueva reordenación ha provocado una reducción de 1.300.000 euros en personal de confianza y ese dinero, ese 1.300.000 que se ha ahorrado, ¿dónde se ha aplicado?: a una nueva partida destinada a emergencia social en los 21 municipios.

Le digo más, el Registro Central de Personal de Presidencia del Gobierno de la nación nos dice, a 1 de noviembre de 2012, que el número de personal eventual de los que hay en época de Rajoy es de 578, frente a su número de personal eventual de 629 en la época de Zapatero. Le añado más, de los 35 asesores que hay hoy en día en Presidencia del Gobierno, 25 asesores en el gabinete y 10 en la oficina económica, de los cuales el 50% son funcionarios públicos, le voy a decir una cosa: suponen una reducción, frente a los 56 que tenía antes el señor Zapatero, de un 35%...

**El señor PRESIDENTE:** Don Emilio, un minuto, por favor.

**El señor MORENO BRAVO:** Gracias, señor presidente.

Acabo donde he comenzado –se lo dedico al Gobierno de Canarias–: ¿hasta cuándo esta locura tuya seguirá riéndose de nosotros, cuándo acabará esta desenfadada audacia tuya?

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para concluir este debate de la comunicación del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente. Señorías.

Con esta intervención el Gobierno pretende ya cerrar este debate que se prolonga por dos horas. Un debate que realmente pensamos que ya está agotado. Está todo dicho, las distintas formaciones políticas han expresado su parecer, el Gobierno también y, por tanto, voy a hacer una intervención breve para fijar

solo algunos de los elementos del debate que se han reabierto en las réplicas que hemos escuchado de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

A don Román Rodríguez le diría que el escaso interés que puede tener este tipo de debates está en relación directa a si el Gobierno cumple o no cumple lo que se ha propuesto, porque yo estoy seguro de que este debate de hoy sería radicalmente distinto si el Gobierno de Canarias, en vez de haber reducido a 96 el número de altos cargos, los hubiese incrementado en 18. Estoy seguro de que el debate hubiese sido muy diferente, pero, como el Gobierno ha cumplido lo que ha dicho desde el punto de vista mediático, desde el punto de vista de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, pierde interés, y es así, es natural, es una consecuencia lógica.

Otra cuestión que ha planteado es el relativo, es la invitación que le ha formulado al Gobierno para que se produzca un debate en la Cámara sobre las empresas públicas, y el Gobierno acepta ese reto y tendremos un debate sobre el sector público empresarial en próximas sesiones parlamentarias. Lo tendremos, porque el Gobierno, que actúa con transparencia, quiere producir ese debate y desmenuzar cada una de las acciones y los planes de viabilidad que está llevando a cabo en las empresas públicas y también en las fundaciones. Por tanto, transparencia total en esta materia.

Señor Moreno, a vueltas con Cicerón. Desde luego, si levantara la cabeza, escribiría 20 Catilinas más, porque la diferencia que hay entre lo que ustedes dicen y lo que hacen, de verdad, es como la noche y el día, no se sostiene. Mire, ustedes tienen en esta materia –se lo digo sin acritud, señor Moreno–, tienen un discurso muy agotado, muy agotado y muy poco creíble. Yo no voy a hacer en esta última intervención un excursus para hablar de Aragón, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Valencia, Madrid, no lo voy hacer, ni Cabildo de Gran Canaria... No, no lo voy hacer solo, solo le voy a dar dos datos que resumen todo lo que esta tarde hemos planteado aquí: el Gobierno de Canarias actual ha reducido el número de altos cargos en 26 en esta comunidad autónoma. No en Murcia, en esta comunidad autónoma, 26 altos cargos de cuando ustedes gobernaban al Gobierno actual, y esa es una realidad. Segundo dato incontrovertido: el sector público empresarial de la comunidad autónoma ha tenido una reducción del 64%, una cantidad muy, muy relevante. Y los datos hablan solos, para qué vamos a estar un cuarto de hora repitiendo de nuevo un debate que se puede convertir absolutamente en cansino. No lo vamos a hacer. Solo le digo que el que usted se refiera, señor Moreno, a comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, de verdad, no deja de resultar temerario. Una comunidad autónoma que está produciendo unos recortes tan brutales en políticas sociales, cerrando las urgencias en los pueblos de Castilla-La Mancha, cerrando colegios, es tremendo, es tremendo, pero, como digo, no creo que forme parte de este debate.

La cuestión está meridianamente clara, hemos hecho lo que nos hemos propuesto, hemos cumplido con la sociedad canaria, el Gobierno ha cumplido con este Parlamento, hemos hecho la reducción que consideramos aconsejable para seguir prestando servicios públicos a la comunidad autónoma, este Gobierno va a seguir reduciendo también y simplificando los trámites administrativos, vamos a terminar la legislatura con una Administración mucho más ágil y mucho más moderna, compareceremos aquí para explicar los avances de la administración electrónica en el ámbito de la comunidad autónoma y traeremos un proyecto de ley de reforma del conjunto de las administraciones públicas. Esos son los compromisos del Gobierno. Por supuesto, también traeremos una ley de transparencia, porque también nos hemos comprometido a ello.

Y este Gobierno cumple a lo que se compromete. Lo que estoy diciendo hoy aquí en la tribuna lo verán ustedes, porque esos proyectos de ley estarán aquí, y espero que el Partido Popular actúe con responsabilidad. Pasen, por favor, página, cambien de discurso, porque ya de verdad resulta maniqueo estar escuchando, un día sí y otro también, un discurso que no se sostiene y en el que ya nadie cree.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Les agradezco a los señores portavoces, y don Francisco Hernández Spínola no se siente, un momentito a ver cómo ordenamos las propuestas de resolución, los plazos y demás. Un momentito, señorías, no se muevan de los escaños que esto es un momento nada más.

*(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Sí. Muchas gracias.

En estos momentos se abre un plazo para propuestas de resolución sobre la comunicación del Gobierno, que terminará a las ocho menos cuarto. Son las siete y cuarto casi; pues a las ocho menos cuarto terminaría el plazo.

**8L/C-0663 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.****8L/C-0780 DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.**

**El señor PRESIDENTE:** Mientras tanto, vamos viendo las comparecencias 663 y 780, una instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y otra por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las listas de espera. Se agrupan para su debate.

Y en este caso tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios, después intervendría el Grupo Popular y luego el Gobierno, y después ya los grupos no solicitantes.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes nuevamente, señorías.

El debate que iniciamos ahora, en esta tarde, es obvio que no es un debate nuevo, hablar sobre las listas de espera. Reiteradamente y por desgracia, es un debate que se ha dado en multitud de ocasiones y todos los que estamos aquí, que hemos estado en otras ocasiones en este Parlamento, sabemos que es un debate que se reproduce, y así tiene que ser, en numerosas ocasiones, lo mismo que se reproduce en el resto de los parlamentos autonómicos y en el propio Congreso de los Diputados. Estamos hablando de uno de los problemas, el de las listas de espera, que más sensibilidad generan en los usuarios de los servicios públicos, porque es este un problema crónico en todos los servicios públicos, conocido no solo en el ámbito europeo sino a nivel internacional.

Señora consejera, pedíamos esta comparecencia para conocer cuál es la evolución de los datos de las listas de espera y también cuál es la evolución de los datos de actividad quirúrgica, porque a nadie se nos esconde que desde el año 2010, aproximadamente, hasta ahora se ha producido un cambio en la tendencia al descenso que había en las listas de espera en todo el Sistema Nacional de Salud. Y es indudable, ya lo hemos venido advirtiendo en numerosas intervenciones, yo y otros, usted misma y por supuesto otros portavoces, que desde luego los recortes tan drásticos que se están haciendo en la financiación del Sistema Nacional de Salud por parte del Gobierno del Estado, por parte del actual Gobierno del PP, que está imponiendo además esos recortes a todas las comunidades autónomas, traen consecuencias directas a los ciudadanos y una de ellas, lógicamente hay menos recursos económicos, hay menos recursos en infraestructuras, en personal, en capítulo II, y una de las consecuencias que esto conlleva es el aumento de las listas de espera.

Nos gustaría conocer cómo es la evolución que se está produciendo en Canarias y en el contexto del Estado español; cómo se encontró usted las listas de espera y cómo han evolucionado a lo largo del tiempo que lleva esta legislatura; cómo están evolucionando las salidas de la lista de espera a través de la actividad, pero también cómo están evolucionando las entradas a la lista de espera. Nos gustaría conocer en este sentido, puesto que cada vez el margen de gestión es menor, es muy importante conocer cómo evolucionan tanto las entradas como las salidas a las listas de espera.

En la legislatura 2003-2007 –era presidente Adán Martín y, bueno, obviamente, pues, los aquí presentes saben la implicación que tuve en aquella legislatura–, se redactaron dos órdenes de garantías, si no me falla la memoria, tanto en el 2003 como luego en el 2006, también un decreto, por el cual se centralizó un sistema de información centralizada de gestión de lista de espera, con independencia de la gestión de los hospitales, para que la consejería se dotara de una herramienta de gestión potente. Es importante que conozcamos que posteriormente ese instrumento de gestión fue galardonado con un premio nacional a la gestión transparente de la lista de espera. Y consistía, entre otras cosas, además de dar información directa a los ciudadanos, a través incluso de un teléfono, para saber el ciudadano en qué situación estaba en relación a la lista de espera... Nos gustaría saber si se sigue potenciando ese sistema de gestión centralizada de la lista de espera y de información personalizada a los ciudadanos; si se siguen potenciando los comités técnicos que se crearon, el comité regional, que implicaba sentar a profesionales para que participaran, junto con las sociedades científicas, para poder priorizar, para poder protocolizar, la gestión de esa lista de espera. Y nos gustaría conocer si se siguen potenciando esas líneas de actuación, que en última instancia fueron propuestas por los propios profesionales. Recuerden... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Se firmó un pacto por la sostenibilidad del Sistema Canario de Salud, en donde participaron, pues, todos los colegios profesionales, sindicatos, etcétera, etcétera. De ese documento derivan muchas estrategias fundamentales, avaladas por expertos, en lo que es la gestión de la lista de espera. Una de ellas fue ese decreto que comento del 2006, que además hablaba de la necesidad de impulsar la cirugía mayor ambulatoria, de impulsar la figura del especialista consultor en Atención Primaria.

En definitiva, herramientas de gestión que me gustaría conocer, señora consejera, si en estos momentos se continúan potenciando estas líneas de trabajo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María del Mar.

Y ahora para la presentación de la comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, doña Maite Pulido.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora consejera, mi grupo solicita esta comparecencia sobre la lista de espera porque nos preocupa enormemente el incremento que ha sufrido la lista de espera para intervenciones quirúrgicas de junio del 2011 a junio de 2012, que son los últimos datos que su consejería ha publicado. A 30 de junio de 2012 eran 27.184 pacientes los que esperaban ser intervenidos en nuestra comunidad autónoma, un incremento de 6.249 pacientes en apenas un año. Respecto a la lista de espera de consultas, consejera, son 21.161 pacientes los que esperaban ser vistos por los especialistas. Ya le digo, a 31 de junio.

Decía usted en esta Cámara el 25 de abril que el alargamiento de los tiempos de espera no conlleva merma en la salud del paciente. Usted es médica como yo y sabe que eso no es cierto. No banalice el problema de la lista de espera, señora consejera. No se trata solo de un coste personal, no es solo que el que espera desespera, y más si espera para saber si tiene o no una enfermedad. La demora para ser intervenidos o vistos por los médicos especialistas supone un coste económico enorme por la prolongación de las bajas laborales y un gasto en tratamientos sintomáticos, mientras se desconoce la etiología. ¿Puede usted garantizar que los 2.790 pacientes que esperan ser vistos por primera vez por el alergólogo no ven mermada su salud al tener que estar medicados hasta tener un diagnóstico que permita pautarles un tratamiento preventivo? ¿Puede usted asegurar que los 1.296 pacientes canarios que esperan ser vistos por el cardiólogo, porque así lo ha indicado su médico de cabecera para un diagnóstico de su patología, tampoco ven mermada su salud? ¿Puede también asegurar que los 1.643 pacientes canarios que esperan ser valorados por primera vez en el digestivo tampoco ven mermada su salud ni su calidad de vida, señora consejera? Y los 3.826 pacientes que esperan ser valorados por el médico rehabilitador, viéndose muchas veces incapacitados para ejercer su trabajo o alargando innecesariamente el tiempo de recuperación o incluso, incluso, repercutiendo negativamente sobre el resultado de una intervención quirúrgica que necesita un tratamiento rehabilitador complementario, ¿tampoco ven perjudicada su salud?

Cada vez que intentamos ejercer nuestro legítimo derecho de fiscalización del Gobierno usted viene a esta Cámara y denuncia recortes de Madrid y con ello intenta tapar su incapacidad para gestionar con eficiencia. Se pasa el día tan ocupada en buscar recortes del Gobierno de España donde no los hay que no ofrece soluciones. No tiene soluciones para los problemas de la sanidad canaria. Las listas de espera son un problema crónico que es inherente al sistema sanitario público, pero se pueden tomar medidas. Se nos ocurren muchas medidas a tomar y ahí le propongo algunas: optimizar el rendimiento de nuestros excelentes hospitales. ¿Conoce usted algún hospital privado que tenga sus recursos ociosos por la tarde? Sí, señora consejera, me va a decir que los quirófanos, los endoscopios, los ecógrafos, la resonancia magnética nuclear o el TAC están operativos para cualquier urgencia. ¡Hombre, faltaría más!

Prometió usted la reorganización de las jornadas de trabajo y la realidad es que no ha sido así. ¿No piensa negociar con los profesionales la apertura de los hospitales en jornada ordinaria de tarde? Le repito, señora consejera: negociar un nuevo modelo más eficiente, basado en dos turnos de trabajo, no imponer. Hágalo, que mi partido le va a apoyar. Cambiar el actual modelo de incentivos lineales que tiene por un modelo que fomente la competencia profesional y por ello mejore la calidad de la atención sanitaria y garantice la sostenibilidad del sistema en un futuro.

Mejorar los protocolos de inclusión en las listas de espera para corregir así la variabilidad de las tasas de indicación quirúrgica según los centros hospitalarios.

A mi grupo se le ocurren muchas más medidas, señora Mendoza, y estamos dispuestos a ayudarla. Sea valiente: ocúpese de gestionar bien los recursos de su consejería.

Espero que en su comparecencia nos cuente cuál es su programa, cuál es su plan para mejorar, para afrontar esta desesperante espera en la que tiene sumidos a los canarios. Es cierto que la lista de espera siempre va a existir, que es dinámica, porque depende de las entradas y de las salidas, pero como cualquiera puede imaginar, si las entradas aumentan y las salidas disminuyen, el sistema se colapsa. Señora Mendoza, espero que tenga un plan y, si no lo tiene, mi grupo se compromete a ayudarla a encontrar una salida.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Maite Pulido.  
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Buenas tardes, señorías.

Como ustedes conocen, el Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecían las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, actualiza, con una periodicidad semestral, los datos sobre las listas de espera quirúrgica y de consultas especializadas en nuestra comunidad autónoma y en el resto de las comunidades. No solo es aquí. Y lo hacemos en los plazos, términos y contenidos planteados por el ministerio en el citado real decreto.

Quiero recordar que las actuaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas, repito. Los datos correspondientes a estos cortes se remiten al ministerio en los meses de septiembre y de febrero siguientes a cada actualización, en los primeros quince días del mes. Por tanto, en el momento actual aún no se han completado los datos registrados hasta el 31 de diciembre del año 2012 ni se ha agotado el plazo de remisión de los datos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ni para esta comunidad ni para el resto. Por ello hoy solo informaría nuevamente acerca de la situación a 30 de junio de 2012, lo que ya realicé en el Pleno del 23 de octubre de 2012, dando respuesta a la pregunta oral ante el Pleno, con el número 628, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar acerca de qué valoración le merecen las listas de espera sanitarias recientemente publicadas y en el Pleno del 4 de diciembre de 2012, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre cuáles son los motivos por los que Canarias es una de las comunidades autónomas con mayor lista de espera en la sanidad pública.

Ya he manifestado en varias ocasiones, también en sede parlamentaria, que, como consecuencia de los continuos ajustes presupuestarios a los que se nos ha sometido –el Gobierno de España– durante el pasado año y que han derivado, entre otros, en la restricción de programas extraordinarios, o *peonadas*, y la derivación a centros concertados, la lista de espera en todo el territorio nacional se ha visto afectada, máxime teniendo en cuenta que los datos de la lista de espera a diciembre de cada año han sido históricamente superiores que los de junio, ya que en dicho semestre suele realizarse menos actividad debido al acúmulo de los periodos vacacionales. En este escenario nuestro primordial objetivo no es otro que lograr realizar la mayor actividad posible en jornada ordinaria, priorizando, evidentemente, los procesos cuya demora repercuta directamente en la situación clínica del paciente y/o pueda agravar el proceso que padece.

Una vez más, queremos insistir en que los esfuerzos de esta consejería se centran en que los plazos de espera sean los más cortos posibles y que los criterios de asignación y acceso a la lista de espera sean transparentes, con esa unidad que todavía sigue y seguirá funcionando, que asegura la transparencia y que la llevan los mismos técnicos que la iniciaron.

Así pues, y refiriéndome siempre a los últimos datos disponibles referidos al 30 de junio de 2012, la lista de espera de consultas, de consultas externas, comparada con el número de pacientes incluidos para una primera consulta médica, en junio de 2012 con los de diciembre de 2011, existe un descenso prácticamente del 3% y una disminución de más de un 6% respecto a junio del año 2011. La actividad de consultas ha tenido un pequeño incremento, a expensas, como en el caso de la actividad quirúrgica, de las consultas ordinarias; se ha incrementado en un 2,24%. Y el número de pacientes en lista de espera de consultas ha descendido en 10 especialidades.

En cuanto a la lista de espera de pruebas diagnósticas, los datos de las ocho pruebas que remitimos de forma semestral al ministerio destacan la disminución del número de pacientes en espera para TAC, resonancia magnética, endoscopia, así como del tiempo medio de espera para TAC, mamografía, ecocardiografía y ergometría.

Finalmente, la lista de espera quirúrgica, como era de esperar y ya anuncié en esta misma sede hace unos meses, sufrió un incremento del número de pacientes, en consonancia con lo que se está produciendo en la mayoría de comunidades autónomas, como consecuencia de la disminución de recursos, producto de la obligada reducción del gasto público demandada por el Gobierno de España en el contexto actual de crisis. A modo de ejemplo, uno de los indicadores básicos, como es el porcentaje de pacientes de más de seis meses, experimentó un crecimiento algo superior al nuestro. El Servicio Nacional de Salud registra un 75% de media y nosotros, nuestra comunidad, un 74%. No obstante, hemos hecho un importantísimo esfuerzo para contener el número de inclusiones mediante la instauración de protocolos a través del trabajo de los profesionales en determinadas especialidades, que permitieron que las entradas disminuyesen en un

11,3% en las listas de espera quirúrgicas. A ello añadimos nuestro primordial objetivo de lograr realizar la mayor actividad posible en jornada ordinaria.

Aunque la lista de espera quirúrgica cuenta con un 9,34% más de pacientes que en diciembre del año 2011 y la demora media aumentó un 15,20%, estos datos no deben ser valorados de forma aislada, puesto que, comparando la actividad quirúrgica del primer semestre del 2012 con el mismo periodo del año anterior, se incrementaron las intervenciones quirúrgicas programadas de forma ordinaria en un 9,5%, a expensas, fundamentalmente, de las intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, que continuando con la línea de incrementar y de potenciar este tipo de cirugía aumentó en un 20,86%. Además, en el actual contexto, las intervenciones quirúrgicas extraordinarias prácticamente han desaparecido, hecho que se intentó paliar en lo posible con la ampliación de la jornada del personal y que se vio reflejado en la mejora del rendimiento quirúrgico en la jornada ordinaria.

Y sigue existiendo ese teléfono para información de los pacientes que se puso en marcha desde que empezó a funcionar la unidad de listas de espera para dar transparencia y toda la información que los usuarios necesitan.

Señorías, el presupuesto de la Consejería de Sanidad para 2013 representa el 40,28% del presupuesto global de la comunidad autónoma, cifra que también se ha incrementado con respecto al año 2012, que fue de un 38,89%. Y así, si en el 2012 la comunidad autónoma destinaba a los servicios públicos esenciales 67 de cada 100 euros, en el 2013 ha incrementado la cifra y pasa a destinar a los servicios públicos 70 de cada 100. Por tanto, en el 2013, el 70% del presupuesto estará dedicado, entre otros, a la sanidad, a la que dedica 42 euros de cada 100.

Entre nuestros objetivos irrenunciables, está el mantenimiento de todos los centros asistenciales, así como de su condición pública, como elemento de cohesión social, preservando la plantilla orgánica existente en la actualidad. Tras más de 15 años de transferencias sanitarias, en los que tantas prestaciones asistenciales como equipamiento e infraestructuras han experimentado un notable crecimiento en Canarias, el reto que ahora se nos plantea, en un marco de profunda crisis económica, es la sostenibilidad del sistema.

Y, llegados a este punto, a nadie se le escapa que en la situación de España, disminuyendo los presupuestos, obligada porque está bajo la atenta mirada de Bruselas, y obligando a importantes esfuerzos a todas las comunidades autónomas... Pero esto no es lo que se discute y al menos no es el caso de Canarias; aquí lo que está en discusión es si Canarias merece el trato que está recibiendo por parte del Gobierno de España. Canarias se ha esforzado. Hemos desarrollado una intensa política de austeridad y de control del gasto público, encaminada a proteger el núcleo básico del sistema. Fruto de esa acción han sido los resultados: Canarias continúa en la senda del objetivo del déficit y es la comunidad autónoma menos endeudada de España por habitante. El Gobierno de España ha efectuado durante el pasado año continuos recortes a esta comunidad. Este déficit es consecuencia de un sistema de financiación autonómica que perjudica y afecta gravemente a la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma y por ello hemos pedido y seguiremos pidiendo su urgente corrección, dados los perjuicios que nos causa su aplicación indebida.

Canarias es la comunidad peor financiada por el Gobierno de España para sufragar sus servicios públicos esenciales, recibiendo 387 euros menos que la media nacional. Si a ello unimos que el déficit de financiación que mantiene el Gobierno con Canarias solamente en materia sanitaria, y derivado de la aplicación del modelo vigente entre 2002-2009 y actualizado, es ya de 2.000 millones de euros, la pregunta es cómo podría...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, siga.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Termino rápidamente.

La pregunta es cómo podría quedar nuestra lista de espera si el Gobierno de España hiciera frente a todo ello, a lo que debe y al déficit de financiación que tienen nuestros canarios y que tiene con nuestros canarios y que es responsabilidad, repito, del Gobierno de España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

Les recuerdo que este turno no tiene ampliación de tiempo. Cinco minutos, sí.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Este es un debate importante porque afecta a las condiciones de vida de una parte importante de los ciudadanos y precisamente de los que tienen un quebranto en su salud, ¿no?

Sabemos que los sistemas sanitarios de orden público, universal, gratuito, tienen entre sus consecuencias desequilibrios entre la oferta y la demanda de servicios, y eso es consustancial al hecho de tener servicios públicos universales y gratuitos. No suele haber lista de espera en algunos ámbitos privados porque solo se apuntan los que disponen de recursos para recibir esa prestación, de manera que lo que hace que no existan listas de espera en algunos ámbitos privados es la condición económica de los usuarios. No es en nuestro caso y, por lo tanto, este es un problema propio de los sistemas sanitarios públicos y es el caballo de batalla siempre para tratar de que en esa oferta y demanda de servicios se busquen los equilibrios y que las respuestas se adecuen a las necesidades de salud de la población. Siempre, por lo tanto, estamos hablando de un tema relevante en el sistema sanitario, cómo respondemos a las necesidades asistenciales de los ciudadanos cuando precisan una atención médica, una atención de enfermería, una prueba diagnóstica y, de manera especial, por la relevancia que suele tener, una intervención quirúrgica.

Es evidente que la crisis está impactando en la sostenibilidad, en los recursos, del sistema sanitario. Negar esto es negar la evidencia. Los recortes impactan en los resultados del sistema sanitario. Los problemas de demanda insatisfecha se están disparando y se van a seguir disparando porque no se puede, con los recursos que destinamos en España, con los niveles tecnológicos, con la cualificación profesional, hacer esto bien cada día con menos recursos. Esto tiene que tener un impacto en la asistencia y negarlo es negar la evidencia, pero lo tiene en las consultas externas, lo tiene en las pruebas diagnósticas, lo tiene en las áreas de urgencia tanto de Atención Primaria como de los hospitales, y esto es indudable. Y podremos simplificarlo, dulcificarlo o vestirlo en cifras, pero la gente sabe que la sanidad se está deteriorando; y lo sabe en Extremadura y lo sabe aquí. La gente sabe que está perdiendo uno de los servicios públicos esenciales, uno de los derechos yo creo que mejor concebidos por el Estado español en esta etapa democrática, porque además hemos podido decir y demostrar que tenemos un sistema sanitario del que podemos presumir, que con un esfuerzo fiscal moderado consigue una alta cartera de servicios, ampliamente gratuita y en condiciones de calidad no solo comparables sino en condiciones de calidad que tienen liderazgo internacional. Esto está en estos momentos en peligro.

No quiero decir yo que todo lo referente al desajuste de la oferta y demanda de servicios esté asociado a la crisis y al presupuesto, aunque ahora es lo determinante. También la organización, la gestión, las políticas de personal, los mecanismos de incentivación, son muy importantes cara a los rendimientos, pero yo creo que hay que ser rigurosos y estamos hablando en estos momentos de enormes tensiones financieras en un sistema sanitario insuficientemente financiado en el conjunto del Estado, con un plus de gravedad para territorios como el nuestro, porque en este y en otros servicios tenemos menos recursos que la media. Por lo tanto, yo creo que el problema de las listas de espera está siendo grave.

Y no me valen algunos datos. Yo sé cómo se manejan los datos en el sector público y uno trata, cuando gobierna, de buscar la mejor presentación posible. En estos momentos tenemos un problema de salida de las listas de espera, porque hay más gente sin respuesta, porque las demoras medias se amplían y, por lo tanto, hay gente que sale de la lista de espera cuando tiene la atención médica pertinente, pero está saliendo gente de las listas de espera por la vía irreversible también, y este es un problema serio. Y muy importante, la sensación que tenemos y las conexiones con el sistema son de todo orden, es que las entradas están siendo controladas para evitar el problema final de las listas de espera. Y yo lo puedo entender pero solo sirve para engañarnos. Si usted endurece los mecanismos para estar en las listas, en la demanda, puede dar la sensación de que está resolviendo los problemas, pero los problemas de demanda insatisfecha siguen estando ahí.

Creo que es necesario gestionar, organizarse mejor, pero es necesario redefinir un modelo de financiación que permita que el esfuerzo fiscal esté en relación con la cartera de servicios, la gratuidad y la calidad de los mismos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

**El señor MORERA MOLINA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que me reitere en los argumentos que ya expuse en esta sede en el mes de abril tratando este mismo tema. Un tema que es francamente propicio para la demagogia, las falsas promesas y la estrechez de miras. En este Parlamento, donde abundan los exconsejeros de Sanidad y exdirectores del



Servicio Canario de Salud, deberíamos por fin evitar utilizar las listas de espera como arma arrojadiza y afrontar este problema con rigor y con responsabilidad.

Una vez dicho esto, y tras haberla oído, señora Pulido, me resulta imposible resistirme a decirle que si se ha olvidado usted de quién gobernó la sanidad canaria en la anterior legislatura y tampoco resolvió las listas de espera. Eso sí, con el récord de gasto del Servicio Canario de Salud, 3.009 millones de euros en el año 2009, récord de gasto del Servicio Canario de Salud, y con el récord de gasto en *peonadas* –también en el año 2009–, 25,5 millones de euros. Es obvio que en un presupuesto como el que tiene el Servicio Canario de Salud este año, 500 millones menos que el que se tenía en el gobierno del Partido Popular en el 2009, las cosas tienen que ser distintas y, como ha dicho el señor Rodríguez, obviamente se resentirán los números y en cierta medida la calidad de la accesibilidad al sistema.

Desde el Grupo Socialista, donde no hay ex de nada en la sanidad canaria, queremos aportar soluciones, que es lo que demandan los canarios, y no recriminarles a unos, a otros y a los otros el pasado, que es lo fácil. Lo primero que deberíamos hacer es explicar con franqueza a los ciudadanos la realidad de las listas de espera, y hablar con franqueza de las listas de espera es decir que son una característica inherente de un sistema sanitario como el nuestro, que tiene, o tenía, o tenía, sus grandezas en lo universal, lo público y lo gratuito, y en esas mismas bondades tiene su penitencia: una gran demanda para unos recursos limitados.

Pero no por ello nos resignamos ni desistimos de buscarle una solución. Ese debe ser el segundo punto, el compromiso de todos con la mejora en esta faceta, y para ello proponemos varias medidas, que por coherencia son las mismas que propuse en el Pleno del 24 de abril de 2012 y que ahora he visto que ha asumido la señora Pulido, cosa que me complace. Esas medidas que propuse y que vuelvo a repetir textualmente ahora son la optimización del rendimiento de las infraestructuras hospitalarias, desechar el modelo de programas especiales, pasando a un modelo basado en dos turnos de trabajo, sustituir el vigente patrón de incentivos, que premia el trabajo por volumen, e instaurar uno que incentive los resultados en salud, analizar y corregir la variabilidad en las tasas de indicación quirúrgica mediante guías y protocolos.

Es obvio que las circunstancias económicas impuestas impiden programas que requieran inversión. Por tanto, debemos apelar más que nunca a la buena gestión. En este sentido, se hace imprescindible un sistema de priorización que dé preferencia a la patología neoplásica y a la potencialmente incapacitante, lo que requerirá, por supuesto, la colaboración de los profesionales.

Mire, en esencia, la lista de espera quirúrgica es una situación de expectativa que se genera una persona que va a ser intervenida quirúrgicamente y en muchos casos no se transmite al paciente la trascendencia o intrascendencia del tiempo de espera para su intervención, sin tener en cuenta la ansiedad que genera a la persona el simple hecho de estar en una lista de espera. Por eso es fundamental desdramatizar la situación, transmitiendo a la población que lo trascendente no es si son 20 o 25.000 los que están en la lista de espera. Lo importante es exigir que no espere lo que no pueda ni deba esperar.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Jesús Morera.

Los turnos de los grupos solicitantes de la comparecencia. Grupo Nacionalista, doña María del Mar.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias. Señoría, buenas tardes nuevamente.

Coincido con lo dicho por algunos de los portavoces. Yo creo que este es un tema lo suficientemente serio y riguroso para intentar, pues, ser lo más constructivo posible y aportar algún tipo de debate constructivo y algún tipo de alternativa. Y digo esto porque nos decía la portavoz del Grupo Popular que la consejera se inventa recortes en sanidad donde no los hay. Creo que textualmente cogí sus palabras. Creo, señoría, que no se aguanta esa aseveración que usted está haciendo. Ante los ciudadanos no puede usted decir que la consejera de Sanidad se inventa recortes del Gobierno de España. Señoría, han sido ruedas de prensa del Ministerio de Sanidad. 7.000 millones de euros es de lo que ustedes se han vanagloriado de que se recortan en el sistema sanitario. ¿Y qué ocurre? Que se vanaglorian en algunos debates de esos recortes, pero cuando se discuten las consecuencias que esos recortes tienen para los ciudadanos, ah, los recortes no tienen nada que ver con ustedes, es culpa de otros.

Señoría, mire, por favor, el último informe de la OCDE (*Mientras muestra un documento a la sala*): España –esto que está aquí en rojo es España–, España... (*Rumores en la sala.*)

Señora, por favor, permítame que pueda intervenir con tranquilidad. Por favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Evidentemente, señorías, por favor, saben que hay que respetar a quien está en el uso de la palabra y mantener el orden en la sala. Por lo tanto, se los agradezco.

Continúe, doña María del Mar.

**La señora JULIOS REYES:** Mire, en los años esta situación ha empeorado porque no se ha puesto más dinero, se ha puesto menos para el Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, los informes próximos serán todavía peores. Este es el último, y dice: “España, segundo país de la OCDE que más recorta en salud pública”. España se queda en el vagón de cola de la OCDE en sanidad. Esta situación, señoría, existe y todavía mucho peor. Y la herencia que ustedes recibieron, realmente lo triste va a ser la herencia que ustedes van a dejar, porque van a dejar el desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, no creo que sea la consejera de Sanidad de Canarias la que se inventa los recortes.

Y, miren ustedes, las propias comunidades autónomas del Partido Popular tienen que poner en el plan económico y financiero –he cogido algunas nada más, algunas– lo siguiente. Aquí nos decía la portavoz del Partido Popular: “ábranse los hospitales por la tarde, vuelvan a financiarse programas de tarde”, ¡pero, bueno!, si comunidades autónomas que tienen una financiación por habitante mucho mejor que la nuestra –porque Canarias está aquí por debajo de la media, la media son 2.693 por habitante y Canarias está por debajo–, comunidades autónomas del Partido Popular que tienen hasta 3.230 euros de financiación, tienen unas listas de espera peores incluso que las nuestras, comunidades autónomas que tienen esa financiación plantean evitar el pago de *peonadas* por las tardes en los hospitales, plantean –no solo plantean sino que ya lo están haciendo– cerrar los centros de salud a partir de las siete y media de la tarde, de las diecisiete treinta –perdón–, de la tarde... Esto se plantea en Baleares. En Castilla-La Mancha todos sabemos la polémica generada por el cierre de todos los puntos de atención continuada. En Cantabria, suspender las *peonadas*, los 8 millones de euros que destinaban. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo en España.

Estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular: trabajemos conjuntamente para poner medidas realistas de que tengamos capacidad, con la financiación que tenemos y ojalá que el Partido Popular se comprometa aquí hoy en exigirle al Gobierno de España la financiación que nos corresponde a Canarias en materia sanitaria, porque entonces quizás tendría usted, señora consejera, la oportunidad que tuvo en la legislatura pasada la anterior consejera, de lo que he podido leer en los boletines oficiales de esta Cámara: en el año 2007, en el año 2007 se promovió para el Presupuesto del 2008 un programa especial para afrontar la lista de espera de unos 48 millones de euros. Ojalá que usted tuviera esta posibilidad, pero es que ya no la hay. No hay esa posibilidad. Se están quitando, en todas las comunidades autónomas, gobernadas inclusive por el PP, los programas de financiación de lista de espera. Ojalá tuviera esa oportunidad. Ojalá que las ideas que nos pueda trasladar el Partido Popular sean algo distinto de las que tienen en las comunidades autónomas donde gobiernan, porque, teniendo más dinero, tienen igual o más listas de espera que nosotros.

Señorías, la realidad es que el ministerio marca dos cortes para la entrega de datos de listas de espera, dos al año, al semestre. Dentro de poco tendremos la información del siguiente, que es el que corresponde al cierre de diciembre. Pero lo cierto es que, mirando el último informe publicado en el propio ministerio, esta es la realidad de España. Miren, en el 2010 se acaba con la tendencia de disminuir la lista de espera en toda España y empieza el calvario de un ascenso continuo y constante en el incremento de la lista de espera en toda, en toda España, de forma y manera que asombrosamente, en junio del 2012, tenemos más lista de espera que la que había en España en junio del 2004. Más de medio millón de personas en toda España en lista de espera, que no solo son un número, claro, son caras, son personas, que no solo reclaman a la consejería correspondiente de su comunidad autónoma. Esto también debería sentirlo como una responsabilidad la ministra de Sanidad del Gobierno de España. ¡Claro que sí, señorías, claro que sí! El propio presidente del Consejo General de Colegios de Médicos le está pidiendo al ministerio un plan de choque, que tan siquiera financie un plan de choque para bajar las listas de espera en toda España.

Fíjense que ha subido lo que es el tiempo medio de espera: estamos ahora por encima del que se tenía en el año 2004. Y no hay recortes, según la portavoz del Partido Popular. Es que no ha habido recortes en sanidad por parte del Gobierno de España.

La verdad, señoría, es que sí estoy de acuerdo en tener un debate serio, pero estoy de acuerdo en que traigamos aquí argumentos y datos serios, datos reales, señorías. Ustedes no han puesto más dinero para la sanidad, han puesto menos dinero para la sanidad. Querer dar a demostrar lo contrario es falsear la realidad a los ciudadanos, y eso tiene sus consecuencias en la lista de espera. Asuman tan siquiera, asuman honrosamente, la herencia que le van a dejar a este país, señorías, asúmanla y defiéndanla, pero no nieguen lo que es la realidad, porque eso resta credibilidad a este sistema democrático que nos estamos dando. No pueden ustedes poner menos dinero y luego no decir que se está poniendo menos dinero. No pueden poner menos dinero y luego decir que las consecuencias de las listas de espera es por culpa de las comunidades autónomas.

No, señorías, eso no es el camino para avanzar en un pacto por la sanidad. Que yo insisto en que retomemos el camino de avanzar, señorías, a que entre todos trabajemos pero de verdad, de verdad, en ver cómo podemos mejorar el Sistema Nacional de Salud (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y no es el camino que ha decidido tomar el Partido Popular, no es el camino que ha decidido tomar la actual ministra de Sanidad. Todos sabemos que las medidas que se están tomando son unilaterales e impuestas a la mayoría de las comunidades autónomas. Incluso, incluso, comunidades autónomas gobernadas por el PP han manifestado su desacuerdo con las políticas del propio Ministerio de Sanidad. Incluso han manifestado su desacuerdo con la alternativa que está proponiendo el Ministerio de Sanidad en algunas comunidades autónomas, que es la de la privatización simplemente de todo el sistema sanitario.

Señorías, son muchos los informes publicados en relación a las listas de espera. Son muchos los informes en los que nos dicen, por ejemplo, que ninguna comunidad puede presumir de su lista de espera y que hay situaciones particularmente sangrantes. En este, por ejemplo, se cita a Extremadura, se cita a Castilla-La Mancha, comunidades que tienen mucha mejor financiación que nosotros (*Mientras muestra un documento a la Cámara*).

Señoría, he escuchado también en algún medio de comunicación que se le acusa, señoría, de falta de transparencia en las listas de espera, que no se creen los datos de las listas de espera. He escuchado, he leído, lo que la anterior consejera de Sanidad le decía al diputado portavoz en temas de sanidad en aquel entonces, el señor Alemán, en donde le decía el señor Alemán que transparentara la información de las listas de espera y la señora Roldós le contestaba que “por qué pone en duda los datos de esta comunidad autónoma y no los de Andalucía”, y yo...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, tiene un minuto para concluir.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Si el sistema de información es el mismo, si hasta los funcionarios son los mismos, resulta que lo que no ponía en duda hace apenas un año la consejera de Sanidad y el Partido Popular en peso y defendía, ahora sí que lo pone en duda. Eso no es serio, señoría, eso pone en crisis ante los ciudadanos la imagen de la Administración pública. A lo mejor a ustedes les interesa, pero desde luego los partidos que apoyan a este Gobierno vamos a seguir defendiendo la honorabilidad y la honestidad de los funcionarios, que son los mismos que mantienen este sistema de información y que dan los datos al ministerio.

Y mire usted qué casualidad, qué casualidad, que de falta de transparencia es de lo que acusa la Oposición en Madrid, por ejemplo, a la consejería, o al consejero de Sanidad de turno. Pero es que además, mire usted, es que hasta el propio Ministerio de Sanidad ha tenido en algunas ocasiones que dejar fuera los datos...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora diputada, ha terminado su turno. Gracias.

Doña Maite, tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo.

La verdad es que no sé por qué a estas alturas de la legislatura me siguen ustedes sorprendiendo en sus intervenciones.

Mire, hoy le voy a explicar con detalle lo que usted llama “ajustes presupuestarios” y lo que usted llama “maltrato del Estado a Canarias”.

Le quería decir, señora Julios, que yo no he hablado de *peonadas*. No ponga en mi boca lo que yo no he dicho. Está claro que ese sistema no ha funcionado, pero no ha funcionado en Canarias, no ha funcionado en Andalucía, no ha funcionado en Galicia y es de sabios rectificar. Le he propuesto un nuevo modelo basado en dos turnos de trabajo y le he hecho un ofrecimiento de ayudar a la consejera con propuestas.

Mire, señora Mendoza, es cierto que el dinero es necesario, pero también lo es la capacidad de gestión y la constancia en el trabajo. Se lo digo de verdad que sí, sin ninguna acritud, créame. Mire, no por repetir mentiras una y otra vez se van a convertir en verdad. Cuando ustedes hablan de las medidas que permiten ahorrar hasta 7.000 millones de euros para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y dicen que son recortes a la comunidad autónoma, a las comunidades autónomas, ustedes mienten y lo saben. Saben ustedes, igual que yo, que estas medidas fueron puestas en marcha para hacer sostenible un sistema sanitario que el anterior Gobierno socialista dejó en quiebra, dejó con un agujero de 17.000 millones de agujero sanitario.

Sí, señor Morera, la verdad es que poco peso tiene el Partido Socialista en el Gobierno cuando desde abril está usted dándole soluciones a la consejera y hasta el día de hoy se ve que no se las ha tomado en cuenta.

Me gustaría que la señora consejera nos dijera cuánto ha ahorrado su consejería por el cumplimiento de ese famoso Decreto 16/2012, que ustedes tanto han denostado en esta Cámara. Diga la verdad, señora Mendoza, cuánto ha ahorrado con la compra centralizada de las vacunas de la gripe o con el cambio en el sistema de copago farmacéutico, que ya existía, o con el fomento en la prescripción de genéricos o con la bajada de precios de los medicamentos y con el control del turismo sanitario, que es bastante frecuente en estas islas, donde en nuestra economía tiene una base fuerte el turismo.

Miren, señorías, de verdad que cuando les oigo decir que la ministra Mato ha recortado en 7.000 millones de euros es que me quedo perpleja. Miren, estos son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Consejería de Sanidad, vamos a ir al año 2011 –lo tengo aquí, por si alguien no lo ha visto y lo quiere ver–, transferencias procedentes del Estado, estructura económica de ingresos del Servicio Canario de la Salud, 97 millones de euros; y aquí detrás tengo el del año 2013. Curioso, pero el Gobierno del Estado transfiere –o por lo menos esto recogen los Presupuestos que ha hecho usted, señora consejera– 106.106.621 euros. O sea, que estamos hablando de que en el 2013, del 2011 al 2013, el Gobierno del Estado ha pasado a la Consejería de Sanidad 9,5 millones de euros más. Y 2 millones, por cierto, son a través del Fondo de Cohesión. Ese Fondo de Cohesión que según ustedes desaparecía. Es curioso pero se incrementa de 7 a 9 millones en los Presupuestos del 2013.

Respecto al presupuesto del Servicio Canario de la Salud, también es sorprendente que en el año 2012 ha contado con 256 millones de euros más que en el año 2011. Y hay que ir simplemente a la página del Gobierno de Canarias para comprobarlo. Mire, año 2011, 2.520 millones, presupuesto del Servicio Canario de la Salud; año 2012, 2.587 millones. Pero además le podemos sumar los 191 millones de euros del pago a proveedores sanitarios que el Gobierno de España –ese que nos maltrata a los canarios– le dio para que pagara a todos esos proveedores que usted no paga, señora consejera: a las farmacias, a las ortopedias, a las empresas de limpieza, a las clínicas concertadas, a las agencias de viaje... Con lo cual ha tenido un presupuesto en el año 2012 de 310 millones de euros, superior al que tuvo en el año 2011. Esto refuerza, señora consejera, lo que hemos venido diciendo y denunciando a lo largo de todo el año 2012. Su problema no es económico, su problema, señora Mendoza, es una incapacidad manifiesta para gestionar la consejería y mejorar la salud de los canarios.

Respecto a la financiación que recibe nuestra comunidad autónoma para los servicios básicos esenciales, quiero recordarles, una vez más, que fue el Gobierno del Partido Socialista en el año 2009 el que aprobó, con el apoyo de Coalición Canaria, esa ley de financiación que el Partido Popular decía que era injusta con Canarias y que ya el señor Montoro ha dicho que va a cambiar.

Quería hacer una última aclaración. Cuando desde mi grupo la acusamos de falsear, maquillar, hacer arreglos cosméticos a los datos de la lista de espera, es porque nos llegan respuestas parlamentarias que nadie se puede creer. Y no las mando yo, no me las invento yo, me las manda el departamento que dirige la señora Mendoza. Y si no me gustaría que hoy en esta Cámara, en pro de la transparencia de los datos, me explicara la señora Mendoza este documento que me ha enviado ella como respuesta a una pregunta parlamentaria, donde dice que, a 31 de diciembre de 2011, en la isla de La Palma hay 9 pacientes esperando para realizarse una endoscopia y hay 4 pacientes esperando para realizarse un TAC. Bien. Curiosamente, pregunta mi compañera, la portavoz de Sanidad, Mercedes Roldós, y le contesta que, a 31 de junio de 2012, hay 515 días de espera media en el Hospital General de La Palma para hacerse un TAC, para hacerse un TAC 4 pacientes; y para endoscopia, para 9 pacientes, 235,1 días. Señora Julios, le puedo dejar el documento, no me invento yo los datos, se los inventa la consejera, el departamento de la consejera de Sanidad. No son creíbles, para muestra un botón.

Mire, señora consejera, como ya le he demostrado, la mentira tiene las patitas muy cortas. Le pido que haga un esfuerzo y encuentre el rumbo necesario que esta consejería necesita y, de verdad, que si decide trabajar por la salud de los canarios cuente con nosotros porque el Grupo Popular la va a apoyar. Mientras siga mintiendo y falseando los datos, esta diputada no va a apoyarla.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora diputada. Para concluir, tiene la palabra la señora consejera. Sí, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Señor presidente.

Yo creo que debo empezar de la misma manera que acabé: ¿cuál sería la situación de la sanidad en Canarias si el Gobierno de España hubiese mejorado tan solo, ligeramente, el déficit de financiación? Y creo que lo repetiré las veces que haga falta, pero, bueno, no es el caso.

Y pese a quien le pese y a las críticas, la sanidad se está gestionando de forma transparente y adecuándose a un presupuesto que el Gobierno de España ha cercenado en el año 2012 y 2013 de forma asfixiante y, claro está, señores diputados, la sanidad cuesta dinero, mucho dinero. Y nosotros hemos conseguido, a pesar de todo, mantener todos los hospitales abiertos, mantener abiertos todos los servicios de urgencias, mantener los quirófanos, todos, abiertos, incrementar la jornada, la actividad de la jornada ordinaria tanto en las consultas como en la cirugía programada, continuar disminuyendo el gasto farmacéutico y no porque le baje el precio, órdenes o decretos de la señora ministra. Aún más, hemos bajado la deuda a proveedores en un 54,8% al pasar de 288 millones de euros a 130 entre el año 2011 y 2012, y eso está reflejado en un informe reciente –que no hemos elaborado nosotros, que no he elaborado yo–. Y para que me entiendan bien: esta deuda es de eso que algunos diputados o diputadas llaman cajones. Ese informe nos deja, a Canarias, yo creo que muy bien colocados –y estoy segura de que todos lo han leído–, frente a comunidades como Valencia, con 960 millones de deuda; Castilla-La Mancha, con 340; Galicia, con 460... Estas comunidades, con demoras entre 300 y 400 días y que están gestionadas por el mismo partido que aquí hoy sigue criticando y que ha aludido una y otra vez a que la actual consejera tiene cajas y cajones. Nuestra demora actualmente está entre 188 y 220 días.

No debemos olvidar ya no el déficit histórico de financiación sino que Canarias es la comunicad peor financiada: 387 euros por persona, por debajo de la media del resto de las comunidades. Y, aun así, en una apuesta decidida del Gobierno de Canarias por los servicios básicos esenciales, dedica 42 euros de cada 100 a mantener la sanidad. Y esto es un enorme esfuerzo de Canarias por sus ciudadanos y ciudadanas y todos y cada uno de los profesionales de la sanidad canaria están trabajando para mantener este servicio público y hacerlo sostenible. Todos hemos hecho grandes esfuerzos para ajustarnos a todos los recortes a los que el Gobierno de España nos ha llevado, al cumplimiento del objetivo del déficit, y eso tiene repercusiones.

En el segundo semestre del año 2011 asumí la decisión de restringir las *peonadas*, los programas especiales, aquellos que no forman parte del sueldo y que se pagaban por hacer actividad fuera del horario habitual y que tenían el objetivo de eliminar las listas de espera, y que sorprendentemente hoy escucho aquí que no servían para nada y que rectificar es de sabios. Y también asumí el incremento de las dos horas y veinte minutos, medida denostada por las mismas personas y algunos meses más tarde la toma el Gobierno del Estado. A partir de ahí, fabuloso, parece.

Pero yo a ustedes quería darles datos comparativos y por si alguien tuviese la tentación de ponerlos en duda les diré que están sacados de fuentes como el *Boletín Oficial de Canarias*, *Diario de Sesiones* del Parlamento y datos numéricos que han elaborado nuestros técnicos. Los mismos que estuvieron desde hace años en los mismos puestos y allí siguen dando ejemplo de profesionalidad y transparencia, y a los que espero, como mayúsculas, que nadie ponga en duda.

Les recordaré que el presupuesto de sanidad fue –en el año 2009, porque voy un poco más atrás que la diputada– de 2.929 millones de euros; año 2010, 2.857 millones de euros (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Por cierto, en aquel momento cifras criticadas y con reclamación del déficit de financiación al Gobierno de España, e incluso una crítica porque se habían congelado en el año 2009 los fondos de cohesión. ¡Curioso!, ahora quien los quita no es la que habla, pero aquí la anterior responsable de la consejería criticó en ese año hasta los fondos de cohesión y ahora resulta que yo tengo que escuchar, con todos ustedes, algo diferente. Año 2011, 2.406 millones de euros; año 2012, 2.471; y 2013, 2.430 millones de euros.

Pueden ir haciendo ustedes los cálculos, pero vamos a seguir haciendo comparaciones, que están obtenidos por los mismos técnicos en los mismos programas que se vienen usando desde hace años y que todos los que han pasado por allí conocen y se han mantenido. Quienes hoy achacan a esta consejera un aumento en la lista de espera no recuerdan la realidad, y la realidad es que desde el pasado año hemos restringido, como ya he comentado, los programas especiales, aquellas *peonadas*, y, sin embargo, estas, como dice la señora diputada, no fueron ni eficaces ni útiles como quisieron decir hasta... bueno, es la primera vez que yo escucho decir eso. Pero, en fin, me alegro.

Miren, el descenso de las listas de espera entre diciembre del 2010 –para que ustedes se hagan una idea–, entre diciembre del 2010 y junio del 2008, a pesar del dinero invertido por el equipo anterior en estos programas especiales, en esas *peonadas* que hoy resulta que no sirven de nada, solo supuso un

descenso –y que hacen cierto eso– de 17 pacientes y un día de demora, y un día de demora. Sin embargo, en el 2012 ha habido un crecimiento de la lista de espera quirúrgica inferior a lo esperado, ya que no ha habido ni *peonadas*, ni programas especiales, y se ha trabajado en protocolos, no para frenar la inclusión en las mismas sino para que todos los centros trabajaran con los mismos criterios y se ha trabajado con los profesionales. Y eso ha permitido un incremento de las intervenciones en un 9,3%, incrementándose la actividad quirúrgica y bajando el índice de entradas, porque –estoy de acuerdo– hay que trabajar tanto en las entradas como en las salidas pero de forma profesional, y no se trata de que queremos frenar nada. Y aprovecho para dar las gracias a los profesionales por haber sido capaces de hacer este gran esfuerzo en una época tan difícil como la que estamos atravesando y trabajar haciendo las intervenciones, incrementando la jornada ordinaria y haciendo los protocolos con la bibliografía y para todos los centros y que sean comunes.

Pero también lo voy a acompañar de cifras económicas, que, vuelvo a repetir, están en los sistemas y las obtienen los técnicos, los mismos de los años anteriores. En el año 2010 –era el dato que yo traía porque los técnicos me lo dieron y espero y vuelvo a repetir que nadie se atreva a ponerlos en cuestión, en cuestión, y lo repito con mayúsculas–, en el año 2010, las *peonadas*, los programas especiales, costaron 28 millones de euros, pero es que yo además he escuchado hoy cifras aquí, señor Morera, de 25 y 48. Yo traía el transparente que yo tenía, porque en el año 2009 empezaron a trabajar un programa para conseguir ese dato. Pues me alegro de que den ustedes el resto de los datos. El mío era transparente porque lo hicieron los técnicos que lo elaboraron en el año 2009 para obtener las cifras del 2010 y por eso es el que doy. Gracias, señores diputados, porque ustedes amplían mis conocimientos. Yo los tenía de otras fuentes pero no de la consejería, que es cuando se empezaron a recoger de forma muy concreta, 28 millones. Y no fue donde más se invirtió.

Bien. Centros concertados. Se derivaba a la concertada, se derivaba. Entre 2008 y 2010, datos del SICH –todos aquellos que hayan pasado por la consejería conocen el SICH, todos aquellos que hayan trabajado en el ámbito sanitario se acuerdan del SICH –, 525.925.517 euros. Lo puedo decir así de rápido: 525 millones. Nosotros hemos reducido este gasto y en el 2011, solo con la restricción del último trimestre, se disminuyó el coste de las *peonadas*, de los programas especiales, bajó a 24 millones; en el 2012, porque hablo de restricción, se utilizaron 11 millones de euros. Y en la concertación, que algunos tanto también me critican y me han criticado, se ha disminuido la facturación. En el 2011, 164 millones; 2012, 143. Es decir, 20 millones menos en el año 2011, 43 millones menos en el año 2012. Tan malas no deben ser las medidas.

Todas las personas que trabajan en el ámbito sanitario de nuestra comunidad han hecho grandes esfuerzos en el último año y medio. Y hemos tenido que frenar una gestión de la anterior legislatura, de los anteriores responsables de sanidad, que despilfarró el dinero para conseguir, como ustedes han visto, nada. Y no porque diga yo que se quitó el bruto de 17 pacientes y bajó un día, sino porque hoy todos ustedes han escuchado decir en esta Cámara que las *peonadas* no sirven para nada, y evidentemente creo que es bueno reconocerlo.

Esta consejería recibió no solo un presupuesto en sanidad firmado por quien sabía que ni la farmacia tenía cobertura para seis meses, que no daba para *peonadas*, que además dejó deudas de unos 250 millones de euros. Si quieren, les digo que era en la farmacia hospitalaria, equipamiento o, si quieren, pues, yo les digo que es aquello de los cajones. Es lo mismo. Ahora nosotros hemos hecho bajar la deuda, que además por arrastre subió en 2011 y que ahora ya hemos podido bajar en un 54,8%, y estamos en 130 millones de deudas. Es decir, la diferencia es bastante importante.

Todos los equipos directivos y los profesionales están trabajando en las listas de espera, las que ya anuncié que subirían hace mucho tiempo, el año pasado aquí, y hace más de un año incluso, y que subirían aquí y en el resto de las comunidades. Y eso, yo no saqué la gráfica, pero, señora diputada, gracias, las gráficas son para eso, para verlas de un vistazo.

Mire, señora diputada, los insultos de su partido no son lo que dañan, no son lo que dañan. Daña el recorte del presupuesto, daña una financiación de 387 euros por debajo de cualquier otro ciudadano de cualquier comunidad. ¿Quiere iniciativas novedosas?, ¿quiere iniciativas novedosas con un presupuesto que nos asfixia? ¿Quiere que privatice, como Castilla-La Mancha, Valencia, Madrid? ¿Quiere que haga una lista de espera, no transparente, como la que tenemos, sino como aquella de siete a nueve días, que en algún sitio leí, que ya la quisiéramos nosotros, que pone a sus pacientes, y todos lo sabemos, cuando piden el preoperatorio? ¿O digo el nombre de la comunidad? Todos lo conocemos. ¿Quiere usted que ponga –también lo leí por ahí– 8 millones para los médicos? ¿Y qué hago con el resto del personal? ¿Y el derecho a la formación continuada y el resto, y los programas de prevención, los dejamos caer?, ¿los

dejamos caer? Mire, haga usted y hagan los de su partido lo que sí deben hacer como canarios: reclamen la financiación que cada persona se merece en Canarias al Gobierno de España.

Y después de todo me sorprende que el Partido Popular me quiera dar lecciones. Más bien denles ustedes sus iniciativas a sus compañeros de partido de otras comunidades, porque de ustedes la única lección –y digo la única lección– que quiero aprender es lo que no se debe hacer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

#### **8L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, señorías, vamos a llamar un momento para la votación (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa.)

Les decía que se han presentado tres propuestas de resolución, por este orden: Grupo Parlamentario Popular, una conjunta del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista y otra del Grupo Mixto. Está la Mesa reunida bajo la presidencia del vicepresidente –la Mesa para reunirse tiene que tener tres personas, están los tres– para, supongo que brevemente, para ver si se admiten.

Ya habíamos visto aquí las del Grupo Parlamentario Popular y las del Grupo Nacionalista Canario la habíamos visto en la Mesa. Las del Grupo Parlamentario Popular están admitidas todas, excepto el punto 4, por no tener que ver, por no estar relacionada con el debate. Las del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista están admitidas y se estaban viendo las del Grupo Mixto, que tenía varias que no están relacionadas con el debate y que, por lo tanto, si la Mesa no las califica, pues, no se pueden votar. Suponemos que estamos de acuerdo y podríamos, como se van a debatir por este orden, don Román, se va a debatir Grupo Popular, los dos grupos que apoyan al Gobierno y después el suyo, si quiere, podemos ir empezando el debate, si usted quiere, y las suyas las veremos al final. Antes de que hable, le diremos las que no están admitidas a trámite.

Podemos empezar porque aquí estuvimos viéndolas, pero las del Grupo Mixto, que presentó bastantes, tiene bastantes... O esperamos (*Ante un comentario que se suscita en la Cámara*). No, está la Mesa reunida, ¿no?, por delegación. Creo que se puede empezar por orden del registro, si están de acuerdo, y si llegara el caso del Grupo Mixto, en esas es en las que están reunidos viendo...

Eso es verdad (*Prosiguen los comentarios en la sala*). No, pero, eso es verdad. El turno a la vez es de defensa de las propias y de rechazo. Pues entonces vamos a estarnos quietitos todos y a ver si terminan pronto, ¿no? (Pausa.)

Señorías, vayan ocupando sus escaños.

(*Rumores en la sala*.) (Pausa.)

Señorías, vamos a comenzar la votación una vez que la Mesa ha calificado las propuestas de resolución.

Como les digo, el orden de presentación y, por lo tanto, el orden de debate es Grupo Parlamentario Popular, que no se califican por no ser congruentes, como dice el Reglamento, con el objeto de la comunicación, Grupo Parlamentario Popular, no se califican por la Mesa el punto 2 y el punto 4, sí el resto de la propuesta de resolución. De las conjuntas del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista se modifica el texto unificando, solo queda una propuesta, en vez de dos como aparecen ahí solo queda una, en la que, en el punto primero, según acaba “servicios públicos”, se pone una coma y salta a “insta”, en el párrafo de abajo, suprimiendo “segunda” y “el Parlamento”: “e insta de igual modo a continuar en esta senda...”, tal. Se modifica. Y en las del Grupo Mixto no se califican, de los siete puntos de la propuesta de resolución, el punto 3, el punto 4 y el punto 7; los demás están calificados.

Por lo tanto, comenzamos el debate. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su propuesta de resolución y oponerse a las que considere. No, no, Grupo Popular, se debaten por orden de presentación.

Don Emilio Moreno tiene la palabra.

El acuerdo es que son cinco minutos flexibles, es decir, con un minuto más.

**El señor MORENO BRAVO:** Señorías, voy a ser muy breve. No agotaré ni mucho menos los cinco minutos que me ha concedido la Mesa y el presidente para la defensa de mis propuestas de resolución, las del Grupo Parlamentario Popular.

Se nos ha ceñido a dos propuestas de resolución por acuerdo de la Mesa. Sirva nuestra protesta a dichos efectos, pues consideramos que las dos que se han rechazado, no es que tengan que ver con la racionalización, austeridad y adelgazamiento de la Administración, sino que son esencialmente básicas en el desarrollo de una actividad política basada precisamente en la austeridad y el ajuste presupuestario.

Pero, bueno, como se han reducido a dos las propuestas de resolución, pasamos a proponer como propuestas, es decir, que se pretenda que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias, primero, a reconsiderar su estructura orgánica de seis departamentos denominados de la siguiente forma: primero, Turismo y Estructura Económica; segundo, Finanzas y Hacienda; tercero, Sanidad y Dependencia; cuarto, Infraestructuras y Territorio; quinto, Enseñanza y Formación; y, sexto, Presidencia y Justicia. A su vez instar al Gobierno de Canarias a reducir el personal eventual formado por asesores, asistentes, secretarios, jefes de gabinete, etcétera, al mínimo indispensable.

Las razones que nos llevan a sostener estas peticiones ya han sido expuestas en mis intervenciones anteriores y quiero resumir nuevamente. Primero, vuelvo a decir –y en esto está comprometido el Grupo Parlamentario Popular–, lo público importa, importa y mucho, y no podemos permitirnos en esta situación de crisis un funcionamiento inadecuado desde las diversas estructuras de la Administración, en especial desde la cúspide del Gobierno regional.

Segundo, los ciudadanos exigen y piden a los políticos y a los dirigentes cambios en la Administración y que, evidentemente, toda actividad política vaya destinada precisamente a cumplir las prioridades básicas y servicios básicos que afectan a la población.

Y, en tercer lugar, no debe olvidarse que la salud de las administraciones públicas afecta a todos, a todos y cada uno de los ciudadanos canarios, y por ello debe ser cuidado con esmero, pues nos jugamos mucho de modo que poder ofrecer a los canarios una Administración más ajustada y con un procedimiento adecuado, y una estructura adecuada y ajustada a la situación actual coadyuva a poder afrontar, de manera más positiva y adecuada, las metas que podamos marcarnos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Emilio Moreno.

Por los Grupos Socialista y Nacionalista, don Manuel Fajardo (*Pausa*).

Se van a compartir el tiempo.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Sí. Gracias, señoría.

Yo, igual que el señor Moreno, no voy, desde luego, a agotar el tiempo que ha concedido en este caso la Mesa.

El turno que voy a llevar a cabo es la defensa de las propuestas, de la propuesta de resolución que hemos presentado conjuntamente el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista, que dice que “el Parlamento de Canarias valora positivamente la decisión del Gobierno de Canarias de estructurar su organigrama, lo que ha permitido la reducción progresiva de los costes que genera la retribución de los altos cargos del Gobierno, disminuyendo su estructura orgánica sin mermar la calidad de los servicios públicos, e insta, de igual modo, a continuar en esta senda, que en el futuro debe afrontarse en coherencia con las reformas generales que se produzcan durante la presente legislatura en la organización de las administraciones públicas y la distribución de las competencias entre los cuatro niveles que la componen”.

Y digo que no agoto el tiempo porque ya quedó más que debatido durante la comunicación, el debate de la comunicación que hemos tenido con anterioridad, y porque, como ha dicho el señor Moreno, desde el Grupo Socialista y desde el Grupo Nacionalista estamos de acuerdo en que lo público es muy importante y que la defensa de lo público, ahora más que nunca, debemos hacerla todos los grupos a una y que esa defensa tiene que ser bajo los principios de la ética, la participación, la transparencia, el acceso a la información y las normas de buen gobierno, como bien nos dijo antes el señor consejero.

En esa senda y en esa tarea creo que estaremos todos de acuerdo para dignificar la política, para dignificar el ejercicio que todos hacemos cuando comparecemos en esta Cámara.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán.



**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a rechazar las propuestas 1 y 3 que quedaron vivas para el debate. La primera porque en la propuesta que hacen de reestructuración del Gobierno nos parece bien, ya dijimos antes que cualquier estructura es posible, pero nos preguntábamos también dónde están las políticas de empleo, las de industria, las de agricultura, las de medio ambiente, las políticas de igualdad, los transportes, que no aparecen aquí en esta miniestructura. Y si alguna de estas, como nos imaginamos, estuviera en la de Estructura Económica, no necesitaría un consejero, necesitaría un consejero y 20 viceconsejeros, es decir, necesitaría una superestructura para poder atender todas estas cuestiones. No, señorías, no podemos compartir con el Partido Popular este tipo de esquema de funcionamiento.

En la número 3 ya lo está haciendo el Gobierno. Lo que le hemos explicado antes, se está reduciendo todo lo que son los gastos eventuales. El consejero hizo una mención a los diez que se habían amortizado en este momento, en esta última reestructuración.

En cuanto a las del Grupo Mixto, de las que quedan vivas también, la primera, señor Román, para nosotros es un simple enunciado, que podemos estar de acuerdo o no con esta observación pero que no nos sirve como propuesta de resolución. La segunda sí que nos sirve, porque además coincide con la segunda parte que ha mencionado el portavoz del Grupo Socialista presentando las del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista y además porque es un elemento que, como bien ha dicho el consejero, es lo que va a venir, es decir, es la segunda fase y es consecuente, insisto, con la propuesta del Gobierno. Por lo tanto, la apoyaríamos, la número 2.

Y en la número 5 y número 6 entendemos, señor Román Rodríguez, que las explicaciones que dio el consejero antes, tanto en lo que es la unidad de esos dos institutos como en cómo afectaría la desaparición de la Viceconsejería de Industria y Energía, han sido lo suficientemente explicadas y, por lo tanto, tampoco las vamos a apoyar.

En todo caso, señoría, concluyo diciendo que de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Popular y Mixto de forma separada aceptaríamos la número 2 del Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.  
Finalmente, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente.

Yo me he vuelto a leer con detenimiento la comunicación, y la comunicación tiene dos partes: una exposición de orden político, las razones que justifican tomar estas decisiones por parte del Gobierno, y una descripción de la estructura aprobada. Lo segundo es opinable y nosotros hacemos algunas opiniones, pero de lo primero supongo que también se puede opinar y más en un parlamento. Yo deduzco que nuestras propuestas de resolución se atienen a los contenidos del texto, y me voy a remitir a esos contenidos.

Dice la comunicación que la actual situación de crisis económica exige la adopción de medidas tendentes a la reducción del gasto público. Yo eso lo discuto, y lo expresé antes. Y además dice que con la finalidad de hacer efectiva la reducción del déficit se toma esta decisión, y nosotros decimos que el déficit se puede corregir de otra manera, no solo recortando. De manera que, aunque yo siempre respeto las decisiones de la Mesa, no comparto en absoluto que las propuestas de resolución que hemos presentado no estén en consonancia con los contenidos del debate. Si algún contenido tiene el debate de orden político es justamente esta parte de exposición de motivos, la justificación. De manera que, evidentemente, aceptamos la decisión de la Mesa, pero no la compartimos, y creemos que en todo caso la número 7 pudiera interpretarse que pudiera estar sin contexto, pero las propuestas 3 y 4 son consustanciales a la justificación que el Gobierno hace para reducir la estructura y la explicación que da frente a la crisis, reducción de gasto y el déficit, recorte en el gasto público. De manera que lo que nosotros decimos que eso no es verdad y es discutible, hemos hecho otras propuestas distintas. Pero aceptamos, evidentemente, la decisión de la Mesa.

En cualquier caso, sobre las propuestas que quedan vivas, la primera está referida a lo que nosotros siempre consideramos, y por eso no hacemos demagogia con estas cuestiones, que el tamaño de la estructura del Gobierno debe responder a las políticas y no a la moda y no al debate interesado, manipulado, simplificado, de que el problema está en el tamaño y no en lo otro. Nosotros decimos que la estructura del Gobierno responda a las necesidades para organizarse y prestar servicios a los ciudadanos con eficacia y con eficiencia. De manera que nos parece tan elemental como razonable.

En la segunda, volvemos a decir que nos parece más relevante una adecuada redistribución competencial y una simplificación administrativa, si realmente queremos ayudar a la crisis, y menos quitar cinco o diez cargos.

Con respecto a la 5, es evidente que es una discrepancia sobre la estructura. A mí me parece que la unificación de los dos institutos se hace solo para cumplir el objetivo de reducir cosas en el sector público y apuntarse “nosotros recortamos más que otros”. Me parece legítimo que el Gobierno lo haga. Yo creo que no responde a ninguna lógica de eficiencia organizativa sobre las dos funciones del control de la calidad agroalimentaria y de la investigación. Por cierto, el único espacio de investigación que aporta valor añadido al sector primario es este instituto y no me parece muy razonable este tema, si no responde solo a esta parte de la agenda política, que ya hemos dicho que discutimos.

Y en relación al tema de la viceconsejería, ya decíamos nosotros que la valoración de estas políticas no se da en la estructura, se da en las políticas. El instrumento más eficaz para hacer políticas son los recursos económicos. Ya se encargó el Gobierno, seguramente por las dificultades que conocemos, de devaluar la política de industria y energía al otorgarle solo 4,8 millones de euros, un 78,6 menos de presupuesto que el año anterior y ya había recibido recortes.

Y cierto es que a lo mejor la última propuesta de resolución, la referida a las políticas sociales, como desaparece algún centro directivo, le decimos al Gobierno, en la línea que hemos argumentado en relación a la comunicación y al conjunto de las propuestas de resolución, que nos parece más importante, un centro directivo más o menos, que las políticas sociales se adecuen al momento de la crisis, y es combatir la pobreza y la exclusión.

Esas son nuestras propuestas. Y con respecto al resto, me parece que solo reiteran lo que el Gobierno ha hecho, legítimamente, y en el ámbito de sus competencias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Bueno, pues, concluido el debate, vamos a votar... *(Comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Debió haber algún mal entendido. El turno era único. Disculpen, pero el turno era único. Los debates, los debates, pues, los regula la Mesa, oída la Junta de Portavoces y demás. Entonces, bueno, creo que... Por la parte mía, si no me expliqué, lo siento. Gracias.

Bueno, entonces vamos a votar y se votan también por el orden de presentación. Entonces el Grupo Parlamentario Popular dirá cómo quiere que se voten las suyas, si todas juntas, separadas...

María Australia, sí, ¿cómo, separadas, juntas?

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Juntas.

Sí, vamos a ir votando por orden.

Entonces vamos a votar las propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno presentadas en este caso por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 46 presentes; 14 a favor, 29 en contra y 3 abstenciones.

Por lo tanto, quedan rechazadas.

Se vota ahora la propuesta, porque es una sola, de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 49 presentes; 29 a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Y ahora la del Grupo Mixto, que don Román dirá cómo se vota, porque hay una que han pedido votarla aparte, una como mínimo. Entonces vamos a votar primero la número 2 y luego el resto, o el resto y la número 2. Ah, hay otra que... ¿Cuál quieren que se vote aparte? 5. Muy bien, la 5 y la 2 las vamos a votar por separado.

Entonces, lo lógico, vamos a votar todas, excepto la 2 y la 5, del Grupo Mixto, e insisto, votamos todas excepto la 2 y la 5. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 49 presentes; 3 a favor, 46 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a votar ahora el punto número 2, la propuesta de resolución número 2, del Grupo Mixto. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 presentes; 33 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Y, por último, la número 5, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 20 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Un momentito, por favor, señorías.

En primer lugar, decirles que mañana comenzaremos, como es habitual, a las nueve y media. Se comenzará con las preguntas pendientes del área de cultura, juventud, vivienda, deportes, quedan preguntas pendientes. A continuación se verán las comparecencias de infraestructuras, de obras públicas, que quedan dos comparecencias. Después la ley, el proyecto de ley del Gobierno. Seguiríamos con las comparecencias de cultura, sanidad y las proposiciones no de ley. Se va a ocupar todo el día con toda seguridad. Se prevé que la ley se pueda ver en torno a las 12 de la mañana.

Si no hay aclaraciones, yo les agradezco su presencia.

Hasta mañana a las nueve y media.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y nueve minutos.)*



Parlamento de Canarias

---

